



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2000

Número 142

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

- 7319 6801 Orden de 1 de junio de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Opción de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Escala Técnica Superior del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

#### 2. Autoridades y personal

##### **Consejería de Educación y Universidades**

- 7319 6793 Orden de 11 de junio de 2000, por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de traslados y procesos previos entre funcionarios del cuerpo de maestros, convocado por orden de 14 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Cultura.

- 7362 6795 Orden de 8 de junio de 2000 por la que se modifican las Órdenes de 3 de abril de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes al cuerpo de maestros y la de 5 de mayo de 2000 por la que se modifican para el curso 2000-2001 la plantilla, composición de unidades y otros datos de centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria y en Colegios Rurales Agrupados; se modifica la plantilla de maestros en I.E.S. y en secciones de Educación Secundaria Obligatoria, y se establecen las plantillas de los centros públicos de educación de personas adultas.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 7395 6924 Decreto número 84/2000, de 20 de junio, por el que se cesa a don Juan Cánovas Cuenca, como Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

#### 3. Otras Disposiciones

##### **Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**

- 7395 6590 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.
- 7395 6591 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 7396 6592 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.
- 7396 6593 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
- 7396 6594 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Calasparra.
- 7396 6491 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.

- 7396 6492 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

- 7397 6493 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

- 7397 6494 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.

- 7397 6495 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

##### **Consejería de Trabajo y Política Social**

- 7397 6589 Convenio Colectivo de Trabajo para Comercio Alimentación (Detallistas). Exp. 20/00.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**

- 7404 6806 Anuncio de información pública del proyecto "Cafetería restaurante desmontable en zona de servicio, Puerto de Cabo de Palos - Cartagena".

Pág.

**Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio**

7404 6877 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. 20 KV triple circuito Fruveco depuradora de Beniaján en Murcia".

7404 6876 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. 20 KV doble circuito S.T. depuradora de Beniaján en Murcia".

7405 6875 Resolución de la Secretaría General de 16 de junio, por la que se deja sin efecto la de 24 de mayo sobre Comisiones de Servicio.

**Consejería de Trabajo y Política Social**

7405 6489 Notificación de Resolución de actas de infracción.

7406 6490 Notificación de Resolución de actas de infracción.

Pág.

**Primera Instancia número Cinco de Murcia**

7412 6533 Menor cuantía número 728/1997.

7413 6542 Expediente de dominio, reanudación del tracto 359/1999.

**Primera Instancia número Ocho de Murcia**

7413 6534 Expediente de dominio, inmatriculación número 463/2000.

**Primera Instancia número Uno de San Javier**

7413 6544 Menor cuantía número 465/94. Cédula de notificación.

**Primera Instancia número Uno de Totana**

7414 6539 Juicio Art. 131 L.H. número 23/99.

7415 6553 Quiebra voluntaria número 331/99.

**Primera Instancia número Dos de Totana**

7415 6550 Divorcio contencioso número 215/99.

7416 6549 Juicio Art. 131 L.H. número 237/99.

**De lo Social número Cinco de Las Palmas**

7416 6556 Cédula de citación.

**II. Administración Civil del Estado**

**1. Delegación del Gobierno**

7406 6595 Expediente para autorización de vuelos de propaganda aérea.

**2. Direcciones provinciales de Ministerios**

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Agencia Estatal de Administración Tributaria**  
**Delegación de Murcia**

7406 6509 Notificación de actos administrativos.

7407 6510 Notificación de actos administrativos.

7407 6511 Notificación de actos administrativos.

**III. Administración de Justicia**

**Primera Instancia número Cinco de Cartagena**

7408 6554 Juicio Art. 131 L.H. número 234/1997.

**Primera Instancia número Tres de Lorca**

7408 6551 Cognición número 195/96.

7409 6552 Juicio ejecutivo número 426/98.

**Primera Instancia número Tres de Murcia**

7409 6560 Divorcio 803/99. Cédula de notificación.

7410 6559 Divorcio contencioso número 105/2000. Cédula de emplazamiento.

**Primera Instancia número Cuatro de Murcia**

7410 6545 Juicio ejecutivo número 1.193/1993.

7411 6546 Juicio verbal número 325/2000. Cédula de notificación.

7411 6548 Cognición número 815/1998. Cédula de notificación.

7411 6543 Juicio ejecutivo número 206/1997.

**IV. Administración Local**

**Calasparra**

7417 6788 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio.

**Campos del Río**

7417 6790 Aprobación de pliego de condiciones económico administrativas.

7417 6791 Aprobada inicialmente la modificación de la tasa por diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas.

**Cartagena**

7417 6133 Corrección de error.

**Cehegín**

7417 6789 Aprobada modificación plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

**Fortuna**

7418 6372 Corrección de error.

**Fuente Álamo de Murcia**

7418 6787 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio.

**Molina de Segura**

7418 6515 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

**TARIFAS**

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Ayos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

**B.O.R.M. INTERNET [www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)**

<b>Internet Boletín Oficial</b>				<b>Internet Archivo Histórico</b>			
<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Ayos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Ayos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Economía y Hacienda

**6801 Orden de 1 de junio de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Opción de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Escala Técnica Superior del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Decreto 30/2000, de 5 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, ha establecido una nueva distribución competencial y ha adecuado los Departamentos de forma que se mejore la consecución de los objetivos del Gobierno Regional.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 2 de junio de 2000, se ha publicado el Decreto 64/2000, de 26 de mayo, que establece la estructura orgánica de las Direcciones Generales de Comercio y Artesanía, y de Tecnologías y Comunicaciones, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

Por ello, a fin de posibilitar las funciones correspondientes en materia de innovación tecnológica, investigación aplicada, sociedad de la información y telecomunicaciones, en uso de las facultades que me confiere el Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna, y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio.

#### DISPONGO:

Crear la Opción de Ingeniería de Telecomunicaciones, configurándola en la Escala Técnica Superior del Cuerpo Superior Facultativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La titulación académica requerida para el ingreso en dicha Opción es: Ingeniero de Telecomunicaciones.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Educación y Universidades

**6793 Orden de 11 de junio de 2000, por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de traslados y procesos previos entre funcionarios del cuerpo de maestros, convocado por orden de 14 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Cultura.**

Por Orden de 14 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocaron concursos de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros (BORM del 21)

Por Orden de 5 de abril de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M. del 13), fueron resueltos, con carácter provisional, los citados concursos de traslados.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido y examinadas las mismas, así como las renunciaciones presentadas y en virtud de lo dispuesto en la norma trigésimo sexta de las Comunes a las convocatorias, de la citada Orden de convocatoria,

#### DISPONGO:

**Primero.-** Dar publicidad a las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales, a los desistimientos a la participación en el concurso y/o procesos previos al mismo, con la resolución recaída en ellos, y a otras modificaciones, en la forma siguiente:

Anexo I: Reclamaciones que han sido aceptadas en su totalidad.

Anexo II: Reclamaciones estimadas parcialmente.

Anexo III: Reclamaciones desestimadas por no existir fundamento o apoyo en su formulación.

Anexo IV: Reclamaciones que no se han tenido en cuenta por haber sido interpuestas fuera de plazo.

Anexo V: Maestros que han desistido en su participación en el concurso y/o procesos previos al mismo, causando baja en las correspondientes convocatorias.

Anexo VI: Desistimientos al concurso que no han sido admitidos.

Anexo VII: Relación de modificaciones efectuadas de oficio.

Anexo VIII: Reclamaciones a vacantes desestimadas.

**Segundo.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 2.112/1998, para la resolución del presente concurso de traslados y procesos previos se han tenido en cuenta las vacantes publicadas por Orden de 3 de abril de 2000, modificada por Orden de 8 de junio de 2000.

**Tercero.-** Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del concurso de traslados y procesos previos realizadas por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 5 de abril de 2000, en la forma que se expresa en los anexos IX, X y XI, en los que se insertan, respectivamente, los destinos definitivos otorgados en las convocatorias 1 (readscripción en el centro), 2 (derecho preferente a obtener destino en una localidad o zona determinada) y 3 (convocatoria del concurso de traslados).

En dichas adjudicaciones se han tenido en cuenta la prioridad entre las convocatorias que prevé la norma quinta de las comunes a las convocatorias. Dentro de cada una de ellas, las preferencias vienen dadas: en la 1, por los criterios específicos señalados en la misma; la del derecho preferente (convocatoria 2), por el supuesto en que se encuentran comprendidos; en la convocatoria 3, así como la adscripción a centro concreto en la de derecho preferente, por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo que figura como anexo I de la Orden de 14 de diciembre de 1999 (BORM del 21).

En todas las convocatorias se han adjudicado las vacantes que han resultado de la resolución de todas ellas, siempre que se hayan correspondido con puestos de trabajo cuyo funcionamiento se encuentra previsto en la planificación escolar.

**Cuarto.- Posesión y cese.-** Los destinos adjudicados por esta Orden, de conformidad con lo que dispone el artículo 34 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, son irrenunciables.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2000 y el cese, en el de procedencia, el último día de agosto.

Con independencia de lo anterior al objeto de dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la L.O.G.S.E., está previsto implantar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Institutos de Enseñanza Secundaria que aún no la habían implantado, por lo que aquellos funcionarios que en el presente concurso hayan obtenido destino en puestos que puedan verse afectados por los procesos de readscripción a centro y redistribución a puestos en institutos de Educación Secundaria, deberán participar desde los puestos adjudicados en la presente orden.

**Quinto.- Anulación de destinos.-** Quedan sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a Maestros que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en las convocatorias o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta Orden, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de las convocatorias.

**Sexto.-** En el supuesto de que en las presentes convocatorias se hubiesen provisto vacantes o resultas inexistentes, a los Maestros afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los R.D. 2.112/1998 de 2 de octubre, 1.774/94, de 5 de agosto y 895/89 de 14 de julio aludan.

**Séptimo.- Confirmación de provisionales del curso 1999-2000.-** Aquellos Maestros provisionales que no hubiesen obtenido destino por la presente Orden, caso de que los puestos que vinieran desempeñando en este curso hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso de traslados y procesos previos —y sin perjuicio de lo que resulte de la resolución de los procesos de readscripción previstos en las Órdenes de 1 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y de 15 de junio de 1994 («Bdetín Oficial del Estado» del 23)- podrán, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden, solicitar a la Dirección del centro en el que han venido prestando servicios en el presente curso permanecer en el mismo como tales provisionales durante el próximo curso 2000-2001.

Concluido el plazo precitado, el Director del centro remitirá las solicitudes a la Consejería de Educación y Cultura con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado, del que dará traslado al interesado, para que en el plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Gestión de Personal, acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la Dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, ya que la permanencia en el centro queda condicionada a que las vacantes existentes no sean cubiertas por Maestros con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en las instrucciones que para el comienzo del curso 2000/2001 se dicten.

**Octavo.- Recursos.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 11 de junio de 2000.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE RECLAMACIONES ESTIMADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA</u>
BERNAL GARRIGOS, M <sup>a</sup> JOSE	27444495	Se le incluye la especialidad 31.
MARTÍNEZ MATEOS, TOMASA	2323379	Se le incluye la habilitación en Ed. Infantil.

NAVARRO CARLOS, NARCISA      74412056      De acuerdo con el párrafo 2º de la Base 7ª del Derecho Preferente, se le consigna la única Especialidad por la que se encuentra habilitada: 38.

## ANEXO II

## RELACIÓN DE RECLAMACIONES ESTIMADAS PARCIALMENTE A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA</u>
ATIENZAR ARMERO, JESÚS	5099433	Se le incluye el derecho de concurrencia a Dª Mª Rosa Godoy Godoy, respecto al Apartado 2 de su solicitud. El párrafo 5º de la Base 10ª del Concurso de Traslados hace obvia la solicitud.

## ANEXO III

## RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA</u>
ABELLÁN LABORDA, LUIS A.	74458208	No cumplimentó en el apartado correspondiente de la solicitud, la opción: "Puntuación convocatoria anterior" (Base 22 de la Orden de la Convocatoria), en consecuencia, con lo estipulado en el párrafo 3 de la norma 20, toda vez que el interesado marcó las dos opciones.
ALACID MARTINEZ, MIGUEL	74338073	Según la norma 20 de las Comunes a las Convocatorias, los datos omitidos o consignados erróneamente no podrán ser invocados a efectos de futuras reclamaciones.
BRUSI ROMO, Mª CARMEN	8101982	El Capítulo 6 de la Ley 39/99 de 5 de noviembre (BOE 6.11.99) en su artículo 13, párrafo Sexto, especifica : "que el tiempo de permanencia en situación de excedencia para cuidado de hijo, será computable a efectos de trienios, consolidación de grado personal y derechos pasivos. Durante el primer año los funcionarios tendrán derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñaban. Transcurrido ese periodo, la reserva lo será a puesto de la misma localidad y de igual nivel y retribución". Por lo que el periodo que rebase el primer año de excedencia, es únicamente computable a los efectos que en dicha legislación se señale.
CAPEL SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	22432134	Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial, se ha debido de presentar fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso en el Cuerpo (Párrafo 3º de la Base 21.4 de la Orden de 14 de diciembre –BORM de 21-). El interesado no aportó el título de acceso al Cuerpo.
DURÁN JIMENEZ, Mª DOLORES	74340023	De acuerdo con la Base 6 de la Convocatoria de derecho preferente "Obtenidas localidad y especialidad como consecuencia del ejercicio del derecho preferente, el destino en centro concreto lo alcanzarán en concurrencia con los participantes en el Concurso de Traslados previstos en el Art. 3 del R.D. 895/89 de 14 de julio (BOE del 20), determinándose su prioridad de acuerdo con el baremo establecido (Anexo II). Los profesores que menciona tienen más puntuación que la interesada: MARTÍNEZ ARREBA, ARACELI : (Aptdo. 6.) 73,9163. MORENO SÁNCHEZ, FRANCISCA : (Aptdo. 6.) 60,7332.

GARCÍA ALMELA, RAMÓN	74321723	El interesado consignó el código 30009225C centro inexistente en lugar del código 30004255. (Norma 20 de las Comunes : “Los datos omitidos o consignados erróneamente, no pueden ser invocados a efectos de futuras reclamaciones”).
GARCÍA MESEGUER, MANUEL	22451071	Las fotocopias de los documentos acreditativos de los méritos por los que reclama puntuación, no contaban con la correspondiente Diligencia de Compulsa, extendida por el Secretario o Director del Centro o de los Registros receptores de la documentación (Norma 21 de las Comunes a la Convocatoria). Por otro lado, la Norma 25, señala que no serán tenidas en cuenta aquellas que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la Convocatoria.
GARIJO BERMÚDEZ, BENITO C.	22444639	Las solicitudes de vacantes deberán cumplimentarse en la instancia que se señala en el Anexo II a la Orden 14.12.99 (BORM 21.12), de acuerdo con lo estipulado en la Base 12 de la Convocatoria del Concurso de Traslados, de la misma Orden.
HERNÁNDEZ ROBLES, ANA M <sup>a</sup>	5140721	La interesada no cumplimentó el Anexo X, ni aportó el certificado de que el centro se trataba de Difícil Desempeño, que se fija en la Norma 21 de las Comunes, por otro lado no le hubiera correspondido puntuación por el Apartado B, de acuerdo con lo especificado en el Apartado b del Baremo (Anexo I).
JIMÉNEZ CLEMARES, M <sup>a</sup> CARMEN	27429339	La interesada solicitó ser baremada por el Apartado C (Norma 20 de las Comunes).
LUCAS JULIA, PIEDAD	74291507	De acuerdo con la norma 20 de las Comunes: Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado, no podrá ser invocado por este a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos”.
LÓPEZ ORENES, M <sup>a</sup> LUISA	27449582	La interesada optó por puntuación convocatoria 1998/99 y no participó en dicha convocatoria.
MADRID NICOLÁS, ANA M <sup>a</sup>	22442860	La interesada participa con 78,5830 puntos y efectúa 29 peticiones de centro, por lo que al no concretar su reclamación, no es posible entrar en el fondo de la misma.
MARCOS VALDEOLMILLOS, MATILDE	7782331	La interesada aportó el certificado de Coordinador de Ciclo fuera del plazo de solicitud. (Norma 25 de las Comunes).
MARTÍNEZ APARICIO, MARIA	27430526	Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial, se ha debido de presentar fotocopia compulsada del título para el ingreso en el Cuerpo (Párrafo 3º de la Base 21.4 de la Orden de fecha 14.12. –BORM del 21-).
PAREDES PAREDES, SOLEDAD	22934580	La interesada solicita participar por el Apartado C, por haber prestado servicios en centro de Difícil Desempeño, cuando estos servicios se puntúan por el Apartado B, si bien en este caso concreto no corresponde por no participar en Concurso desde ese centro (Apartado b. Baremo. Anexo I).
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	22456140	El C.P. “Federico García Lorca” tiene una composición, según la propia interesada manifiesta inferior a 12 unidades. En cuanto al desempeño de la Secretaría en el mismo centro, la interesada no aportó los documentos señalados en el Apartado G.3 del baremo (Anexo I).

SANDOVAL GARCÍA, ANTONIO	22413675	El interesado no aportó los documentos requeridos en el Apartado b del Baremo (Anexo I).
USERO Y GUILLÉN, M <sup>a</sup> ANGELES	22463112	De acuerdo con la norma 20 de las Comunes a las convocatorias, finalizado el plazo de solicitudes, por ningún concepto se podrá alterar la petición, ni aún cuando se trate del orden de relación de los puestos solicitados. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerara no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ello los concursantes. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado, no podrá ser invocado por este a efectos de futuras reclamaciones ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

## ANEXO IV

## RELACIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>
ROS SORIANO, MARIA JOSEFA	22885276
SOLANO MARTÍNEZ, JOSEFA	22929392

## ANEXO V

## RELACIÓN DE DESISTIMIENTOS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>
ABELLÁN JIMENEZ, FRANCISCO	74315452
AGÜERA PINTADO, GABRIEL ANDRÉS	22940418
ALCARAZ MEROÑO, ANTONIO	22874613
ALGARA FUENTES, ANA MARIA	05164266
ALONSO GIMENEZ, JOSÉ	27247699
AMAT CECILIA, JOSÉ LUIS	74182959
AMOROS RODA, PATRICIO	22470518
ANGULO GARCÍA, ANTONIO	22914552
ASENSIO MARTÍNEZ, PASCUALA	27441244
ATO ESCRIBANO, ANTONIO	29038036
BALANZA BLECUA, PILAR	23220712
BELTRÁN SÁNCHEZ, MIGUEL	22366084
BERNAL HERNÁNDEZ, FULGENCIO	22417459
BRAO GARRO, PATRICIA	29058511
BRUSCAS HERRERA, M <sup>a</sup> CONSUELO	25138174
BUENDIA MIRETE, DIEGO	27429141
CABALLERO BLEDA, ISABEL	74346753
CABALLERO ESCÁMEZ, JUAN MATÍAS	27463379
CABRERA GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	74153479
CAMACHO RUIZ, M <sup>a</sup> CARMEN	23242911
CANO HELLÍN, JOSEFA	22430913
CARPE NICOLÁS, ANGELES	27442367
CONCEPCIÓN LÓPEZ, FAUSTINA M.	27205202
CONESA INGLÉS, M <sup>a</sup> CARMEN	22458977
DOVAL SANCHO, ÁNGELES	22399549

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
FERNÁNDEZ ROCA, M <sup>a</sup> DOLORES	22919069
FERRER GARCÍA, M <sup>a</sup> LUISA	22935308
FRANCO GARCÍA, M <sup>a</sup> DOLORES	22472662
GARCÍA BELMONTE, CONCEPCIÓN	22471837
GARCÍA MONTOYA, M <sup>a</sup> JOSÉ	27437167
GARCÍA VILAR, FRANCISCO	22475461
GARCIA REVERTE, FUENSANTA	22472230
GARCÍA SANZ, CLOTILDE	27445767
GARCÍA SEVILLA, DOLORES	22979708
GIMENEZ ALMELA, SALVADOR	22478477
GOMARIZ CANO, ADORACIÓN	27447617
GONZÁLEZ CORBALÁN, BERNARDO	22461077
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	74300491
GUTIERREZ PEDAUYE, M <sup>a</sup> JOSÉ	74159051
HELLÍN CANO, JOSEFA	22415452
HERGUETA PEREZ, ESPERANZA	74497939
HERNÁNDEZ LÓPEZ, M <sup>a</sup> PILAR	52803653
HERNÁNDEZ MANZANO, MILAGROS	27432905
HERRERA JIMENEZ, MARIA	24093099
HILARIO GUTIERREZ, M <sup>a</sup> JESÚS	14684246
HUERTAS MARTÍNEZ, ANTONIO	22427560
IBAÑEZ MOMPEÁN, M <sup>a</sup> ANGELES	27486391
IGLESIAS NAVARRO, DIEGO	22897047
ILLÁN GONZÁLEZ, ROSARIO	27457026
JIMENEZ PASTOR, LUISA	77508402
JIMENO YAGÜE, JOSÉ ANTONIO	22427735
JOVÉ MELGAREJO, JOSÉ RAMÓN	22941363
LAJARÍN GRAU, FUENSANTA	27480844
LÁZARO SÁNCHEZ, JOSÉ	27461291
LÓPEZ BENAVENTE, ANA ROSA	22467407
LÓPEZ CORBALÁN, ISABEL	27453275
LÓPEZ FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> LUISA	27477953
LÓPEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	27460621
LÓPEZ GUERRERO, LIDIA	22460812
LÓPEZ MOYA, JOSÉ	74427212
LÓPEZ PEREZ, M <sup>a</sup> PILAR	27475701
LÓPEZ RUIZ, M <sup>a</sup> CARMEN	74297188
MANRESA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	74322021
MARÍN FRUTOS, ROSALÍA	5141862
MARÍN GARCERÁN, MIGUEL ANTONIO	22979360
MARTÍNEZ ARREBA, ARACELI	22910631
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA	37634375
MARTÍNEZ LLORENTE, ANTONIA	22480587
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	27448768
MOLINA TORRECILLAS, ANA MARÍA	27444352
MUÑOZ TORREGROSA, CONCEPCIÓN	74175809
NICOLÁS GÓMEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	22461033
PALAZÓN NAVARRO, MARÍA	74329616
PALAZÓN NUÑEZ, M <sup>a</sup> CONSUELO	29062738
PALENCIA GARCÍA, JOSEFA	74318787
PAREDES PAREDES, SOLEDAD	22934580
PASTOR FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> TERESA	27483589
PEÑALVER CALDERÓN, M <sup>a</sup> ANGELES	29000594
PEREZ ESPÍN, AGUEDA	77517081
PEREZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> ELENA	27468748
PINAR PEREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	27442362
PUERTAS FRANCO, JUAN ANTONIO	27433110
PUJOL SÁEZ, ROBERTO	72522535
ROS MARTÍNEZ, MARTÍN	22466334

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
ROS NICOLÁS, FRANCISCA	22470349
RUIZ BERNAL, JOSÉ MARIA	22413846
RUIZ CAMPOS, TRINIDAD	27425708
SABATER MEGÍAS, ASCENSIÓN	27481712
SALINAS BERMUDEZ, M <sup>a</sup> MONTSERRAT	34790330
SÁNCHEZ ABADÍE, M <sup>a</sup> DOLORES	23201195
SÁNCHEZ CASTELLO, M <sup>a</sup> JOSÉ	21437140
SÁNCHEZ CUESTA, M <sup>a</sup> DOLORES	34813428
SÁNCHEZ DÍAZ, ANTONIA	74302455
SÁNCHEZ RAMIREZ, ISABEL MARIA	74431641
SÁNCHEZ RUZAFÁ, PURIFICACIÓN	74424307
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	74422152
SAURA SÁNCHEZ, MARIA DOLORES	22425061
SEGADO HERNÁNDEZ, FLORENTINA	22915499
SEGURA LÓPEZ, ÁNGELES	22463305
SIERRA MENDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	22944618
SOTO MARTÍNEZ, MARTA	50283760
TERCERO SIMÓN, M <sup>a</sup> NATIVIDAD	27431486
TORNELL CALZADA, ANGEL	23164421
YAGO MARTÍNEZ, PILAR	22364920

RELACIÓN DE DESISTIMIENTOS A LA CONVOCATORIA DE DERECHO PREFERENTE (APARTADO 5)  
DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
GIL LÓPEZ, MARÍA	05109815
MADRID NICOLÁS, ANA MARÍA	22442860

#### ANEXO VI

RELACIÓN DE DESISTIMIENTOS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS 1999-2000, QUE NO HAN SIDO ADMITIDOS.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA</u>
CEBRIÁN MARTÍNEZ, JOSEFA R.	22388043	No puede renunciar, al no participar voluntariamente, sino obligatoriamente, la plaza solicitada está dentro de la localidad de Murcia que sí fue solicitada por la interesada.
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JUAN A.	74484343	Propietaria provisional suprimida. No puede renunciar, al no participar voluntariamente, sino obligatoriamente.

#### ANEXO VII

MODIFICACIONES EFECTUADAS DE OFICIO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA</u>
CANO CAPEL, RITA	22452594	<u>Baremo incorrecto</u> : Apartado A : 19 años y 4 meses Apartado D : 9 años y 4 meses  <u>Baremo correcto</u> : Apartado A : 9 años y 4 meses Apartado D : 19 años y 4 meses

## ANEXO VIII

## RELACIÓN DE RECLAMACIONES DE VACANTES DESESTIMADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS. 1999-2000.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CAUSA</b>
CAPARRÓS CAPARRÓS, PEDRO	75205763	La relación de puestos de trabajo del I.E.S. «Rector D. Francisco Sabater» de Cabezo de Torres, no cuenta con puesto de Educación Física.
FAURA ESTEBAN, NICOLÁS	22389194	La plaza está ocupada por un propietario definitivo, por lo que no quedará vacante hasta que no se produzca la excedencia del titular por prestar servicios en otro Cuerpo.
FUENTES MARTÍNEZ, MARÍA	23223030	De acuerdo con la norma 15 de las comunes a las convocatorias, por estar previsto la implantación del Primer Ciclo de la E.S.O.
GARCÍA AYALA, M. <sup>a</sup> DOLORES	22480957	La plaza del C.P. «N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> de los Remedios» de Torrealta (Código 30004401) no está vacante, por lo tanto no puede ser adjudicada.
GÓMEZ REBOLLO, M. <sup>a</sup> JOSÉ	29038443	De acuerdo con lo estipulado en la norma 15 de las comunes a las convocatorias, no procede anunciar la vacante reclamada, al no haber finalizado el plazo para desistimientos de jubilaciones LOGSE.
LÓPEZ GONZALO, ANTONIO	21269405	Solicita especialidad 24 cuando las vacantes son de la especialidad 72, ya que la norma 20 de las comunes a las convocatorias dice: «cualquier dato omitido o consignado erróneamente, no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.»
PAREDES PAREDES, SOLEDAD	22934580	En la relación de puestos de trabajo del I.E.S. de La Palma, figura una plaza de Inglés, vacante en la actualidad adjudicada en el Concurso al participante con mejor derecho: Peña Buitrago, Juan (82,6332 puntos).
ROCAMORA SEBASTIÁN, PASCUAL	22444338	De acuerdo con lo estipulado en la norma 15 de las comunes a las convocatorias, no procede anunciar dichas vacantes, al estar prevista la implantación del Primer Ciclo de la E.S.O. en Alcantarilla.

## ANEXO IX

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999  
RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 1 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	N.Lista	Antig. Centro	Antig. Cuerpo
--------------------	-------	---------	---------------	---------------

## READSCRIPCION A CENTRO - APARTADO 1

GARCIA GAMBIN CONCEPCION	077051836	206427	08 04 17	18 04 17
Origen: Esp:			MURCIA	
Destino: 30004206 Esp: 38	C.R.A. CAMPO DE MOLINA DE SEGURA - FENAZAR		CARRETERA DE FORTUNA. MURCIA	
ARIZA AGUNDO ENCARNACION	051609346	0	07 04 17	21 00 03
Origen: Esp:			MURCIA	
Destino: 30002091 Esp: 38	SAN FRANCISCO JAVIER - BARREROS(LOS)		MAYOR S/N MURCIA	
GOMEZ MORENO ALEJANDRO	000789213	0	04 04 17	16 04 17
Origen: Esp:			MURCIA	
Destino: 30012070 Esp: 38	C.R.A. JIMENADO - JIMENADO		MURCIA	

## EADSCRIPCION A CENTRO - APARTADO 2

SEGURA MARTINEZ MANUEL J	022344150	97647	20 04 17	35 01 29
Origen: 30005545 Esp: 32	MURCIA		NTRA. SRA. DEL CARMEN - PRINCESA 27 MURCIA	
Destino: 30005545 Esp: 38	MURCIA		NTRA. SRA. DEL CARMEN - PRINCESA 27 MURCIA	
MARTINEZ SAEZ ROSA MARIA	022904803	122699	16 04 17	29 04 01
Origen: 30006550 Esp: 32	RINCON DE SECA		NTRA. SRA. DE LOS ANGELES - LAS ESCUELAS MURCIA	
Destino: 30006550 Esp: 38	RINCON DE SECA		NTRA. SRA. DE LOS ANGELES - LAS ESCUELAS MURCIA	
LIMONCHI AMO JOSE RAMON	074416681	0	16 04 17	22 10 17
Origen: 30004498 Esp: 34	MORATALLA		JUANA RODRIGUEZ - HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1 MURCIA	
Destino: 30004498 Esp: 38	MORATALLA		JUANA RODRIGUEZ - HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1 MURCIA	
ORTEGA LOPEZ GLORIA	022444321	0	18 04 17	23 11 17
Origen: 30005223 Esp: 32	GARRES(LOS)		ANTONIO DIAZ - ESCUELAS NUEVAS S/N MURCIA	
Destino: 30005223 Esp: 38	GARRES(LOS)		ANTONIO DIAZ - ESCUELAS NUEVAS S/N MURCIA	

## EADSCRIPCION A CENTRO - APARTADO 3

BERNAL MARTINEZ CARMEN	074325716	201776	11 04 17	19 04 17
Origen: 30004309 Esp: 33	MOLINA DE SEGURA		SAGRADO CORAZON - JUAN DE AUSTRIA 2 MURCIA	
Destino: 30004309 Esp: 38	MOLINA DE SEGURA		SAGRADO CORAZON - JUAN DE AUSTRIA 2 MURCIA	
AVILES SANCHEZ CARMEN	025039291	0	12 04 17	13 04 17
Origen: 30009423 Esp: 31	ALQUERIAS		SAN JOSE DE CALASANZ - CARRETERA DE LA ESTACION, S/N. MURCIA	
Destino: 30009423 Esp: 38	ALQUERIAS		SAN JOSE DE CALASANZ - CARRETERA DE LA ESTACION, S/N. MURCIA	

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 2 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	N.Lista	Antig. Centro	Antig. Cuerpo
<b>EADSCRIPCION A CENTRO - APARTADO 3</b>				
CANOVAS MENDEZ PEDRO ANTONIO	023220550	0	08 04 17	17 04 17
Origen: 30012461 Esp: 34	PARETON (EL)	C.R.A. GUADALENTIN -	MURCIA	
Destino: 30012461 Esp: 38	PARETON (EL)	C.R.A. GUADALENTIN -	MURCIA	
CARMONA SEGURA A CARMEN	075189895	0	15 04 17	24 11 17
Origen: 30003305 Esp: 70	LORCA	JOSE ROBLES - AVDA. DE LOS TRISTES	MURCIA	
Destino: 30003305 Esp: 38	LORCA	JOSE ROBLES - AVDA. DE LOS TRISTES	MURCIA	
CASANOVA GIL PAREJA ANGEL	022413376	0	23 04 17	27 09 27
Origen: 30005223 Esp: 70	GARRES(LOS)	ANTONIO DIAZ - ESCUELAS NUEVAS S/N	MURCIA	
Destino: 30005223 Esp: 38	GARRES(LOS)	ANTONIO DIAZ - ESCUELAS NUEVAS S/N	MURCIA	
CORBALAN CABEZA JOSEFA	074430611	0	14 04 17	15 04 17
Origen: 30008406 Esp: 31		SAN JUAN DE LAS AGUILAS - CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N	MURCIA	
Destino: 30008406 Esp: 38		SAN JUAN DE LAS AGUILAS - CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N	MURCIA	
CREMADES BA ON MARIA PAZ	021354089	0	11 04 17	28 04 17
Origen: 30005511 Esp: 31	MURCIA	DE PRACTICAS MARIA MAROTO - PUERTA NUEVA, 16	MURCIA	
Destino: 30005511 Esp: 33	MURCIA	DE PRACTICAS MARIA MAROTO - PUERTA NUEVA, 16	MURCIA	
DE HARO BARAZA JOSE	023188464	0	14 04 17	20 00 17
Origen: 30003494 Esp: 70	ALMENDRICOS	- ALMENDRICOS	MURCIA	
Destino: 30003494 Esp: 38	ALMENDRICOS	- ALMENDRICOS	MURCIA	
GARCIA RAMIREZ ANASTASIA	022431469	0	08 04 17	17 04 17
Origen: 30012461 Esp: 34	PARETON (EL)	C.R.A. GUADALENTIN -	MURCIA	
Destino: 30012461 Esp: 38	PARETON (EL)	C.R.A. GUADALENTIN -	MURCIA	
MARTINEZ GARCIA JOSEFA	027432289	0	13 04 17	14 04 17
Origen: 30004292 Esp: 31	MOLINA DE SEGURA	GREGORIO MI@ANO - C/ SALVADOR, S/N.	MURCIA	
Destino: 30004292 Esp: 38	MOLINA DE SEGURA	GREGORIO MI@ANO - C/ SALVADOR, S/N.	MURCIA	
MEDINA MONTOYA JOAQUIN	022371716	0	23 04 17	34 03 13
Origen: 30003135 Esp: 71	JUMILLA	MIGUEL HERNANDEZ - GOYA 13	MURCIA	
Destino: 30003135 Esp: 38	JUMILLA	MIGUEL HERNANDEZ - GOYA 13	MURCIA	
PEREZ ABELLAN DOMINGO	022338927	0	30 04 17	36 03 28
Origen: 30003317 Esp: 71	LORCA	SAGRADO CORAZON DE JESUS - AVDA. RAFAEL MAROTO, S/N.	MURCIA	
Destino: 30003317 Esp: 38	LORCA	SAGRADO CORAZON DE JESUS - AVDA. RAFAEL MAROTO, S/N.	MURCIA	
REBOLLO RICO EUGENIO	023155272	0	24 04 17	36 03 28
Origen: 30008443 Esp: 70	LORCA	PEREZ DE HITA - BARRIADA DE LA VI@A	MURCIA	
Destino: 30008443 Esp: 38	LORCA	PEREZ DE HITA - BARRIADA DE LA VI@A	MURCIA	

## ANEXO X

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 3 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>DERECHO PREFERENTE</b>										
GARRIDO SANTOS FRANCISCA V	003412465	58,0000	0,0000	0,0000	28,2499	2,0000	0,0000	10,0000	98,2499	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30005478	Esp:	38	FEDERICO DE ARCE - SENDA DE PICAZO-BARRIO SAN ANT MURCIA						MURCIA
NAVARRO CARLOS NARCISA	074412056	60,0000	0,0000	0,0000	34,2499	0,5000	0,0000	0,5000	95,2499	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30007426	Esp:	38	LA CRUZ - AVENIDA SANTA EULALIA S/N TOTANA						MURCIA
MARIN RUIZ JUAN PEDRO	022452757	46,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,5000	0,0000	8,1666	78,6666	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30000699	Esp:	38	MIGUEL MEDINA - AVENIDA DEL CARRIL, 72. ARCHENA						MURCIA
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	074421406	48,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	1,5000	3,0000	77,3330	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30003299	Esp:	71	ALFONSO X EL SABIO - SAGRADA FAMILIA S/N LORCA						MURCIA
SERNA MARTINEZ ARACELI	024082280	34,0000	0,0000	3,0000	16,3332	2,0000	0,0000	2,8330	58,1662	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30008480	Esp:	60	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO - C/ SAN PEDRO DEL PINATAR						SANCHO PANZA, S/N' MURCIA
BUITRAGO ARGUDO ANTONIO	022418417	32,0000	0,0000	0,0000	21,9163	2,0000	1,5000	0,0000	57,4163	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30012392	Esp:	38	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						C.R.A. AZUD - MURCIA
TAPIA GOMEZ JOSE LUIS	022439995	30,0000	0,0000	4,0000	15,3332	1,2000	0,0000	0,0000	50,5332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30005260	Esp:	38	VIRGEN DE GUADALUPE - C/ CONSTITUCION, S/N. GUADALUPE DE MACIASCOQUE						MURCIA
BERZOSA GARCIA CONCEPCION	051055235	8,0000	0,0000	0,0000	26,3332	2,0000	0,0000	1,0000	37,3332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30007074	Esp:	32	FULGENCIO RUIZ - SAN BLAS, S/N. SANTIAGO DE LA RIBERA						MURCIA
MURCIA GALVEZ M DOLORES	022445086	12,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,2000	0,0000	1,5000	36,7000	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30000705	Esp:	38	JOSE ALCOLEA LACAL - LOS VALIENTES, S/N. ARCHENA						MURCIA
NAVAS RAMIREZ MARIA DEL CARM	027439064	20,0000	0,0000	0,0000	10,3332	2,0000	1,5000	2,0000	35,8332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30004772	Esp:	31	JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N MURCIA						MURCIA
DURAN JIMENEZ DOLORES	074340023	8,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,0000	0,0000	2,0000	24,3332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30010701	Esp:	31	FRANCISCO GINER DE LOS RIOS - C/ESPERANZA, S/N.-B. SANTIAGO EL MURCIA						MURCIA

## ANEXO XI

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999  
RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 4 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
ROJO GUILLEN FRANCISCO	022348105	66,0000	0,0000	0,0000	34,1666	3,0000	3,0000	10,0000	116,1666
Origen: 30002398 Esp: 70	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA								
Destino: 30001497 Esp: 70	SANTA LUCIA		MURCIA						
	VIRGEN DEL CARMEN - PASEO DE ALFONSO XIII 57								
	CARTAGENA		MURCIA						
NICOLAS LAJARA JOSE MARIA	022410373	60,0000	0,0000	0,0000	28,3332	2,0000	0,0000	10,0000	100,3332
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30005466 Esp: 71	CIERVA PENAFIEL - PZA DE SANTO DOMINGO 3		MURCIA						
SERRANO BELMONTE BARTOLOME	021312134	64,0000	0,0000	0,0000	32,2499	0,0000	0,0000	0,0000	96,2499
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30005053 Esp: 38	NTRA SRA DE LAS LAGRIMAS - ANTONIO MACHADO, 1		MURCIA						
	CABEZO DE TORRES		MURCIA						
CAPEL SANCHEZ JUAN JOSE	022432134	52,0000	0,0000	0,0000	27,7497	2,0000	0,0000	10,0000	91,7497
Origen: 30004760 Esp: 32	PUENTE DE DO@ANA - PUENTE DE DO@ANA								
Destino: 30010577 Esp: 25	ALBATALIA (LA)		MURCIA						
	IES JOSE PLANES - C/ MAESTRO PEDRO P_REZ ABADIA, 2		MURCIA						
	MURCIA		MURCIA						
CEBRIAN MARTINEZ JOSEFA	022388043	52,0000	0,0000	0,0000	31,2499	2,0000	0,0000	6,0000	91,2499
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30004772 Esp: 38	MURCIA		JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N						
			MURCIA						
CABALLERO MU OZ JOSE MARIA	001151993	60,0000	0,0000	0,0000	28,3332	2,0000	0,0000	0,0000	90,3332
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30008601 Esp: 38	MURCIA		SAN JUAN - POL. DE SAN JUAN						
			MURCIA						
PLAZA CARAVACA FRANCISCO	022397865	60,0000	0,0000	0,0000	28,3332	2,0000	0,0000	0,0000	90,3332
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30008480 Esp: 24	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO - C/ SANCHO PANZA, S/N'		MURCIA						
	SAN PEDRO DEL PINATAR		MURCIA						
CANO MARIN ENCARNACION	074291500	54,0000	0,0000	0,0000	32,2499	2,0000	0,0000	0,0000	88,2499
Origen: 30000161 Esp: 38	ABARAN		JUAN XXIII - JUAN XXIII, 1						
Destino: 30002672 Esp: 38	CIEZA		MURCIA						
			JERONIMO BELDA - PARQUE MUNICIPAL						
			MURCIA						
SOLANO SAURA DOMINGO	022901210	54,0000	0,0000	0,0000	29,3332	2,0000	1,5000	1,0000	87,8332
Origen: 30001461 Esp: 70	HERMANOS SAN ISIDORO Y STA. FL - PASEO ALFONSO XIII, 6								
Destino: 30005284 Esp: 21	CARTAGENA		MURCIA						
	IES DE LA PALMA - MANUEL BOBADILLA, 51		MURCIA						
	PALMA(LA)		MURCIA						
SERRANO ORTIZ AURELIO	022346398	52,0000	0,0000	0,0000	23,9163	1,4000	0,0000	10,0000	87,3163
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30012963 Esp: 24	ROLDAN		MURCIA						
MARTINEZ MORALES JUANA M.	050665550	46,0000	0,0000	0,0000	26,3332	2,0000	0,0000	10,0000	84,3332
Origen: 30006410 Esp: 33	ESCULTOR SALZILLO - CARRETERA DE LA PALOMA								
Destino: 30006771 Esp: 33	SAN GINES		MURCIA						
	NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA - AVDA. VIRGEN DE ATOCHA, 2		MURCIA						
	SANTIAGO Y ZARAICHE		MURCIA						

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 5 de 34

05 Junio 2000

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
FRANCO MERCADER JOSE ANTONIO	022400941	48,0000	0,0000	0,0000	28,3332	1,1000	0,0000	5,5000	82,9332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30005545	Esp:	71	NTRA. SRA. DEL CARMEN - PRINCESA 27						MURCIA
PE A BUITRAGO JUAN	022899671	48,0000	0,0000	0,0000	26,3332	3,0000	3,0000	2,3000	82,6332	
Origen:	30001461	Esp:	32	HERMANOS SAN ISIDORO Y STA. FL - PASEO ALFONSO XIII, 6						MURCIA
Destino:	30005284	Esp:	25	CARTAGENA						MURCIA
FRUCTUOSO FERNANDEZ EMILIO	022913682	52,0000	0,0000	0,0000	23,9163	3,0000	3,0000	0,5000	82,4163	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30001497	Esp:	71	VIRGEN DEL CARMEN - PASEO DE ALFONSO XIII 57						MURCIA
MARTINEZ PALACIOS ENRIQUE	022428689	44,0000	0,0000	0,0000	24,9163	1,4000	0,0000	10,0000	80,3163	
Origen:	30006550	Esp:	38	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES - LAS ESCUELAS						MURCIA
Destino:	30008595	Esp:	70	RINCON DE SECA						MURCIA
MULERO SAURA JULIO	022912462	50,0000	0,0000	0,0000	25,2499	2,0000	0,0000	2,5000	79,7499	
Origen:	30008029	Esp:	71	ANTONIO AREVALO - GRECIA S/N POLIGONO ENSANCHE						MURCIA
Destino:	30007736	Esp:	23	CARTAGENA						MURCIA
CANOVAS MENDEZ JOSE	022912987	50,0000	0,0000	0,0000	24,9163	1,2000	0,0000	3,4998	79,6161	
Origen:	30008029	Esp:	38	ANTONIO AREVALO - GRECIA S/N POLIGONO ENSANCHE						MURCIA
Destino:	30010051	Esp:	38	MEDITERRANEO - AVDA. DEL VIVERO, S/N.						MURCIA
VICTORIA DIAZ MARIA ANGELES	022901910	48,0000	0,0000	0,0000	24,1666	2,0000	0,0000	5,2499	79,4165	
Origen:	30005302	Esp:	38	CONTRAPARADA - ROSARIO 39						MURCIA
Destino:	30005144	Esp:	38	JAVALI NUEVO						MURCIA
RISQUEZ GARCIA M.DOLORES TERE	022906205	50,0000	0,0000	0,0000	24,9163	2,6000	0,0000	1,5000	79,0163	
Origen:	30002398	Esp:	33	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA						MURCIA
Destino:	30001461	Esp:	33	SANTA LUCIA						MURCIA
MADRID NICOLAS ANA MARIA	022442860	48,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	5,7500	78,5830	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30009150	Esp:	71	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE - C/RUIZ HIDALGO,S/N.						MURCIA
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE	034540659	30,0000	0,0000	0,0000	34,1666	2,6000	1,5000	10,0000	78,2666	
Origen:	30010954	Esp:	70	LOS ALAMOS - CALLEJON DEL LEON,S/N B.CARMEN						MURCIA
Destino:	30012872	Esp:	60	MURCIA						MURCIA
OCHOA SANCHEZ M FERNANDA	031180054	36,0000	0,0000	0,0000	27,9163	3,0000	1,5000	9,0000	77,4163	
Origen:	30011454	Esp:	38	GLORIA FUERTES - AVDA. 1º DE MAYO S/N						MURCIA
Destino:	30012999	Esp:	60	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN						MURCIA
				IES EL SECANO - EL SECANO						MURCIA
				TORREAGUERA						MURCIA

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 6 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CASCALES NICOLAS ENCARNA	022444522	40,0000	0,0000	0,0000	23,9163	2,0000	0,0000	10,0000	<b>75,9163</b>
Origen:	Esp:				MURCIA				
Destino:	30005454	Esp: 71			MURCIA				
					ANDRES BAQUERO - OBISPO FRUTOS 12				
					MURCIA				
GIL SOLER ANA	074320756	48,0000	0,0000	0,0000	24,1666	2,0000	1,5000	0,0000	<b>75,6666</b>
Origen:	30005302	Esp: 38			MURCIA				
Destino:	30010954	Esp: 70			MURCIA				
					JAVALI NUEVO				
					LOS ALAMOS - CALLEJON DEL LEON, S/N B.CARMEN				
					MURCIA				
GONZALEZ JIMENEZ MARIA DEL MAR	022425944	48,0000	0,0000	0,0000	24,1666	2,0000	0,0000	1,1640	<b>75,3306</b>
Origen:	30004255	Esp: 71			MURCIA				
Destino:	30008595	Esp: 71			MURCIA				
					NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION - PASEO ROSALES S/N				
					MOLINA DE SEGURA				
					SAN PABLO - PINTOR GRECO, S/N - POLIG. LA				
					MURCIA				
MARTINEZ GONZALEZ PEDRO	022370624	42,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	0,0000	10,0000	<b>75,0000</b>
Origen:	Esp:				MURCIA				
Destino:	30010693	Esp: 71			MURCIA				
					M.FERNANDEZ CABALLERO - BARRIO DE SAN ANTONIO-ESPINARD				
					MURCIA				
MARTINEZ NAVARRO VICENTE	022395980	38,0000	0,0000	0,0000	24,9163	2,0000	0,0000	10,0000	<b>74,9163</b>
Origen:	30000390	Esp: 38			MURCIA				
Destino:	30000626	Esp: 21			MURCIA				
					NTRA. SRA. DE LA ASUNCION - AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN S/N				
					ALCANTARILLA				
					IES VALLE DE LEYVA - C/DOCTOR FLEMING, S/N'				
					ALHAMA DE MURCIA				
GOMEZ GOMEZ ANTONIO FRANCI	074327555	42,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	1,5000	7,0000	<b>73,5000</b>
Origen:	30006987	Esp: 70			MURCIA				
Destino:	30000161	Esp: 38			MURCIA				
					JESUS GARCIA CANDEL - GRAN VIA EXCMA DIPUTACION				
					RICOTE				
					JUAN XXIII - JUAN XXIII, 1				
					ABARAN				
HERREROS TORRES LLANOS	005123909	40,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	0,0000	10,0000	<b>73,0000</b>
Origen:	30010140	Esp: 70			MURCIA				
Destino:	30008601	Esp: 70			MURCIA				
					MASTIA - ENSANCHE				
					CARTAGENA				
					SAN JUAN - POL. DE SAN JUAN				
					MURCIA				
GOMEZ PASTOR BERNARDINO	022403270	44,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	4,5000	<b>72,5000</b>
Origen:	30000705	Esp: 32			MURCIA				
Destino:	30005466	Esp: 32			MURCIA				
					JOSE ALCOLEA LACAL - LOS VALIENTES, S/N.				
					ARCHENA				
					CIERVA PENAFIEL - PZA DE SANTO DOMINGO 3				
					MURCIA				
VICENTE LOPEZ FERMIN	022426938	46,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	1,5000	0,0000	<b>72,3330</b>
Origen:	30004346	Esp: 33			MURCIA				
Destino:	30004929	Esp: 21			MURCIA				
					VEGA DEL SEGURA - OLMO, S/N.				
					RIBERA DE MOLINA				
					IES - CURA JIMENEZ, 30				
					ALQUERIAS				
HITAR GARCIA JUAN	074484540	46,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	1,5000	<b>71,5000</b>
Origen:	30002052	Esp: 38			MURCIA				
Destino:	30002271	Esp: 33			MURCIA				
					SANTA FLORENTINA - CARRETERA DE LA ESTACION S/N				
					PALMA(LA)				
					FELICIANO SANCHEZ - DOCTOR SERRANO				
					BARRIO DE PERAL				
					MURCIA				
ROCA CORDOBA ANTONIO	022926114	38,0000	0,0000	0,0000	20,3332	3,0000	0,0000	9,9166	<b>71,2498</b>
Origen:	30002398	Esp: 71			MURCIA				
Destino:	30002091	Esp: 71			MURCIA				
					NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA				
					SANTA LUCIA				
					SAN FRANCISCO JAVIER - MAYOR S/N				
					BARREROS(LOS)				
					MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 7 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
SAORIN MARIN ENCARNACION	074320745	46,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	0,0000	70,0000
Origen: 30010061 Esp: 31									
Destino: 30002659 Esp: 31									
MARTINEZ CUTILLAS JOSEFA	005100250	44,0000	0,0000	0,0000	20,7497	2,5000	0,0000	2,6640	69,9137
Origen: Esp:									
Destino: 30008595 Esp: 71									
ALBALADEJO ALCARAZ CESAR	074329434	34,0000	0,0000	0,0000	21,0000	3,0000	1,5000	10,0000	69,5000
Origen: 30000811 Esp: 38									
Destino: 30005442 Esp: 38									
REINALDOS LOPEZ J DOMINGO	023191423	32,0000	0,0000	0,0000	24,9163	2,0000	0,0000	10,0000	68,9163
Origen: 30000390 Esp: 38									
Destino: 30011511 Esp: 71									
RODRIGUEZ LUCAS JUAN	074320522	42,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	1,5000	1,0000	68,5000
Origen: 30012392 Esp: 38									
Destino: 30004841 Esp: 38									
GUIRAO SASTRE INES	023193593	44,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	0,0000	68,0000
Origen: 30008443 Esp: 38									
Destino: 30003305 Esp: 31									
HERNANDEZ GAMBIN ANTONIA	022423372	42,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	1,5000	67,5000
Origen: 30000705 Esp: 38									
Destino: 30004255 Esp: 38									
GARCIA ALGARRA FERNANDO	004522535	44,0000	0,0000	0,0000	20,8330	2,0000	0,0000	0,3332	67,1662
Origen: 30011272 Esp: 38									
Destino: 30012771 Esp: 23									
ATIENZAR ARMERO JESUS	005099433	34,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	8,8332	66,8332
Origen: 30005363 Esp: 38									
Destino: 30013335 Esp: 38									
CORDOBA CAMPILLO JOSE ANTON	022467430	36,0000	0,0000	0,0000	20,0833	2,0000	0,0000	7,8330	65,9163
Origen: Esp:									
Destino: 30005481 Esp: 71									
RICHART ZAPATA MANUEL	074134926	38,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	1,6500	64,4830
Origen: 30002350 Esp: 38									
Destino: 30007104 Esp: 38									

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 8 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
VALCARCEL RUIZ MANUELA	022401157	30,0000	0,0000	0,0000	24,9163	2,0000	0,0000	7,2500	64,1663
Origen: 30009174 Esp: 33	MURCIA				MURCIA				
Destino: 30005545 Esp: 33	MURCIA				MURCIA				
MESEGUER GUERRERO ISABEL	022415602	44,0000	0,0000	0,0000	20,0000	0,0000	0,0000	0,0000	64,0000
Origen: 30004309 Esp: 38	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
Destino: 30004255 Esp: 38	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
BENARROCH MARGARIT M ASUNCION	015117313	24,0000	0,0000	0,0000	34,4165	2,0000	0,0000	3,0000	63,4165
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30008601 Esp: 33	MURCIA				MURCIA				
CASTRO FRANCES MARIA ROSARIO	003060031	30,0000	0,0000	0,0000	29,2499	2,0000	0,0000	1,5000	62,7499
Origen: 30011511 Esp: 32	MURCIA				MURCIA				
Destino: 30005466 Esp: 32	MURCIA				MURCIA				
LOPEZ GONZALO ANTONIO	021269405	40,0000	0,0000	0,0000	19,4998	1,5000	1,5000	0,0000	62,4998
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30000811 Esp: 38	BENIEL				MURCIA				
LOPEZ LILLO JOSE LUIS	022422036	38,0000	0,0000	0,0000	20,8330	3,0000	0,0000	0,5000	62,3330
Origen: 30004139 Esp: 38	PUERTO DE MAZARRON				MURCIA				
Destino: 30005168 Esp: 70	MURCIA				MURCIA				
CANOVAS GIL CELIA CATALINA	074428221	28,0000	2,5000	0,0000	19,0000	2,8000	0,0000	10,0000	62,3000
Origen: 30012461 Esp: 38	PARETON (EL)				MURCIA				
Destino: 30010322 Esp: 38	ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
GARCIA LOPEZ M CONSUELO	022457146	28,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	1,5000	8,7998	62,2998
Origen: 30010322 Esp: 38	ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
Destino: 30011454 Esp: 38	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN				MURCIA				
GARCIA DIAZ JOSEFA	074351694	40,0000	0,0000	0,0000	20,0000	2,0000	0,0000	0,0000	62,0000
Origen: 30008662 Esp: 31	DOLORS(LOS)				MURCIA				
Destino: 30002349 Esp: 38	SAN ANTONIO ABAD				MURCIA				
AMORES PLASENCIA LUCIA	074423991	32,0000	12,0000	0,0000	13,3332	2,4000	1,5000	0,1640	61,3972
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30008601 Esp: 71	MURCIA				MURCIA				
BOSCH YBANCOS CONSUELO	045264901	40,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	0,0000	61,3332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30001461 Esp: 71	CARTAGENA				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 9 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MORENO SANCHEZ FRANCISCA	022444745	30,0000	2,5000	0,0000	19,3332	2,9000	0,0000	6,0000	60,7332
Origen: 30012367 Esp: 38	BARINAS				MURCIA				
Destino: 30005511 Esp: 31	DE PRACTICAS MARIA MAROTO - PUERTA NUEVA, 16				MURCIA				
	MURCIA								
SARABIA PULIDO M SOLEDAD	074429499	36,0000	0,0000	0,0000	20,0833	3,5000	0,0000	0,5000	60,0833
Origen: 30002520 Esp: 36	CEHEGIN				MURCIA				
Destino: 30001278 Esp: 36	CERVANTES - AVENIDA DE SANCHEZ OLMO S/N				MURCIA				
	CARAVACA DE LA CRUZ								
MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	074331966	36,0000	0,0000	0,0000	20,0833	2,0000	0,0000	1,0000	59,0833
Origen: 30000973 Esp: 38	OBISPO GARCIA RODENAS - CAMINO REAL, 105				MURCIA				
Destino: 30007906 Esp: 71	BULLAS				MURCIA				
	DON JOSE MARIN - FATEGO								
	CIEZA				MURCIA				
SANCHEZ DIAZ MERCEDES	074247468	36,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	0,0000	0,0000	59,0000
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30006215 Esp: 36	NARCISO YEPES - AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N.				MURCIA				
	MURCIA								
GODOY GODOY MARIA*ROSA	005101705	36,0000	0,0000	0,0000	20,7497	2,0000	0,0000	0,0000	58,7497
Origen: 30005363 Esp: 31	PROFESOR ENRIQUE TIERNO - BARRIADA EL PIJON, S/N				MURCIA				
Destino: 30013335 Esp: 31	LOBOSILLO				MURCIA				
	SANTOMERA								
ILLAN VICENTE ANTONIO	022391797	24,0000	0,0000	0,0000	32,2499	2,0000	0,0000	0,0000	58,2499
Origen: 30011247 Esp: 38	CIUDAD JARDIN - URB. URBINCASA				MURCIA				
Destino: 30004772 Esp: 32	CARTAGENA				MURCIA				
	JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N								
	MURCIA				MURCIA				
CAYUELA LORENTE LUISA	022916975	36,0000	0,0000	1,0000	15,3332	2,0000	1,5000	2,1640	57,9972
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30001461 Esp: 70	HERMANOS SAN ISIDORO Y STA. FL - PASEO ALFONSO XIII, 6				MURCIA				
	CARTAGENA								
GUILLEN ALEMAN MARIA DOLORES	022441684	32,0000	0,0000	0,0000	19,0000	2,0000	0,0000	4,3332	57,3332
Origen: 30011272 Esp: 38	BAHIA - ORDENACION BAHIA, S/N				MURCIA				
Destino: 30009162 Esp: 38	PUERTO DE MAZARRON				MURCIA				
	CIUDAD DE LA PAZ - BARRIADA DE RASEN O CIUDAD JAR								
	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN				MURCIA				
MARTINEZ ROS JUANA	074326021	32,0000	0,0000	0,0000	20,3332	2,8000	0,0000	1,5000	56,6332
Origen: 30011454 Esp: 38	GLORIA FUERTES - AVDA. 1º DE MAYO S/N				MURCIA				
Destino: 30006756 Esp: 33	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN				MURCIA				
	NTRA. SRA. DE BELEN - TRAVESIA BUEN PASTOR								
	MURCIA				MURCIA				
GARRIDO EGEA EULALIA	022905621	20,0000	0,0000	0,0000	24,9163	3,0000	0,0000	8,1666	56,0829
Origen: 30010747 Esp: 38	ENRIQUE VIVIENTE - PARAJE DE ROMA, S/N.				MURCIA				
Destino: 30007645 Esp: 38	UNION(LA)				MURCIA				
	ALFONSO X EL SABIO - ALFONSO EL SABIO 66								
	UNION(LA)				MURCIA				
GOMEZ DURAN RUFINA	005126334	32,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,2000	1,5000	1,0000	56,0332
Origen: 30005375 Esp: 38	JUAN CARLOS I - C/ FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA,				MURCIA				
Destino: 30011511 Esp: 70	LLANO DE BRUJAS				MURCIA				
	CIUDAD DE MURCIA - PINTOR PEDRO FLORES, S/N								
	MURCIA				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 10 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MARTINEZ TAFALLA MANUEL	023213466	32,0000	0,0000	0,0000	17,3332	3,0000	1,5000	2,0831	55,9163
Origen: 30008005 Esp: 71	JUAN GONZALEZ - CA@ADA DE MORALES								
Destino: 30003330 Esp: 71	LORCA MURCIA SAN JOSE - ALAMEDA DE LOS TRISTES S/N LORCA MURCIA								
MARTINEZ GUZMAN AMELIA	022894529	34,0000	0,0000	0,0000	20,0000	0,2000	0,0000	1,0000	55,2000
Origen: 30007657 Esp: 38	HERRERIAS - AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N.								
Destino: 30008583 Esp: 70	UNION(LA) MURCIA MARE NOSTRUM - RIBERA DE SAN JAVIER, S/N. CARTAGENA MURCIA								
LOPEZ MARTINEZ BRIGIDA	074409467	20,0000	0,0000	0,0000	32,3332	1,3000	0,0000	1,5000	55,1332
Origen: 30007426 Esp: 31	LA CRUZ - AVENIDA SANTA EULALIA S/N								
Destino: 30007426 Esp: 38	TOTANA MURCIA LA CRUZ - AVENIDA SANTA EULALIA S/N TOTANA MURCIA								
ARQUES GONZALEZ M ANGELES	022458518	32,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	0,0000	0,0000	55,0000
Origen: 30008613 Esp: 38	CAMPOAZAHAR - LA MATANZA								
Destino: 30006811 Esp: 38	MATANZAS MURCIA NTRA SRA DEL ROSARIO - LOS PASOS SANTOMERA MURCIA								
BUTTAY TROSSET MARTINA LUISA	034784003	34,0000	0,0000	0,0000	14,3332	3,0000	0,0000	3,0000	54,3332
Origen: 30009162 Esp: 33	CIUDAD DE LA PAZ - BARRIADA DE RASEN O CIUDAD JAR								
Destino: 30005466 Esp: 33	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA CIERVA PENAFIEL - PZA DE SANTO DOMINGO 3 MURCIA MURCIA								
SANCHEZ BUENO JUAN	022456185	28,0000	0,0000	0,0000	20,0833	2,0000	1,5000	2,6640	54,2473
Origen: 30009162 Esp: 38	CIUDAD DE LA PAZ - BARRIADA DE RASEN O CIUDAD JAR								
Destino: 30005594 Esp: 71	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA LUIS COSTA - VISTA ALEGRE S/N MURCIA MURCIA								
NOVAL CLEMENTE MERCEDES	022458580	30,0000	0,0000	0,0000	15,3332	3,0000	1,5000	4,3000	54,1332
Origen: 30006215 Esp: 36	NARCISO YEPES - AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N.								
Destino: 30004929 Esp: 60	MURCIA MURCIA IES - CURA JIMENEZ, 30 ALQUERIAS MURCIA								
BERRUEZO ADELANTADO MARIA REMEDIOS	022925806	24,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,7000	0,0000	7,9998	54,0330
Origen: 30001904 Esp: 38	LOS ALUMBRES - LAS ESCUELAS								
Destino: 30011247 Esp: 38	ALUMBRES MURCIA CIUDAD JARDIN - URB. URBINCASA CARTAGENA MURCIA								
MATEO PEREZ PEDRO JOSE	022449574	20,0000	0,0000	0,0000	20,0000	2,5000	1,5000	10,0000	54,0000
Origen: 30010711 Esp: 34	JOSE MARIA PARRAGA - C/ MAYOR, S/N.								
Destino: 30012847 Esp: 60	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA IES - BARRIO DEL CARMEN ALGUAZAS MURCIA								
LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	074425295	30,0000	1,5000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	1,0000	53,8332
Origen: 30003779 Esp: 33	PETRA GONZALEZ - LA PACA								
Destino: 30001175 Esp: 33	PACA(LA) MURCIA LA SANTA CRUZ - MAGISTERIO, 2 CARAVACA DE LA CRUZ MURCIA								
IBERNON AVILES SEBASTIAN	022402419	20,0000	0,0000	0,0000	32,2499	1,0000	0,0000	0,0000	53,2499
Origen: 30011521 Esp: 37	MAESTRO JOSE CASTA@O - SENDA DE ENMEDIO-B.SAN ANTON								
Destino: 30006215 Esp: 37	MURCIA MURCIA NARCISO YEPES - AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N. MURCIA MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 11 de 34

05 Junio 2000

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
BRIONES SANCHEZ GREGORIA	022917534	20,0000	10,0000	0,0000	13,3332	3,0000	1,5000	5,3330	53,1662
Origen: 30002374 Esp: 72	CAMPANO (LO)				MURCIA				
Destino: 30004887 Esp: 70	ALJUCER				MURCIA				
MULA ESPINOSA JOSEFA	074430259	28,0000	0,0000	0,0000	19,0000	2,0000	0,0000	4,1000	53,1000
Origen: 30001862 Esp: 38	ALGAR(EL)				MURCIA				
Destino: 30005375 Esp: 38	LLANO DE BRUJAS				MURCIA				
ALCARAZ RODRIGUEZ MERCEDES	022450220	30,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	1,7430	53,0762
Origen: 30010051 Esp: 38	MANGA DEL MAR MENOR(LA)				MURCIA				
Destino: 30011454 Esp: 38	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN				MURCIA				
ORTIN BALLESTA MARIA CRUZ	074328682	30,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	1,6640	52,9972
Origen: 30007165 Esp: 38	DOLORES				MURCIA				
Destino: 30006719 Esp: 38	SANGONERA LA VERDE				MURCIA				
CARRION GARCIA VIRGINIA	074330771	30,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	1,5000	0,0000	52,8332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30011521 Esp: 37	MURCIA				MURCIA				
MOLINA TORRECILLAS MARIA	022472955	24,0000	0,0000	8,0000	17,3332	2,0000	0,0000	1,5000	52,8332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30006525 Esp: 38	RAAL (EL)				MURCIA				
LOPEZ RUIZ EULOGIA	022442826	24,0000	0,0000	0,0000	23,9163	2,0000	0,0000	2,7500	52,6663
Origen: 30000390 Esp: 38	ALCANTARILLA				MURCIA				
Destino: 30008674 Esp: 71	MURCIA				MURCIA				
MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	023217754	24,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	10,0000	52,3332
Origen: 30012461 Esp: 38	PARETON (EL)				MURCIA				
Destino: 30011053 Esp: 38	TOTANA				MURCIA				
MARTINEZ LACARCEL REMEDIOS F	074430027	20,0000	10,0000	0,0000	19,0000	2,0000	0,0000	1,1640	52,1640
Origen: 30000213 Esp: 38	AGUILAS				MURCIA				
Destino: 30010991 Esp: 38	AGUILAS				MURCIA				
LENCINA GUTIERREZ ROSA MARIA	074330764	28,0000	0,0000	0,0000	18,3332	2,0000	0,0000	3,7500	52,0832
Origen: 30011995 Esp: 38	CUEVAS DE REYLLLO				MURCIA				
Destino: 30003093 Esp: 71	JUMILLA				MURCIA				
BLANCO HIDALGO FRANCISCA	022456273	30,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,0000	1,5000	1,0000	51,8332
Origen: 30000535 Esp: 31	ALGUAZAS				MURCIA				
Destino: 30009150 Esp: 31	MURCIA				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 12 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
LUENGO GUILLAMON M FUENSANTA	022475107	28,0000	0,0000	0,0000	19,0000	1,5000	0,0000	3,1666	51,6666	
Origen: 30007104 Esp: 38	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.									
Destino: 30006732 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR									
	CRISTO DE LA EXPIRACION - ESCUELAS S/N									
	SANTA CRUZ									
	MURCIA									
VARELA FORMOSO DIEGO FERNANDO	032608446	30,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	0,3332	51,6664	
Origen: 30008029 Esp: 34	ANTONIO AREVALO - GRECIA S/N POLIGONO ENSANCHE									
Destino: 30009022 Esp: 27	CARTAGENA									
	IES MAR MENOR - AVDA. AVIACION ESPA%OLA									
	SAN JAVIER									
	MURCIA									
LUCAS MARTINEZ JUAN	074317987	28,0000	0,0000	0,0000	20,0000	2,0000	0,0000	1,5000	51,5000	
Origen: 30000973 Esp: 38	OBISPO GARCIA RODENAS - CAMINO REAL, 105									
Destino: 30007906 Esp: 70	BULLAS									
	DON JOSE MARIN - FATEGO									
	CIEZA									
	MURCIA									
GARRIGOS CONESA MARIA AMALIA	022464160	20,0000	0,0000	9,0000	17,3332	2,0000	0,0000	2,0000	50,3332	
Origen: Esp:	MURCIA									
Destino: 30002076 Esp: 33	ANTONIO DE ULLOA - ENRIQUE MARTINEZ MU@OZ, 68									
	BARREROS(LOS)									
	MURCIA									
MONTERO SEMELAS ISABEL	005242803	24,0000	0,0000	0,0000	16,3332	3,0000	1,5000	4,9998	49,8330	
Origen: 30007657 Esp: 38	HERRERIAS - AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N.									
Destino: 30004048 Esp: 38	UNION(LA)									
	MAESTRO JESUS GARCIA - CABEZO DE LAS POLACAS S/N									
	LORQUI									
	MURCIA									
VAREZ-CASTELLANOS MORENO JOSE FRANCISC	022476326	16,0000	8,0000	0,0000	14,3332	2,0000	0,0000	9,2500	49,5832	
Origen: 30002817 Esp: 38	RAFAEL ALBERTI - LA GARAPACHA									
Destino: 30000663 Esp: 71	GARAPACHA(LA)									
	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA -									
	ARCHENA									
	MURCIA									
HERNANDEZ ROBLES ANA MARIA	005140721	20,0000	0,0000	7,0000	15,3332	2,0000	0,0000	5,0000	49,3332	
Origen: Esp:	MURCIA									
Destino: 30001175 Esp: 70	LA SANTA CRUZ - MAGISTERIO, 2									
	CARAVACA DE LA CRUZ									
	MURCIA									
LOPEZ MORTE ENCARNACION	074334633	28,0000	0,0000	0,0000	19,0000	2,0000	0,0000	0,3332	49,3332	
Origen: 30000997 Esp: 38	ANTONIO MACHADO - REVERENDO RAFAEL ROMERO									
Destino: 30005521 Esp: 33	COPA(LA)									
	MARIANO AROCA - SAUCE, S/N -POLG.INFANTE J.M.									
	MURCIA									
	MURCIA									
RUIZ ALCOLEA ANA M.DAMIANA	023195894	28,0000	0,0000	0,0000	16,3332	3,0000	0,0000	2,0000	49,3332	
Origen: 30010929 Esp: 32	MEDITERRANEO - REINA SOFIA, 1									
Destino: 30003329 Esp: 33	AGUILAS									
	SAN FERNANDO - AVDA. SANTA CLARA S/N									
	LORCA									
	MURCIA									
CERVANTES SANCHEZ ASUNCION	022932530	28,0000	0,0000	0,0000	18,3332	0,4000	0,0000	2,0000	48,7332	
Origen: Esp:	MURCIA									
Destino: 30002076 Esp: 71	ANTONIO DE ULLOA - ENRIQUE MARTINEZ MU@OZ, 68									
	BARREROS(LOS)									
	MURCIA									
GIL LOPEZ MARIA	005109815	30,0000	0,0000	1,0000	12,3332	2,0000	3,0000	0,1500	48,4832	
Origen: Esp:	MURCIA									
Destino: 30012963 Esp: 21	ROLDAN									
	MURCIA									

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 13 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
ROMAN BOLUDA FRANCISCA	074337036	28,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,6000	1,5000	1,0000	48,4332
Origen: 30006719 Esp: 38	SANGONERA LA VERDE		NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2		MURCIA				
Destino: 30005582 Esp: 31	MURCIA		SANTA MARIA DE GRACIA - MAR MENOR		MURCIA				
GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL P	022452947	24,0000	1,5000	0,0000	19,3332	2,3000	0,0000	1,0000	48,1332
Origen: 30012070 Esp: 38	JIMENADO		C.R.A. JIMENADO -		MURCIA				
Destino: 30005582 Esp: 31	MURCIA		SANTA MARIA DE GRACIA - MAR MENOR		MURCIA				
SANCHEZ MENGUAL NATALIA	074475069	16,0000	8,0000	0,0000	21,0000	2,0000	0,0000	1,1000	48,1000
Origen: 30005557 Esp: 32	MURCIA		NUESTRA SE@ORA DE LA PAZ - POLIGONO DE LA PAZ		MURCIA				
Destino: 30005545 Esp: 32	MURCIA		NTRA. SRA. DEL CARMEN - PRINCESA 27		MURCIA				
ESPINOSA LOZANO MARIA	027433125	28,0000	0,0000	0,0000	11,3332	2,6000	1,5000	4,6500	48,0832
Origen: 30000018 Esp: 31	ABANILLA		SANTISIMA CRUZ - AVENIDA DE LA CRUZADA 6		MURCIA				
Destino: 30004772 Esp: 31	MURCIA		JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N		MURCIA				
ABAD IGLESIAS JOSE MANUEL	022895888	20,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	1,5000	10,0000	47,8332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30004899 Esp: 38	ALQUERIAS		SAN JUAN BAUTISTA - ESCUELAS 31		MURCIA				
ROMERO CARRANZA ESTHER	071249690	32,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,0000	0,0000	0,5000	47,8332
Origen: 30006859 Esp: 31	SUCINA		ARTEAGA - ESCUELAS S/N		MURCIA				
Destino: 30006859 Esp: 38	SUCINA		ARTEAGA - ESCUELAS S/N		MURCIA				
LLORENTE FERNANDEZ M.ROSARIO	022457216	24,0000	1,5000	0,0000	19,3332	2,4000	0,0000	0,5000	47,7332
Origen: 30012082 Esp: 38	ARCHIVEL		SIERRA DE MONJANTES -		MURCIA				
Destino: 30001163 Esp: 38	CARAVACA DE LA CRUZ		SAN FRANCISCO - BARRIO DE SAN FRANCISCO		MURCIA				
MARTINEZ TORRES M CONCEPCION	022931286	20,0000	0,0000	0,0000	20,0833	2,0000	0,0000	5,5000	47,5833
Origen: 30006811 Esp: 38	SANTOMERA		NTRA SRA DEL ROSARIO - LOS PASOS		MURCIA				
Destino: 30010693 Esp: 33	MURCIA		M.FERNANDEZ CABALLERO - BARRIO DE SAN ANTONIO-ESPINARD		MURCIA				
GARCIA MARIN JOSE MARIA	022403577	20,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	2,7500	47,5830
Origen: 30005478 Esp: 32	MURCIA		FEDERICO DE ARCE - SENDA DE PICAZO-BARRIO SAN ANT		MURCIA				
Destino: 30008480 Esp: 25	SAN PEDRO DEL PINATAR		IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO - C/ SANCHO PANZA, S/N'		MURCIA				
MOLINA GONZALEZ MARIA	022455242	16,0000	8,0000	7,0000	14,3332	2,0000	0,0000	0,0000	47,3332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30004280 Esp: 33	MOLINA DE SEGURA		EL ROMERAL - CARRETERA FORTUNA - BARRIO SAN		MURCIA				
ALHAMA PIQUERAS JUAN	022437775	16,0000	0,0000	0,0000	19,0000	2,3000	1,5000	7,6250	46,4250
Origen: 30000781 Esp: 38	TORRE DEL JUNCO		TORRE DEL JUNCO - TORRE DEL JUNCO		MURCIA				
Destino: 30006719 Esp: 38	SANGONERA LA VERDE		NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2		MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 14 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
COBARRO LOPEZ LUISA MARIA	022482963	20,0000	0,0000	8,0000	16,3332	1,8000	0,0000	0,0000	46,1332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30004280	Esp:	71	EL ROMERAL - CARRETERA FORTUNA - BARRIO SAN MOLINA DE SEGURA						MURCIA
MELLINAS MARTINEZ JOSE	023212200	32,0000	0,0000	0,0000	13,3332	0,8000	0,0000	0,0000	46,1332	
Origen:	30004346	Esp:	31	VEGA DEL SEGURA - OLMO, S/N.						MURCIA
Destino:	30006367	Esp:	38	RIBERA DE MOLINA LOS ROSALES - LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN						MURCIA
BELLVER FELIU FRANCISCA G.	022417582	20,0000	0,0000	7,0000	15,3332	2,0000	1,5000	0,0000	45,8332	
Origen:	Esp:	MURCIA								
Destino:	30004309	Esp:	71	SAGRADO CORAZON - JUAN DE AUSTRIA 2 MOLINA DE SEGURA						MURCIA
GUTIERREZ MARTINEZ LUISA FERNANDA	012729030	28,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	1,5000	0,0000	45,8332	
Origen:	30006331	Esp:	33	NTRA. SRA. DEL PASO - CATEDRATICO LUIS ORTS 143 ÑORA(LA)						MURCIA
Destino:	30005582	Esp:	31	SANTA MARIA DE GRACIA - MAR MENOR MURCIA						MURCIA
SERRANO SANCHEZ ISABEL MARIA	027435372	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,3000	1,5000	6,6000	45,7332	
Origen:	30010358	Esp:	33	NUEVA ESCUELA - C/CORVERICA, S/N. BARRIO DE SA FUENTE ALAMO						MURCIA
Destino:	30006410	Esp:	33	ESCUULTOR SALZILLO - CARRETERA DE LA PALOMA SAN GINES						MURCIA
PEREZ ORENES MARIA	022450584	20,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	1,5000	7,6666	45,4998	
Origen:	30011272	Esp:	38	BAHIA - ORDENACION BAHIA, S/N PUERTO DE MAZARRON						MURCIA
Destino:	30006847	Esp:	38	MADRE ESPERANZA - LA IGLESIA SISCAR						MURCIA
RODRIGUEZ GASCON EDUARDO M.	045261924	20,0000	0,0000	0,0000	22,0000	2,0000	0,0000	1,0000	45,0000	
Origen:	30004841	Esp:	32	SAAVEDRA FAJARDO - RAMON Y CAJAL S/N ALGEZARES						MURCIA
Destino:	30009150	Esp:	33	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE - C/RUIZ HIDALGO,S/N. MURCIA						MURCIA
MARTINEZ VIVANCOS ANA	022463272	30,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,0000	0,0000	0,5000	44,8332	
Origen:	30000705	Esp:	37	JOSE ALCOLEA LACAL - LOS VALIENTES, S/N. ARCHENA						MURCIA
Destino:	30011053	Esp:	37	TIERNO GALVAN - C/ SAN ANTONIO, S/N. TOTANA						MURCIA
PLANES MARTINEZ M CARMEN	027454597	20,0000	0,0000	0,0000	11,3332	2,0000	1,5000	10,0000	44,8332	
Origen:	30010334	Esp:	31	RIO SEGURA - C/ NICOLAS DE LAS PE@AS, S/N. BENIEL						MURCIA
Destino:	30004772	Esp:	31	JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N MURCIA						MURCIA
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVI	022474310	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,3000	0,0000	5,3332	43,9664	
Origen:	30012070	Esp:	38	C.R.A. JIMENADO - JIMENADO						MURCIA
Destino:	30006641	Esp:	33	JOSE MARTINEZ TORNEL - CARRETERA DE LA FUENSANTA S/N ERMITA DE PATIÑO						MURCIA
MOLINA MATEOS ELOISA	074312612	20,0000	2,5000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	2,7500	43,5832	
Origen:	30012367	Esp:	38	C.R.A.COMARCA ORIENTAL - BARINAS						MURCIA
Destino:	30003093	Esp:	70	MARIANO SUAREZ - PLAZA DE LA GLORIETA, S/N. JUMILLA						MURCIA

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 15 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CANO CAPEL RITA	022452594	24,0000	0,0000	0,0000	19,3332	0,0000	0,0000	0,0000	43,3332
Origen: 30007633 Esp: 38	ROCHE	LOS ROCHES - CABESICO EL MUO, S/N			MURCIA				
Destino: 30006719 Esp: 38	SANGONERA LA VERDE	NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2			MURCIA				
FERNANDEZ BUENDIA MARAVILLAS	022455523	28,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,0000	0,0000	1,0000	43,3332
Origen: 30001898 Esp: 33	ALJORRA(LA)	MIGUEL DE CERVANTES - TRABAJO S/N			MURCIA				
Destino: 30007906 Esp: 33	CIEZA	DON JOSE MARIN - FATEGO			MURCIA				
GONZALEZ SIMON JULIA	074329589	20,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,0000	1,5000	2,1640	42,9972
Origen: 30007797 Esp: 38	YECLA	LA PAZ - PIO BAROJA, 2			MURCIA				
Destino: 30003101 Esp: 70	JUMILLA	NUUESTRA SRA. DE LA ASUNCION - BARRIO DE SAN ANTON			MURCIA				
CASTILLO CASTILLO CONSUELO MATIL	070720613	20,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,0000	0,0000	1,5000	42,8332
Origen: 30007104 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.			MURCIA				
Destino: 30010887 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR	MASPALOMAS - MASPALOMAS			MURCIA				
CASTA O PEREA MARGARITA	050305784	16,0000	0,0000	7,0000	14,3332	2,7000	1,5000	1,0000	42,5332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30006641 Esp: 71	ERMITA DE PATIÑO	JOSE MARTINEZ TORNEL - CARRETERA DE LA FUENSANTA S/N			MURCIA				
ABELLAN SORIANO FRANCISCA	022462137	20,0000	0,0000	6,0000	14,3332	2,0000	0,0000	0,0000	42,3332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30000811 Esp: 38	BENIEL	ANTONIO MONZON - CARRETERA DE ZENETA. S/N.			MURCIA				
ALGAR BRAVO AURELIO	025921170	16,0000	0,0000	0,0000	19,3332	2,6000	0,0000	4,2500	42,1832
Origen: 30000936 Esp: 34	BLANCA	ANTONIO MOLINA GONZALEZ - PLAZA DE LA CONCORDIA, S/N.			MURCIA				
Destino: 30002672 Esp: 33	CIEZA	JERONIMO BELDA - PARQUE MUNICIPAL			MURCIA				
RUIZ LUCAS JOSE MARIA	074317983	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	4,6640	41,9972
Origen: 30000146 Esp: 36	ABARAN	SAN PABLO - C/ MAESTRO JESUS GARCIA, S/N.			MURCIA				
Destino: 30002659 Esp: 71	CIEZA	CRISTO DEL CONSUELO - PEREZ CERVERA 80			MURCIA				
GARCIA-ALCARAZ GAICEDO M DOLORES	023222466	20,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	3,0000	2,4100	41,7432
Origen: 30009371 Esp: 31	ALCANTARILLA	JARA CARRILLO - C/ DOCTOR JOSE CAPEL BARRIO D			MURCIA				
Destino: 30011511 Esp: 33	MURCIA	CIUDAD DE MURCIA - PINTOR PEDRO FLORES, S/N			MURCIA				
NAVARRO MARTINEZ DIEGO	074432085	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	4,3332	41,6664
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30001175 Esp: 71	CARAVACA DE LA CRUZ	LA SANTA CRUZ - MAGISTERIO, 2			MURCIA				
CANOVAS MULERO JUAN	074430913	16,0000	0,5000	0,0000	14,3332	2,0000	1,5000	7,0000	41,3332
Origen: 30011995 Esp: 38	CUEVAS DE REYLLO	C.R.A. - CASAS DE ARRIBA, 19			MURCIA				
Destino: 30007475 Esp: 21	TOTANA	IES JUAN DE LA CIERVA - C/ SAN ANTONIO, 84			MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 16 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
VILLA MOLINA ANTONIO	074334383	8,0000	4,0000	0,0000	17,3332	2,0000	0,0000	10,0000	41,3332
Origen: 30009113 Esp: 38	ESTACADA(LA)				MURCIA				
Destino: 30006987 Esp: 71	JESUS GARCIA CANDEL - GRAN VIA EXCMA DIPUTACION RICOTE				MURCIA				
ESPIN GARCIA MARIANO	022932730	20,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,0000	0,0000	1,6640	40,9972
Origen: 30002398 Esp: 71	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA SANTA LUCIA				MURCIA				
Destino: 30008583 Esp: 71	MARE NOSTRUM - RIBERA DE SAN JAVIER, S/N. CARTAGENA				MURCIA				
ATO LUCAS ANTONIA	022477023	20,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,0000	0,0000	1,5000	40,8332
Origen: 30008042 Esp: 38	GINER DE LOS RIOS - ABAD JOSE SOLA S/N YECLA				MURCIA				
Destino: 30007785 Esp: 38	MENDEZ NUNEZ - INFANTE JUAN MANUEL, 3 YECLA				MURCIA				
AGUADO LOPEZ NICOLAS	022933947	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,5000	0,0000	1,8330	40,6662
Origen: 30002398 Esp: 38	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA SANTA LUCIA				MURCIA				
Destino: 30010437 Esp: 33	VICENTE ROS - CARMEN CONDE, 60 CARTAGENA				MURCIA				
CONESA INGLES AMPARO	022420732	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	1,5000	1,6640	40,4972
Origen: 30006719 Esp: 32	NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2 SANGONERA LA VERDE				MURCIA				
Destino: 30011511 Esp: 32	CIUDAD DE MURCIA - PINTOR PEDRO FLORES, S/N MURCIA				MURCIA				
MARTINEZ LLORENTE JOSEFA	074419048	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	2,0000	40,3332
Origen: 30012550 Esp: 74	CALASPARRA				MURCIA				
Destino: 30008674 Esp: 70	MURCIA				MURCIA				
ALEMAN MARIN MARIA REMEDIOS	022459816	20,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,0000	0,0000	0,5000	39,8332
Origen: 30012070 Esp: 38	C.R.A. JIMENADO - JIMENADO				MURCIA				
Destino: 30009423 Esp: 38	SAN JOSE DE CALASANZ - CARRETERA DE LA ESTACION, S/N. ALQUERIAS				MURCIA				
HERNANDEZ ABENZA CLEMENTE	027434885	20,0000	0,0000	0,0000	14,3332	3,0000	1,5000	1,0000	39,8332
Origen: 30012136 Esp: 38	DON ANTONIO PUIG RENUAU - TORRE-PACHECO				MURCIA				
Destino: 30006148 Esp: 33	BARRIOMAR 74 - CARRETERA DE ALCANTARILLA S/N MURCIA				MURCIA				
NAVARRO NICOLAS VISITACION	074332352	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	1,5000	39,8332
Origen: 30012367 Esp: 38	C.R.A.COMARCA ORIENTAL - BARINAS				MURCIA				
Destino: 30000811 Esp: 38	ANTONIO MONZON - CARRETERA DE ZENETA, S/N. BENIEL				MURCIA				
SANCHEZ RAMON MARISOL	052752717	20,0000	0,0000	1,0000	9,3332	2,5000	3,0000	4,0000	39,8332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30000626 Esp: 60	IES VALLE DE LEYVA - C/DOCTOR FLEMING, S/N' ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
SOLER SOLER JOSEFINA	074179498	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	2,5000	39,8332
Origen: 30010051 Esp: 38	MEDITERRANEO - AVDA. DEL VIVERO, S/N. MANGA DEL MAR MENOR(LA)				MURCIA				
Destino: 30004899 Esp: 38	SAN JUAN BAUTISTA - ESCUELAS 31 ALQUERIAS				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 17 de 34

05 Junio 2000

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MORENO GIL FRANCISCA	027436219	0,0000	8,0000	14,3332	14,3332	2,0000	0,0000	1,0000	<b>39,6664</b>
Origen: 30002374 Esp: 38	CAMPANO (LO)			ASDRUBAL - LAS ESCUELAS S/N	MURCIA				
Destino: 30008613 Esp: 38	MATANZAS			CAMPOAZAHAR - LA MATANZA	MURCIA				
ALTAMAYO SANCHEZ CRISTOBAL	023211669	20,0000	0,0000	0,0000	17,3332	2,3000	0,0000	0,0000	<b>39,6332</b>
Origen: 30000584 Esp: 34	ALHAMA DE MURCIA			SIERRA ESPUÑA - AVDA.DE BASTERRECHE,S/N	MURCIA				
Destino: 30011481 Esp: 34	ALHAMA DE MURCIA			ANTONIO MACHADO - RAMBLA DE DON DIEGO	MURCIA				
IGLESIAS HERNANDEZ ANTONIO FCO	022439479	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	1,1666	<b>39,4998</b>
Origen: 30004139 Esp: 38	PUERTO DE MAZARRON			MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N	MURCIA				
Destino: 30003287 Esp: 38	LIBRILLA			SAGRADO CORAZON - MAESTRO ESPADA S/N	MURCIA				
ROJI EGUILGOR MARIA BEGO#A	074331933	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,4000	0,0000	0,0000	<b>38,7332</b>
Origen: 30002192 Esp: 38	ISLA PLANA			PUIG CAMPILLO - ISLA PLANA	MURCIA				
Destino: 30002660 Esp: 71	CIEZA			VIRGEN DEL BUEN SUCESO - AVENIDA DE ABARAN 14	MURCIA				
CARDENAL PACHECO M ANGELES	074318747	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	0,0000	<b>38,3332</b>
Origen: 30012367 Esp: 38	BARINAS			C.R.A.COMARCA ORIENTAL -	MURCIA				
Destino: 30003101 Esp: 71	JUMILLA			NUUESTRA SRA. DE LA ASUNCION - BARRIO DE SAN ANTON	MURCIA				
CARRASCO MARTINEZ ANDRES	022411652	20,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	0,0000	<b>38,3332</b>
Origen: 30009162 Esp: 34	PALMAR(EL)			CIUDAD DE LA PAZ - BARRIADA DE RASEN O CIUDAD JAR	MURCIA				
Destino: 30006410 Esp: 70	SAN GINES			ESCULTOR SALZILLO - CARRETERA DE LA PALOMA	MURCIA				
ROMERA JODAR JOSE LUIS	023227239	16,0000	8,0000	0,0000	10,3332	2,8000	0,0000	1,1640	<b>38,2972</b>
Origen: 30010097 Esp: 36	LORCA			PILAR SOUBRIER - BARRIADA DE LA VI@A	MURCIA				
Destino: 30003330 Esp: 71	LORCA			SAN JOSE - ALAMEDA DE LOS TRISTES S/N	MURCIA				
GARCIA CLEMENTE PURIFICACION	022454190	20,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,4000	1,5000	0,5000	<b>37,7332</b>
Origen: 30010899 Esp: 36	MURCIA			SANTISIMO CRISTO DE LA MISERIC - SENDA ESTRECHA	MURCIA				
Destino: 30005478 Esp: 37	MURCIA			FEDERICO DE ARCE - SENDA DE PICAZO-BARRIO SAN ANT	MURCIA				
DIAZ ANDUGAR CARMEN	027428711	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	0,0000	<b>37,3332</b>
Origen: 30010747 Esp: 38	UNION(LA)			ENRIQUE VIVIENTE - PARAJE DE ROMA, S/N.	MURCIA				
Destino: 30007098 Esp: 38	PAGAN (LO)			NTRA. SRA. DEL CARMEN - POETA EDUARDO FLORES 1	MURCIA				
MU OZ NAVARRO ASCENSION	027464896	16,0000	8,0000	0,0000	8,3332	2,0000	0,0000	3,0000	<b>37,3332</b>
Origen: 30003342 Esp: 31	LORCA			CASA DEL NI@O - MAYOR DE SANTA MARIA S/N	MURCIA				
Destino: 30005144 Esp: 31	CHURRA			CAROLINA CODORNIU BOSCH - CARRIL DE LOS PINOS S-N	MURCIA				
PUCHE CERON ANTONIO	022451401	20,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	0,0000	<b>37,3332</b>
Origen: 30010796 Esp: 33	SAN ANTONIO ABAD			BEETHOVEN - URBANIZACION NUEVA CARTAGENA	MURCIA				
Destino: 30006331 Esp: 33	ÑORA(LA)			NTRA. SRA. DEL PASO - CATEDRATICO LUIS ORTS 143	MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 18 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
PEINADO VARA MATILDE	027433470	20,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,0000	0,0000	1,5000	36,8332
Origen: 30000535 Esp: 32	MONTE ANAOR - PINAR Y SANCHEZ BRAVO								
Destino: 30005478 Esp: 32	ALGUAZAS MURCIA								
	FEDERICO DE ARCE - SENDA DE PICAZO-BARRIO SAN ANT								
	MURCIA MURCIA								
COY CONESA ANA	022950861	20,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,0000	1,5000	0,5000	36,3332
Origen: Esp:	HERMANOS SAN ISIDORO Y STA. FL - PASEO ALFONSO XIII, 6								
Destino: 30001461 Esp: 32	CARTAGENA MURCIA								
MARIN ESCRIBANO FRANCISCO	022477128	0,0000	0,0000	15,2499	15,2499	1,5000	3,0000	0,0000	34,9998
Origen: 30007001 Esp: 38	EL MIRADOR - CRISTINA, S/N								
Destino: 30000687 Esp: 70	MIRADOR(EL) MURCIA								
	RIO SEGURA - PASEO INMACULADA S/N.								
	ARCHENA MURCIA								
LOPEZ HERNANDEZ JOSEFA	022923344	5,0000	2,5000	0,0000	21,0000	2,5000	0,0000	3,4998	34,4998
Origen: 30002386 Esp: 38	ANIBAL - TRINIDAD S/N								
Destino: 30001783 Esp: 38	MATEOS(LOS) MURCIA								
	CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER - C/ ANGEL BRUNA, S/N.								
	CARTAGENA MURCIA								
SALMERON MARIN JOSE M	027430444	12,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	4,1666	34,4998
Origen: 30010383 Esp: 34	SAN ANTONIO -2 - C/ CARTAGENA, LA FE Y B.SAN JO								
Destino: 30004292 Esp: 33	MOLINA DE SEGURA MURCIA								
	GREGORIO MI@ANO - C/ SALVADOR, S/N.								
	MOLINA DE SEGURA MURCIA								
MU OZ EGEA VIRTUDES	021438566	0,0000	0,0000	16,3332	16,3332	1,5000	0,0000	0,0000	34,1664
Origen: 30008145 Esp: 34	SANTA ROSA DE LIMA - TOMILLO S/N - BARRIO DE LOS RO								
Destino: 30009162 Esp: 34	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA								
	CIUDAD DE LA PAZ - BARRIADA DE RASEN O CIUDAD JAR								
	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA								
PAGAN GOMARIZ RAMON	074354040	1,0000	0,0000	0,0000	26,3332	2,0000	0,0000	4,3332	33,6664
Origen: 30010747 Esp: 38	ENRIQUE VIVIENTE - PARAJE DE ROMA, S/N.								
Destino: 30007657 Esp: 38	UNION(LA) MURCIA								
	HERRERIAS - AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N.								
	UNION(LA) MURCIA								
MARTINEZ CUENCA BEATRIZ	027455243	20,0000	0,0000	1,0000	9,3332	3,0000	0,0000	0,3000	33,6332
Origen: Esp:	ANTONIO MONZON - CARRETERA DE ZENETA. S/N.								
Destino: 30000811 Esp: 37	BENIEL MURCIA								
PEREZ MARTINEZ PEDRO	022916511	0,0000	1,0000	13,3332	13,3332	2,0000	0,0000	3,8332	33,4996
Origen: 30002386 Esp: 38	ANIBAL - TRINIDAD S/N								
Destino: 30002027 Esp: 38	MATEOS(LOS) MURCIA								
	CARTHAGO - C/ MIGUEL DE CERVANTES, S/N.								
	MEDIA LEGUA MURCIA								
VILLALOBOS GARCIA JESUS SEBASTIA	050413829	5,0000	0,0000	0,0000	16,3332	3,0000	1,5000	7,0000	32,8332
Origen: 30010632 Esp: 38	VIRGINIA PEREZ - CARRETERA DE LA LOMA, S/N.								
Destino: 30002349 Esp: 71	ALGAR(EL) MURCIA								
	SAN ANTONIO ABAD - RECOLETOS								
	SAN ANTONIO ABAD MURCIA								
ESTEBAN GIL LUISA M	016791361	16,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,4000	0,0000	0,0000	32,7332
Origen: 30007669 Esp: 38	EL GARBANZAL - MURCIA S/N B GARBANZAL								
Destino: 30007669 Esp: 36	UNION(LA) MURCIA								
	EL GARBANZAL - MURCIA S/N B GARBANZAL								
	UNION(LA) MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 19 de 34

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
AZNAR NAVARRO MARIA	022956226	20,0000	0,0000	0,0000	9,3332	2,7000	0,0000	0,5000	32,5332
Origen: 30010863 Esp: 32	LA ACE@A - HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 1.								
Destino: 30010437 Esp: 32	MAZARRON MURCIA VICENTE ROS - CARMEN CONDE, 60 CARTAGENA MURCIA								
ABAD MARTINEZ M. SOLEDAD	022456324	8,0000	0,0000	0,0000	14,3332	3,0000	1,5000	5,5000	32,3332
Origen: 30005144 Esp: 31	CAROLINA CODORNIU BOSCH - CARRIL DE LOS PINOS S-N CHURRA MURCIA								
Destino: 30011880 Esp: 60	ABANILLA IES - MURCIA								
GARCIA GARCIA DOLORES	077561859	20,0000	0,0000	0,0000	10,3332	2,0000	0,0000	0,0000	32,3332
Origen: 30001163 Esp: 36	SAN FRANCISCO - BARRIO DE SAN FRANCISCO CARAVACA DE LA CRUZ MURCIA								
Destino: 30001011 Esp: 36	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA - SAN SENEN S/N CALASPARRA MURCIA								
MA OGIL PAREDES CONSUELO	074151466	5,0000	0,0000	0,0000	24,9163	2,2000	0,0000	0,1640	32,2803
Origen: 30007104 Esp: 31	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N. SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA								
Destino: 30007104 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N. MURCIA								
PERAL RODRIGUEZ M DEL CARMEN	004156792	16,0000	0,0000	0,0000	13,3332	1,4000	1,5000	0,0000	32,2332
Origen: 30002283 Esp: 36	JOSE MARIA LAPUERTA - C/ COVADONGA, 11 BARRIO DE PERAL MURCIA								
Destino: 30004279 Esp: 36	SAN MIGUEL - C/ CARTAGENA, 56 MOLINA DE SEGURA MURCIA								
BRUSI ROMO CARMEN	008101982	16,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	0,0000	32,1666
Origen: Esp:	MURCIA								
Destino: 30000535 Esp: 31	MONTE ANAOR - PINAR Y SANCHEZ BRAVO ALGUAZAS MURCIA								
MARTINEZ NOGUERA DOLORES	022447251	0,0000	1,0000	14,3332	14,3332	2,0000	0,0000	0,5000	32,1664
Origen: 30002386 Esp: 71	ANIBAL - TRINIDAD S/N MATEOS(LOS) MURCIA								
Destino: 30008731 Esp: 38	TORRETEATINOS - VEREDA DE LA TORRE HUERTA DEL RAAL MURCIA								
LAX VALVERDE JOSE	027451686	0,0000	0,0000	12,3332	12,3332	2,0000	1,5000	3,8330	31,9994
Origen: 30003007 Esp: 38	SAN PEDRO - GRUPO ESCOLAR PALAS (LAS) MURCIA								
Destino: 30005430 Esp: 33	JUAN XXIII - C/ PIO BAROJA, 4 MONTEAGUDO MURCIA								
PINA CORONADO EMILIO MIGUEL	022442427	2,0000	0,0000	0,0000	18,3332	3,0000	1,5000	6,5640	31,3972
Origen: 30010759 Esp: 38	SAN JOSE DE CALASANZ (N.7) - C/ S.ANTONIO, S/N. YECLA MURCIA								
Destino: 30007876 Esp: 22	IES JOSE L. CASTILLO PUCHE - C/ JATIVA, S/N' YECLA MURCIA								
ZAMORA ZAMORA MARIA JOSEFA	027465366	0,0000	0,0000	13,3332	13,3332	2,0000	1,5000	1,0820	31,2484
Origen: 30011995 Esp: 38	C.R.A. - CASAS DE ARRIBA, 19 CUEVAS DE REYLLO MURCIA								
Destino: 30012771 Esp: 26	PUERTO DE MAZARRON I.E.S. - MURCIA								
BERROCAL SOLANO CARIDAD	022919412	3,0000	0,0000	0,0000	21,0000	2,0000	3,0000	2,0831	31,0831
Origen: 30010051 Esp: 38	MEDITERRANEO - AVDA. DEL VIVERO, S/N. MANGA DEL MAR MENOR(LA) MURCIA								
Destino: 30010632 Esp: 38	VIRGINIA PEREZ - CARRETERA DE LA LOMA,S/N. ALGAR(EL) MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 20 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
A BENZA HERNANDEZ ENCARNACION	074340939	16,0000	0,0000	0,0000	14,3332	0,3000	0,0000	0,0000	<b>30,6332</b>	
Origen: 30003007 Esp: 38	PALAS (LAS)				MURCIA					
Destino: 30000781 Esp: 38	TORRE DEL JUNCO				MURCIA					
FRESNEDA SAEZ JOAQUIN JESUS	074163246	0,0000	0,0000	14,3332	14,3332	0,5000	0,0000	1,0000	<b>30,1664</b>	
Origen: 30001862 Esp: 38	ALGAR(EL)				MURCIA					
Destino: 30007104 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR				MURCIA					
GOMEZ GOMEZ ANTONIO	022426689	0,0000	1,0000	12,3332	12,3332	2,0000	0,0000	1,5000	<b>29,1664</b>	
Origen: 30003494 Esp: 38	ALMENDRICOS				MURCIA					
Destino: 30000687 Esp: 71	ARCHENA				MURCIA					
MARTINEZ GIL M CARMEN	022460086	0,0000	1,0000	12,3332	12,3332	2,0000	1,5000	0,0000	<b>29,1664</b>	
Origen: 30003494 Esp: 38	ALMENDRICOS				MURCIA					
Destino: 30006732 Esp: 71	SANTA CRUZ				MURCIA					
SALCEDO TURPIN ANTONIA	074310961	0,0000	0,0000	13,3332	13,3332	2,0000	0,0000	0,0000	<b>28,6664</b>	
Origen: 30008042 Esp: 38	YECLA				MURCIA					
Destino: 30002799 Esp: 38	FORTUNA				MURCIA					
RUIZ JIMENEZ MARIA	074344925	16,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,0000	1,5000	0,6640	<b>28,4972</b>	
Origen: 30004401 Esp: 31	TORREALTA				MURCIA					
Destino: 30013335 Esp: 38	SANTOMERA				MURCIA					
TRIGUEROS CANO FRANCISCO	027447731	0,0000	0,0000	11,3332	11,3332	3,0000	1,5000	1,2640	<b>28,4304</b>	
Origen: 30002374 Esp: 38	CAMPANO (LO)				MURCIA					
Destino: 30005120 Esp: 70	COBATILLAS				MURCIA					
GARCERAN MATEO HERMINIA	022957821	16,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,0000	0,0000	2,0000	<b>28,3332</b>	
Origen: 30007244 Esp: 31	ROLDAN				MURCIA					
Destino: 30007244 Esp: 38	ROLDAN				MURCIA					
FREIXINOS GARCIA JUAN BAUTISTA	022439745	0,0000	0,0000	13,3332	13,3332	0,0000	0,0000	1,0820	<b>27,7484</b>	
Origen: 30001916 Esp: 38	LLANO DEL BEAL				MURCIA					
Destino: 30005326 Esp: 70	JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)				MURCIA					
VEGA LOPEZ PASTORA	052805856	8,0000	4,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	6,2500	<b>27,5832</b>	
Origen: 30004577 Esp: 32	CASAS NUEVAS				MURCIA					
Destino: 30000535 Esp: 32	ALGUAZAS				MURCIA					
ARCE Y BELANDO IRENE	021979696	5,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,3000	1,5000	3,0000	<b>27,1332</b>	
Origen: 30006719 Esp: 35	SANGONERA LA VERDE				MURCIA					
Destino: 30009162 Esp: 33	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN				MURCIA					

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 21 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
HIDALGO MORENO EDUARDO	022448102	0,0000	0,0000	12,3332	12,3332	1,1000	0,0000	1,0820	26,8484
Origen: 30010851 Esp: 38	SAN CRISTOBAL - BARRIO DE SAN CRISTOBAL								
Destino: 30008731 Esp: 38	LORCA	TORRETEATINOS - VEREDA DE LA TORRE		MURCIA					
	HUERTA DEL RAAL	MURCIA							
ESTEBAN FAJARDO MARIA ROSARIO	027429031	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	5,3332	26,6664
Origen: 30007141 Esp: 34	GARRE ALPA@EZ - GENERAL FRANCO S/N								
Destino: 30005545 Esp: 34	BALSICAS	NTRA. SRA. DEL CARMEN - PRINCESA 27		MURCIA					
	MURCIA	MURCIA							
SACRISTAN DE LAMA JAVIER	012234241	0,0000	0,0000	11,5831	11,5831	2,5000	0,0000	1,0000	26,6662
Origen: 30002374 Esp: 38	ASDRUBAL - LAS ESCUELAS S/N								
Destino: 30007104 Esp: 38	CAMPANO (LO)	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		MURCIA					
	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA							
MELERO FERRER ANA MARIA	077500983	0,0000	0,0000	11,3332	11,3332	2,0000	0,0000	1,5000	26,1664
Origen: 30003111 Esp: 31	SAN FRANCISCO - ECHEGARAY 33								
Destino: 30002660 Esp: 71	JUMILLA	VIRGEN DEL BUEN SUCESO - AVENIDA DE ABARAN 14		MURCIA					
	CIEZA	MURCIA							
ELORZ GARATEA JUAN ANTONIO	014562549	1,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	0,0000	8,4931	25,8263
Origen: 30002398 Esp: 38	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA								
Destino: 30002052 Esp: 38	SANTA LUCIA	SANTA FLORENTINA - CARRETERA DE LA ESTACION S/N		MURCIA					
	PALMA(LA)	MURCIA							
NAVARRO AYLLON GINES	074344467	0,0000	0,0000	11,3332	11,3332	2,0000	0,0000	0,9140	25,5804
Origen: 30010851 Esp: 38	SAN CRISTOBAL - BARRIO DE SAN CRISTOBAL								
Destino: 30013335 Esp: 38	LORCA	SANTOMERA		MURCIA					
		MURCIA							
LOPEZ GIL FRANCISCA	074340883	16,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	25,3332
Origen: 30007803 Esp: 34	ALFONSO X EL SABIO - AVDA. DE LA FERIA, S/N.								
Destino: 30007803 Esp: 38	YECLA	ALFONSO X EL SABIO - AVDA. DE LA FERIA, S/N.		MURCIA					
	YECLA	MURCIA							
ARCE MARIN FRANCISCA	027453045	0,0000	0,0000	10,3332	10,3332	2,5000	0,0000	2,1640	25,3304
Origen: 30010334 Esp: 31	RIO SEGURA - C/ NICOLAS DE LAS PE@AS, S/N.								
Destino: 30006860 Esp: 31	BENIEL	ANGEL ZAPATA - ESCUELAS DEL BARRIO DE SAN BLA		MURCIA					
	TORREAGUERA	MURCIA							
HERNANDEZ VALVERDE ROSALIA	074344247	0,0000	0,0000	11,3332	11,3332	1,1000	0,0000	1,5000	25,2664
Origen: 30000973 Esp: 38	OBISPO GARCIA RODENAS - CAMINO REAL, 105								
Destino: 30005193 Esp: 70	BULLAS	NUESTRA SE@ORA DE LOS ANGELES - C/ MAYOR, S/N.		MURCIA					
	ESPARRAGAL	MURCIA							
ESCOLAR GARCIA ANTONIO	022464098	12,0000	1,5000	0,0000	7,3332	2,3000	1,5000	0,5000	25,1332
Origen: 30010723 Esp: 31	VICENTE MEDINA - C/ SEVERO OCHOA, S/N.								
Destino: 30004668 Esp: 60	SANGONERA LA SECA	IES ORTEGA Y RUBIO - C/ GRAN VIA, 6		MURCIA					
	MULA	MURCIA							
BERNAL GALLEGOS JOSE	022481181	1,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	0,0000	7,6665	24,9997
Origen: 30005363 Esp: 38	PROFESOR ENRIQUE TIerno - BARRIADA EL PIJON, S/N								
Destino: 30009174 Esp: 33	LOBOSILLO	JOSE MORENO - BARRIO DEL PROGRESO		MURCIA					
	MURCIA	MURCIA							

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 22 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CARAVACA HERNANDEZ FUENSANTA	027426631	3,0000	0,0000	0,0000	14,3332	3,0000	1,5000	3,0000	24,8332
Origen: 30004279 Esp: 36	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
Destino: 30013335 Esp: 38	SANTOMERA				MURCIA				
VELAZQUEZ LAJARIN ANTONIO	074321412	12,0000	0,0000	1,0000	7,3332	2,6000	1,5000	0,0000	24,4332
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30012461 Esp: 36	PARETON (EL)				C.R.A. GUADALENTIN - MURCIA				
GONZALEZ LOPEZ ANTONIO CARLOS	022946103	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	3,0000	1,5000	0,5000	24,3332
Origen: 30002091 Esp: 31	BARREROS(LOS)				MURCIA				
Destino: 30002052 Esp: 38	PALMA(LA)				MURCIA				
LOPEZ AYERRA PURIFICACION	022961730	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,1000	1,5000	1,1500	24,0832
Origen: 30005132 Esp: 34	CORVERA				MURCIA				
Destino: 30006215 Esp: 34	MURCIA				MURCIA				
MARTINEZ SEMPERE-MATARREDONA JUANA	005156707	8,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,5000	0,0000	0,0000	23,8332
Origen: 30007062 Esp: 36	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA				MURCIA				
Destino: 30008133 Esp: 60	SAN JAVIER				MURCIA				
BRAVO VICENTE MARIA	074340089	0,0000	0,0000	10,3332	10,3332	2,0000	0,0000	1,0000	23,6664
Origen: 30007669 Esp: 38	UNION(LA)				MURCIA				
Destino: 30004255 Esp: 71	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
MARTINEZ PALACIOS MARIA DE LA GU	027463991	0,0000	0,0000	10,3332	10,3332	2,0000	0,0000	0,8330	23,4994
Origen: 30002386 Esp: 38	MATEOS(LOS)				MURCIA				
Destino: 30005326 Esp: 33	JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)				MURCIA				
SANTISTEBAN DE LA OBRA JUAN	012198790	1,0000	0,0000	0,0000	19,9163	0,7000	1,5000	0,0000	23,1163
Origen: 30002222 Esp: 38	NIETOS(LOS)				MURCIA				
Destino: 30007062 Esp: 32	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA				MURCIA				
OSETE CARAVACA MARGARITA	022443993	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	1,6640	22,9972
Origen: 30002799 Esp: 34	FORTUNA				MURCIA				
Destino: 30011259 Esp: 38	FORTUNA				MURCIA				
TORRES ACOSTA NATIVIDAD	027469429	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	1,6640	22,9972
Origen: 30000407 Esp: 35	ALCANTARILLA				MURCIA				
Destino: 30005594 Esp: 35	MURCIA				MURCIA				
GOMEZ MARTINEZ JUAN EMILIO	027434906	5,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,1000	0,0000	2,5000	22,9332
Origen: 30011326 Esp: 32	ALGEZARES				MURCIA				
Destino: 30005223 Esp: 32	GARRES(LOS)				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 23 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
ROMERO GARCIA ANTONIO ISIDRO	024190428	5,0000	0,0000	0,0000	13,3332	2,4000	0,0000	2,1664	22,8996
Origen: 30003287 Esp: 32	SAGRADO CORAZON - MAESTRO ESPADA S/N		LIBRILLA		MURCIA				
Destino: 30005557 Esp: 32	NUESTRA SE@ORA DE LA PAZ - POLIGONO DE LA PAZ		MURCIA		MURCIA				
ARES MARTINEZ JOSE	022925201	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	1,5000	0,0000	22,8332
Origen: 30010796 Esp: 34	BEETHOVEN - URBANIZACION NUEVA CARTAGENA		SAN ANTONIO ABAD		MURCIA				
Destino: 30010358 Esp: 38	NUEVA ESCUELA - C/CORVERICA, S/N. BARRIO DE SA		FUENTE ALAMO		MURCIA				
TEROL ORTIZ M ANGELES	027435231	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	1,5000	0,0000	22,8332
Origen: 30004048 Esp: 34	MAESTRO JESUS GARCIA - CABEZO DE LAS POLACAS S/N		LORQUI		MURCIA				
Destino: 30004772 Esp: 34	MURCIA		JUAN XXIII - C/ ACEQUIA, S/N		MURCIA				
TORRADO MARTIN-PALOMINO MARIA NURIA	000419917	8,0000	0,0000	0,0000	9,3332	3,0000	0,0000	2,5000	22,8332
Origen: 30008731 Esp: 32	TORRETEATINOS - VEREDA DE LA TORRE		HUERTA DEL RAAL		MURCIA				
Destino: 30004760 Esp: 32	ALBATALIA (LA)		PUENTE DE DO@ANA - PUENTE DE DO@ANA		MURCIA				
LOPEZ CALVO ISABEL	000133254	5,0000	0,0000	0,0000	15,3332	2,0000	0,0000	0,0000	22,3332
Origen: 30005363 Esp: 38	PROFESOR ENRIQUE TIERNO - BARRIADA EL PIJON, S/N		LOBOSILLO		MURCIA				
Destino: 30013335 Esp: 38	SANTOMERA				MURCIA				
CERVANTES MENDEZ FULGENCIO	022903737	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,6640	21,9972
Origen: 30003287 Esp: 34	SAGRADO CORAZON - MAESTRO ESPADA S/N		LIBRILLA		MURCIA				
Destino: 30005260 Esp: 34	GUADALUPE DE MACIASCOQUE		VIRGEN DE GUADALUPE - C/ CONSTITUCION, S/N.		MURCIA				
FERNANDEZ MU OZ AMPARO	027429046	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,6640	21,9972
Origen: 30000390 Esp: 34	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION - AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN S/N		ALCANTARILLA		MURCIA				
Destino: 30006355 Esp: 33	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN		JOSE ANTONIO - NAVARRA 1		MURCIA				
SANCHEZ VIDAL CONCEPCION	027429981	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,6640	21,9972
Origen: 30000535 Esp: 34	MONTE ANAOR - PINAR Y SANCHEZ BRAVO		ALGUAZAS		MURCIA				
Destino: 30005168 Esp: 34	MURCIA		MAESTRO ENRIQUE LABORDA - CARRETERA DE BENIAJAN KM. 2,5		MURCIA				
ASIS SANCHEZ FRANCISCO JAVI	077507023	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,3000	0,0000	0,1640	21,7972
Origen: 30004139 Esp: 34	MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N		PUERTO DE MAZARRON		MURCIA				
Destino: 30012771 Esp: 27	PUERTO DE MAZARRON		I.E.S. -		MURCIA				
HERNANDEZ VALDES VICTORIA J	027427324	2,0000	0,0000	0,0000	13,7497	1,8000	0,0000	4,1640	21,7137
Origen: 30002398 Esp: 38	NTRA. SRA. DEL MAR - BARRIO DE SANTA LUCIA		SANTA LUCIA		MURCIA				
Destino: 30004255 Esp: 70	MOLINA DE SEGURA		NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION - PASEO ROSALES S/N		MURCIA				
MOLINO PINEDA JOSE ANTONIO	022461347	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,2000	0,0000	0,0000	21,5332
Origen: 30007104 Esp: 34	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		SAN PEDRO DEL PINATAR		MURCIA				
Destino: 30008480 Esp: 27	SAN PEDRO DEL PINATAR		IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO - C/ SANCHO PANZA, S/N'		MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 24 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GARCIA GONZALEZ TOMASA	022967116	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	21,3332
Origen: 30004139 Esp: 34									
Destino: 30004139 Esp: 38									
LOPEZ GARCIA JOSEFA	022474901	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	21,3332
Origen: 30010346 Esp: 34									
Destino: 30000705 Esp: 34									
RUIZ GARCIA FATIMA	027450746	12,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	21,3332
Origen: 30000699 Esp: 35									
Destino: 30005053 Esp: 31									
GARCIA CEREZO RAMIRO	029047829	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	2,0000	0,0000	4,1640	20,8304
Origen: 30012495 Esp: 74									
Destino: 30003135 Esp: 71									
MATEOS PARDO ENGRACIA	031103824	2,0000	0,0000	0,0000	17,0833	1,3000	0,0000	0,0000	20,3833
Origen: 30007785 Esp: 38									
Destino: 30007104 Esp: 38									
LOPEZ DE RODAS GARCIA JESUS MARIA	022456361	8,0000	0,0000	0,0000	10,3332	2,0000	0,0000	0,0000	20,3332
Origen: 30010292 Esp: 36									
Destino: 30005223 Esp: 70									
GIMENEZ PEREZ MARIA JOSE	077500370	8,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,0000	1,5000	0,3140	20,1472
Origen: 30000936 Esp: 31									
Destino: 30010061 Esp: 31									
HUETE GARCIA CRISTINA	003813266	8,0000	1,5000	0,0000	7,3332	2,8000	0,0000	0,5000	20,1332
Origen: 30004279 Esp: 31									
Destino: 30005193 Esp: 32									
SANCHEZ GARCIA MARIA CONCEPCI	026200124	5,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,6000	0,0000	0,0000	19,9332
Origen: 30004279 Esp: 31									
Destino: 30011016 Esp: 31									
MOMBIELA DIAZ SANTIAGO J	017685264	1,0000	0,0000	0,0000	14,3332	2,0000	1,5000	1,0000	19,8332
Origen: 30001862 Esp: 38									
Destino: 30007104 Esp: 38									
SALMERON BUITRAGO ANA	074334314	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	1,5000	1,7460	19,5792
Origen: 30000936 Esp: 31									
Destino: 30010061 Esp: 33									

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 25 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MADRID FERNANDEZ JOSEFA	074292697	1,0000	0,0000	0,0000	16,3332	2,0000	0,0000	0,0000	19,3332
Origen: 30006914 Esp: 31	PASCUAL MARTINEZ ABELLAN - AVENIDA DE MULA S/N								
Destino: 30004607 Esp: 31	PLIEGO MURCIA								
	SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL - GENERAL VALCARCEL 21								
	MULA MURCIA								
BERMUDEZ MARIN JUANA MARIA	022478522	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	1,8000	1,5000	1,0000	18,9664
Origen: Esp:	ESCULTOR GONZALEZ MORENO - MAYOR 77								
Destino: 30004887 Esp: 33	ALJUCER MURCIA								
PLANES MARTINEZ ANTONIA	027456272	0,0000	2,5000	5,3332	5,3332	2,3000	1,5000	1,9640	18,9304
Origen: 30002143 Esp: 36	PRIMITIVA LOPEZ - LOS DOLORES -LOS BARREROS								
Destino: 30010292 Esp: 36	DOLORES(LOS) MURCIA								
	PEREZ URRUTI - CAMINO VIEJO DE FORTUNA, S/N								
	CHURRA MURCIA								
SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	074342233	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,8000	1,5000	0,0000	18,6332
Origen: 30000146 Esp: 37	SAN PABLO - C/ MAESTRO JESUS GARCIA, S/N.								
Destino: 30006793 Esp: 37	ABARAN MURCIA								
	SAN FELIX - LAS ESCUELAS S/N								
	ZARANDONA MURCIA								
PEREIRO VARELA CARMEN GLORIA	032291185	12,0000	0,0000	0,0000	5,7497	0,8000	0,0000	0,0000	18,5497
Origen: Esp:	SAN ISIDORO - LOS BOTEROS								
Destino: 30001862 Esp: 38	ALGAR(EL) MURCIA								
MARTINEZ DURO MANUEL	023203807	1,0000	0,5000	0,0000	15,0833	1,9000	0,0000	0,0000	18,4833
Origen: 30008649 Esp: 38	SAN ANTONIO - CA@ADA GALLEGOS								
Destino: 30004139 Esp: 38	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO MURCIA								
	MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N								
	PUERTO DE MAZARRON MURCIA								
GIMENEZ RODRIGUEZ PILAR	074325733	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	1,6640	17,9972
Origen: 30012392 Esp: 34	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA								
Destino: 30012392 Esp: 71	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA								
	C.R.A. AZUD - MURCIA								
	C.R.A. AZUD - MURCIA								
GARCIA PARDO FUENSANTA	027465463	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	1,5000	0,0000	17,8332
Origen: 30005260 Esp: 34	VIRGEN DE GUADALUPE - C/ CONSTITUCION, S/N.								
Destino: 30005442 Esp: 71	GUADALUPE DE MACIASCOQUE MURCIA								
	NUESTRA SE@ORA DE LA ANTIGUA - EL COLLADO								
	MONTEAGUDO MURCIA								
MOLINA MONTOYA JOSEFA	074346550	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	1,5000	0,0000	17,8332
Origen: 30002040 Esp: 31	SANTIAGO APOSTOL - LA TORRE								
Destino: 30006719 Esp: 31	MIRANDA MURCIA								
	NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2								
	SANGONERA LA VERDE MURCIA								
NICOLAS MIRETE RAFAELA	027481743	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	2,0000	0,0000	1,1640	17,8304
Origen: 30006999 Esp: 32	DON BIENVENIDO CONEJERO REQUIE - RAMBLA S/N								
Destino: 30008133 Esp: 25	ALCAZARES(LOS) MURCIA								
	IES RUIZ DE ALDA - ISAAC PERAL, S/N'								
	SAN JAVIER MURCIA								
GRACIA SAAVEDRA M. DOLORES	027434819	0,0000	2,5000	5,3332	5,3332	2,0000	1,5000	1,0000	17,6664
Origen: 30002143 Esp: 36	PRIMITIVA LOPEZ - LOS DOLORES -LOS BARREROS								
Destino: 30010899 Esp: 36	DOLORES(LOS) MURCIA								
	SANTISIMO CRISTO DE LA MISERIC - SENDA ESTRECHA								
	MURCIA MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 26 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CANOVAS CANOVAS PRESENTACION	074425917	0,0000	0,0000	6,3332	6,3332	2,0000	1,5000	1,0000	17,1664
Origen: 30008029 Esp: 34	ANTONIO AREVALO - GRECIA S/N POLIGONO ENSANCHE								
	CARTAGENA MURCIA								
Destino: 30008145 Esp: 34	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN								
	MURCIA								
MONTOYA CONESA PALOMA	022977179	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	2,0000	0,0000	0,5000	17,1664
Origen: 30012562 Esp: 74	CEA MAZARRON - PLAZA DEL SALITRE								
	MAZARRON MURCIA								
Destino: 30006550 Esp: 32	RINCON DE SECA								
	MURCIA								
SANCHEZ RUEDA CARLOS MANUEL	074424705	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	2,0000	0,0000	0,5000	17,1664
Origen: Esp:									
	MURCIA								
Destino: 30000973 Esp: 38	OBISPO GARCIA RODENAS - CAMINO REAL, 105								
	BULLAS MURCIA								
MARTINEZ CUENCA M NIEVES	077561955	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	3,5000	0,0000	2,1640	16,9972
Origen: 30001278 Esp: 31	CERVANTES - AVENIDA DE SANCHEZ OLMO S/N								
	CARAVACA DE LA CRUZ MURCIA								
Destino: 30004498 Esp: 36	JUANA RODRIGUEZ - HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1								
	MORATALLA MURCIA								
VELAZQUEZ GONZALEZ MIGUEL	022430425	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	3,4998	16,8330
Origen: 30008431 Esp: 34	NTRA. SRA. DEL ROSARIO - C/ SIMON GARCIA, 2								
	ALHAMA DE MURCIA MURCIA								
Destino: 30011764 Esp: 27	ALHAMA DE MURCIA								
	IES MIGUEL HERNANDEZ - FUENTE DEL RAL, S/N'								
	MURCIA								
APARICIO BERNABE CONCEPCION	074434716	0,0000	0,0000	7,3332	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	16,6664
Origen: 30004139 Esp: 32	MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N								
	PUERTO DE MAZARRON MURCIA								
Destino: 30012771 Esp: 25	PUERTO DE MAZARRON								
	I.E.S. - MURCIA								
FERNANDEZ ALARCON MANUELA	074345127	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,5000	0,0000	3,4098	16,5762
Origen: 30004498 Esp: 36	JUANA RODRIGUEZ - HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1								
	MORATALLA MURCIA								
Destino: 30002751 Esp: 71	PEDRO RODRIGUEZ - CAMINO DE ALICANTE, S/N.								
	CIEZA MURCIA								
USERO Y GUILLEN NURIA-SALOME	027484998	0,0000	0,0000	6,3332	6,3332	2,4000	0,0000	1,4165	16,4829
Origen: 30002911 Esp: 34	PABLO NERUDA - LOS GARCIAS								
	BALSAPINTADA MURCIA								
Destino: 30002911 Esp: 38	PABLO NERUDA - LOS GARCIAS								
	BALSAPINTADA MURCIA								
RUBIO PI ERO PURIFICACION	022419326	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,1000	0,0000	0,0000	16,4332
Origen: 30002180 Esp: 31	SAN FULGENCIO - CARRETERA DE MIRANDA, S/N.								
	POZO ESTRECHO MURCIA								
Destino: 30006719 Esp: 31	SANGONERA LA VERDE								
	NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2								
	MURCIA								
LORITE CAMPILLO PEDRO	026209849	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	0,0000	16,3332
Origen: 30004139 Esp: 35	MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N								
	PUERTO DE MAZARRON MURCIA								
Destino: 30012771 Esp: 23	PUERTO DE MAZARRON								
	I.E.S. - MURCIA								
SANCHEZ CARRASCO MARGARITA	023205169	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	2,9998	16,3330
Origen: 30010851 Esp: 34	SAN CRISTOBAL - BARRIO DE SAN CRISTOBAL								
	LORCA MURCIA								
Destino: 30010851 Esp: 38	SAN CRISTOBAL - BARRIO DE SAN CRISTOBAL								
	LORCA MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 27 de 34

05 Junio 2000

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
SANCHEZ BAEZA CARMEN	027474492	5,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	1,5000	0,0000	15,8332
Origen: 30002799 Esp: 31	VICENTE ALEIXANDRE - AVDA. JUAN CARLOS I, 1 FORTUNA MURCIA								
Destino: 30004899 Esp: 31	SAN JUAN BAUTISTA - ESCUELAS 31 ALQUERIAS MURCIA								
SANCHEZ LOPEZ ELENA	027484076	0,0000	0,0000	6,3332	6,3332	1,6000	0,0000	1,5000	15,7664
Origen: 30003101 Esp: 32	NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION - BARRIO DE SAN ANTON JUMILLA MURCIA								
Destino: 30005260 Esp: 32	VIRGEN DE GUADALUPE - C/ CONSTITUCION, S/N. GUADALUPE DE MACIASCOQUE MURCIA								
MARTINEZ VALERO JUANA	034785077	3,0000	0,0000	0,0000	7,3332	3,0000	0,0000	2,3500	15,6832
Origen: 30006732 Esp: 34	CRISTO DE LA EXPIRACION - ESCUELAS S/N SANTA CRUZ MURCIA								
Destino: 30008601 Esp: 34	SAN JUAN - POL. DE SAN JUAN MURCIA MURCIA								
TUDELA LITTLETON MARGARITA	027483299	0,0000	1,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	1,8332	15,4996
Origen: 30003779 Esp: 32	PETRA GONZALEZ - LA PACA PACA(LA) MURCIA								
Destino: 30004841 Esp: 32	SAAVEDRA FAJARDO - RAMON Y CAJAL S/N ALGEZARES MURCIA								
EGEA PE ALVER MARIA JOSE	022439047	2,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,0000	1,5000	1,6500	15,4832
Origen: 30009320 Esp: 25	IES RIBERA DE LOS MOLINOS - MOLINO PINTADO, S/N' MULA MURCIA								
Destino: 30009022 Esp: 25	IES MAR MENOR - AVDA. AVIACION ESPA%OLA SAN JAVIER MURCIA								
MARTINEZ GARCIA JUANA MARIA	077504893	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,6000	0,0000	1,5000	15,4332
Origen: 30007098 Esp: 31	NTRA. SRA. DEL CARMEN - POETA EDUARDO FLORES 1 PAGAN (LO) MURCIA								
Destino: 30004279 Esp: 31	SAN MIGUEL - C/ CARTAGENA, 56 MOLINA DE SEGURA MURCIA								
HURTADO REVERTE ILDEFONSO JESU	027459025	5,0000	0,0000	0,0000	7,3332	1,7000	0,0000	1,3332	15,3664
Origen: 30010309 Esp: 34	DIONISIO BUENO - C/ ELBATLAX, S/N. ABANILLA MURCIA								
Destino: 30010711 Esp: 34	JOSE MARIA PARRAGA - C/ MAYOR, S/N. PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA								
HERNANDO BRIONGOS MARIA ANGELES	072624106	1,0000	0,0000	0,0000	12,3332	2,0000	0,0000	0,0000	15,3332
Origen: 30003895 Esp: 38	- RAMONETE LIBRILLERAS (LAS) MURCIA								
Destino: 30007104 Esp: 38	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N. SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA								
LOPEZ BAEZA FRANCISCO	022296735	0,0000	0,0000	6,5831	6,5831	2,1000	0,0000	0,0000	15,2662
Origen: Esp:	MURCIA								
Destino: 30006355 Esp: 71	JOSE ANTONIO - NAVARRA 1 PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN MURCIA								
PEREZ DIAZ MARIA CONCEPCI	022941418	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,3000	1,5000	0,1000	15,2332
Origen: 30012124 Esp: 31	LAS ESPERANZAS - SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA								
Destino: 30007104 Esp: 31	FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N. SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA								
MENDEZ MIRAS MARIA DOLORES	027485315	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,3000	1,5000	2,7640	15,2304
Origen: 30006914 Esp: 32	PASCUAL MARTINEZ ABELLAN - AVENIDA DE MULA S/N PLIEGO MURCIA								
Destino: 30006422 Esp: 32	NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES - JOSE ANTONIO 4 PUEBLA DE SOTO MURCIA								

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 28 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
GONZALEZ ESQUIVA MARIA TERESA	029003188	3,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,1000	1,5000	0,1000	15,0332	
Origen: 30007104 Esp: 31	SAN PEDRO DEL PINATAR		FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		MURCIA					
Destino: 30007104 Esp: 38	SAN PEDRO DEL PINATAR		FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		MURCIA					
LOPEZ PEREZ ANGELES	022456393	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,7000	1,5000	0,0000	14,8664	
Origen: 30001163 Esp: 32	CARAVACA DE LA CRUZ		SAN FRANCISCO - BARRIO DE SAN FRANCISCO		MURCIA					
Destino: 30011326 Esp: 32	ALGEZARES		FRANCISCO COBACHO - URBANIZACION FUENSANTA, S/N		MURCIA					
GALLEGO GARCIA M.DOLORES	022434922	5,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,5000	14,8332	
Origen: 30007244 Esp: 34	ROLDAN		HERNANDEZ ARDIETA - LA LOMA, S/N		MURCIA					
Destino: 30010383 Esp: 34	MOLINA DE SEGURA		SAN ANTONIO -2 - C/ CARTAGENA, LA FE Y B.SAN JO		MURCIA					
ALARCON MONTOYA MARIA JOSE	027469160	0,0000	0,0000	6,3332	6,3332	2,0000	0,0000	0,0000	14,6664	
Origen: 30011481 Esp: 34	ALHAMA DE MURCIA		ANTONIO MACHADO - RAMBLA DE DON DIEGO		MURCIA					
Destino: 30006732 Esp: 34	SANTA CRUZ		CRISTO DE LA EXPIRACION - ESCUELAS S/N		MURCIA					
FERNANDEZ GUZMAN ROSARIO	074321206	0,0000	0,0000	6,3332	6,3332	2,0000	0,0000	0,0000	14,6664	
Origen: 30003007 Esp: 34	PALAS (LAS)		SAN PEDRO - GRUPO ESCOLAR		MURCIA					
Destino: 30003007 Esp: 38	PALAS (LAS)		SAN PEDRO - GRUPO ESCOLAR		MURCIA					
PEREZ ORTU O MARIA CARMEN	029002063	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,7000	0,0000	0,5000	14,5332	
Origen: 30000018 Esp: 31	ABANILLA		SANTISIMA CRUZ - AVENIDA DE LA CRUZADA 6		MURCIA					
Destino: 30010334 Esp: 31	BENIEL		RIO SEGURA - C/ NICOLAS DE LAS PE@AS, S/N.		MURCIA					
MORALES SOLA FRANCISCO JOSE	022465782	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,5000	1,5000	3,1666	14,4998	
Origen: 30006859 Esp: 34	SUCINA		ARTEAGA - ESCUELAS S/N		MURCIA					
Destino: 30006537 Esp: 31	RAMOS(LOS)		FRANCISCO SALZILLO - ESCUELAS 1		MURCIA					
MARTINEZ FERNANDEZ CARMEN	034799558	2,0000	0,0000	0,0000	7,3332	3,0000	1,5000	0,6500	14,4832	
Origen: 30008716 Esp: 36	ARCHENA		MICAELA SANZ VERDE - CA@ADA DE MURCIA		MURCIA					
Destino: 30004255 Esp: 71	MOLINA DE SEGURA		NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION - PASEO ROSALES S/N		MURCIA					
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFA	022473587	5,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	14,3332	
Origen: 30010346 Esp: 34	CEUTI		SAN ROQUE - CARRETERA DE MULA, KM. 1		MURCIA					
Destino: 30004309 Esp: 33	MOLINA DE SEGURA		SAGRADO CORAZON - JUAN DE AUSTRIA 2		MURCIA					
HILARIO GARCIA ANA ISABEL	007873547	8,0000	0,0000	0,0000	6,3332	0,0000	0,0000	0,0000	14,3332	
Origen: 30004139 Esp: 31	PUERTO DE MAZARRON		MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N		MURCIA					
Destino: 30004139 Esp: 38	PUERTO DE MAZARRON		MANUELA ROMERO - MOLINETA S/N		MURCIA					
CARRILLO ALCAZAR MARIA	034785096	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	1,6640	14,3304	
Origen: 30006914 Esp: 32	PLIEGO		PASCUAL MARTINEZ ABELLAN - AVENIDA DE MULA S/N		MURCIA					
Destino: 30006719 Esp: 32	SANGONERA LA VERDE		NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2		MURCIA					

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 29 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
RUBIO RUBIO M <sup>te</sup> JESUS	024218362	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	1,6640	14,3304
Origen: 30010851 Esp: 31	SAN CRISTOBAL - BARRIO DE SAN CRISTOBAL		LORCA		MURCIA				
Destino: 30004346 Esp: 31	VEGA DEL SEGURA - OLMO, S/N.		RIBERA DE MOLINA		MURCIA				
CARPENA MARTINEZ MARIA TRINIDAD	074335020	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,5000	1,5000	2,9140	14,2472
Origen: 30000705 Esp: 31	JOSE ALCOLEA LACAL - LOS VALIENTES, S/N.		ARCHENA		MURCIA				
Destino: 30000146 Esp: 31	SAN PABLO - C/ MAESTRO JESUS GARCIA, S/N.		ABARAN		MURCIA				
BERNAL GARRIGOS MARIA JOSE	027444495	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	1,5000	14,1664
Origen: 30002866 Esp: 31	JOSE ANTONIO - LEDESMA RAMOS 14		FUENTE ALAMO		MURCIA				
Destino: 30004279 Esp: 31	SAN MIGUEL - C/ CARTAGENA, 56		MOLINA DE SEGURA		MURCIA				
MARTINEZ APARICIO MARIA	027430526	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	3,0000	0,0000	0,5000	14,1664
Origen: 30011995 Esp: 31	C.R.A. - CASAS DE ARRIBA, 19		CUEVAS DE REYLLLO		MURCIA				
Destino: 30004292 Esp: 31	GREGORIO MI@ANO - C/ SALVADOR, S/N.		MOLINA DE SEGURA		MURCIA				
MARTIN BRIZ CONCEPCION	028304582	5,0000	0,0000	1,0000	5,3332	2,5000	0,0000	0,2500	14,0832
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30000535 Esp: 31	MONTE ANAOR - PINAR Y SANCHEZ BRAVO		ALGUAZAS		MURCIA				
TORTOLA CUELLO MARIA ANGELES	027476455	0,0000	0,5000	5,3332	5,3332	2,3000	0,0000	0,5000	13,9664
Origen: 30004589 Esp: 32	NTRA SRA DEL ROSARIO - DO@A MAXIMINA LADRON DE GUEVAR		FUENTE LIBRILLA		MURCIA				
Destino: 30006811 Esp: 32	NTRA SRA DEL ROSARIO - LOS PASOS		SANTOMERA		MURCIA				
RIQUELME MIRALLES MARIA REMEDIOS	022472611	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,4000	0,0000	0,2000	13,9332
Origen: 30004954 Esp: 31	PEDRO MARTINEZ CHACAS - VEREDA		BARQUEROS		MURCIA				
Destino: 30006367 Esp: 37	LOS ROSALES - LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS		PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN		MURCIA				
CANTUESO MU OZ MARIA ANGELA	030484326	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	1,5000	3,0000	13,8332
Origen: 30004607 Esp: 31	SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL - GENERAL VALCARCEL 21		MULA		MURCIA				
Destino: 30009423 Esp: 31	SAN JOSE DE CALASANZ - CARRETERA DE LA ESTACION, S/N.		ALQUERIAS		MURCIA				
DE PACO MOYA MARIA LUZ	027462823	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	0,5000	13,8332
Origen: 30007244 Esp: 31	HERNANDEZ ARDIETA - LA LOMA, S/N		ROLDAN		MURCIA				
Destino: 30004309 Esp: 31	SAGRADO CORAZON - JUAN DE AUSTRIA 2		MOLINA DE SEGURA		MURCIA				
RENTERO QUILES MARIA VICTORIA	027443151	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	0,5000	13,8332
Origen: 30004048 Esp: 31	MAESTRO JESUS GARCIA - CABEZO DE LAS POLACAS S/N		LORQUI		MURCIA				
Destino: 30010383 Esp: 31	SAN ANTONIO -2 - C/ CARTAGENA, LA FE Y B.SAN JO		MOLINA DE SEGURA		MURCIA				
SEGURA INGLES PEDRO	022922465	3,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	1,5000	13,8332
Origen: 30012392 Esp: 32	C.R.A. AZUD -		VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		MURCIA				
Destino: 30013335 Esp: 32			SANTOMERA		MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 30 de 34

05 Junio 2000

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GARCIA COLLADO JUAN	027427056	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,2000	0,0000	0,0000	13,5332
Origen: 30010309 Esp: 31	ABANILLA				MURCIA				
Destino: 30006525 Esp: 31	RAAL (EL)				MURCIA				
SANCHEZ ZAPATA CRISTINA	028999645	3,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	1,5000	0,6640	13,4972
Origen: 30000535 Esp: 31	ALGUAZAS				MURCIA				
Destino: 30006811 Esp: 31	SANTOMERA				MURCIA				
RUBIO BASTIDA MARIA DOLORES	027460812	0,0000	0,0000	6,4998	6,4998	0,4000	0,0000	0,0000	13,3996
Origen: Esp:					MURCIA				
Destino: 30004607 Esp: 38	MULA				MURCIA				
ATIENZAR MARTINEZ MARIA JOSEFA	022963610	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	0,0000	13,3332
Origen: 30007244 Esp: 36	ROLDAN				MURCIA				
Destino: 30005481 Esp: 36	MURCIA				MURCIA				
SANCHEZ MINGUEZ MARIA DEL CARM	027434294	5,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	0,0000	13,3332
Origen: 30010309 Esp: 31	ABANILLA				MURCIA				
Destino: 30010383 Esp: 31	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
GOMEZ REBOLLO MARIA JOSE	029038443	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	0,5000	13,1664
Origen: 30003111 Esp: 31	JUMILLA				MURCIA				
Destino: 30000936 Esp: 31	BLANCA				MURCIA				
IBA EZ ABELLAN PRIMITIVA	027447401	0,0000	0,0000	5,3332	5,3332	2,0000	0,0000	0,5000	13,1664
Origen: 30002180 Esp: 31	POZO ESTRECHO				MURCIA				
Destino: 30013335 Esp: 31	SANTOMERA				MURCIA				
SANCHEZ ALBALADEJO M DOLORES	074356167	2,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	1,7640	13,0972
Origen: 30001916 Esp: 32	LLANO DEL BEAL				MURCIA				
Destino: 30010632 Esp: 32	ALGAR(EL)				MURCIA				
SOTO PEREZ FCO. JAVIER	022975760	0,0000	1,0000	3,3332	3,3332	3,5000	1,5000	0,4140	13,0804
Origen: 30002143 Esp: 36	DOLORES(LOS)				MURCIA				
Destino: 30005545 Esp: 37	MURCIA				MURCIA				
FERNANDEZ PEREZ MARI CARMEN	027465295	3,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	1,5820	12,9152
Origen: 30012461 Esp: 32	PARETON (EL)				MURCIA				
Destino: 30000705 Esp: 32	ARCHENA				MURCIA				
CARCEL GARRIGOS JUANA RESURREC	027465818	2,0000	0,0000	0,0000	8,3332	2,0000	0,0000	0,5000	12,8332
Origen: 30003111 Esp: 32	JUMILLA				MURCIA				
Destino: 30008731 Esp: 32	HUERTA DEL RAAL				MURCIA				



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

---

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2000

Número 142

---

Franqueo concertado número 29/5

**FASCÍCULO II**  
**DE LA PÁGINA 7357 A LA 7388**

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 31 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
BERNABEU PA OS FRANCISCO	027447827	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	1,3332	11,9996
Origen: 30007104 Esp: 32	SAN PEDRO DEL PINATAR		FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		MURCIA				
Destino: 30004929 Esp: 25	ALQUERIAS		IES - CURA JIMENEZ, 30		MURCIA				
MERINO REINOSA PILAR ANGELES	022475753	2,0000	0,0000	0,0000	7,3332	0,5000	0,0000	2,0000	11,8332
Origen: 30012392 Esp: 32	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		C.R.A. CAMPO DE MOLINA DE SEGURA - CARRETERA DE FORTUNA.		MURCIA				
Destino: 30004206 Esp: 32	FENAZAR		C.R.A. AZUD -		MURCIA				
CANO GIL JOSEFA ANGELES	029040700	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	3,0000	0,0000	11,6664
Origen: 30012392 Esp: 31	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		VIRGEN DEL BUEN SUCESO - AVENIDA DE ABARAN 14		MURCIA				
Destino: 30002660 Esp: 33	CIEZA		C.R.A. AZUD -		MURCIA				
SANCHEZ GARCIA ROSARIO MAR	052806627	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	1,0000	11,6664
Origen: 30010051 Esp: 32	MANGA DEL MAR MENOR(LA)		MEDITERRANEO - AVDA. DEL VIVERO, S/N.		MURCIA				
Destino: 30009320 Esp: 25	MULA		IES RIBERA DE LOS MOLINOS - MOLINO PINTADO, S/N'		MURCIA				
MARTINEZ MATEOS TOMASA	023233379	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	0,0000	2,0000	11,3332
Origen: 30012392 Esp: 31	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2		MURCIA				
Destino: 30006719 Esp: 31	SANGONERA LA VERDE		C.R.A. AZUD -		MURCIA				
MORALES ZABALA GERARDO	003080718	1,0000	0,0000	0,0000	6,3332	2,0000	0,0000	2,0000	11,3332
Origen: 30000390 Esp: 31	ALCANTARILLA		NTRA. SRA. DE LA ASUNCION - AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN S/N		MURCIA				
Destino: 30010383 Esp: 31	MOLINA DE SEGURA		SAN ANTONIO -2 - C/ CARTAGENA, LA FE Y B.SAN JO		MURCIA				
YELO IBERNON JOSE	029038833	3,0000	0,0000	0,0000	4,3332	2,0000	1,5000	0,5000	11,3332
Origen: 30007062 Esp: 34	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA		NTRA. SRA. DE LORETO - DE LA IGLESIA CIUDAD DEL AIRE		MURCIA				
Destino: 30008133 Esp: 27	SAN JAVIER		IES RUIZ DE ALDA - ISAAC PERAL, S/N'		MURCIA				
VICENTE BUENDIA ANTONIO	052809027	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	0,6640	11,3304
Origen: 30012392 Esp: 34	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		C.R.A. AZUD -		MURCIA				
Destino: 30012963 Esp: 27	ROLDAN				MURCIA				
MORENO NAVARRO MARIA JOSE	034801408	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,1000	0,0000	0,5000	11,2664
Origen: 30000523 Esp: 32	ALEDO		ALEDO - CABEZO DE SAN CRISTOBAL, S/N.		MURCIA				
Destino: 30006860 Esp: 32	TORREAGUERA		ANGEL ZAPATA - ESCUELAS DEL BARRIO DE SAN BLA		MURCIA				
HUSILLOS SANCHEZ MARIA JOSE	034809143	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	0,5000	11,1664
Origen: 30012094 Esp: 32	VALENTIN		SAGRADO CORAZON - MAESTRO ESPADA S/N		MURCIA				
Destino: 30003287 Esp: 32	LIBRILLA		C.R.A. -		MURCIA				
MARTINEZ JIMENEZ M <sup>te</sup> ISABEL	022982500	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	0,5000	11,1664
Origen: 30003101 Esp: 32	JUMILLA		NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION - BARRIO DE SAN ANTON		MURCIA				
Destino: 30007633 Esp: 38	ROCHE		LOS ROCHES - CABESICO EL MUO, S/N		MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 32 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
FALCO VERDU MARIA ELENA	021494889	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	1,4000	0,0000	1,0000	11,0664
Origen: 30003676 Esp: 32	HOYA(LA)		JUAN NAVARRO GARCIA - C/ MAYOR, S/N		MURCIA				
Destino: 30007785 Esp: 32	YECLA		MENDEZ NUNEZ - INFANTE JUAN MANUEL, 3		MURCIA				
CASELLES PEREZ MARIA DEL CARM	021988903	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	1,3000	0,0000	1,0000	10,9664
Origen: 30003561 Esp: 32	PASICO CAMPILLO - CARRETERA DE LA ALMENARA, S/N.		PUENTE PASICO		MURCIA				
Destino: 30010425 Esp: 32	SAN JAVIER		LA PAZ - PROLONGACION ISAAC PERAL, S/N.		MURCIA				
BA OS MARTINEZ PEDRO	022986986	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,2000	0,0000	0,0000	10,8664
Origen: 30002283 Esp: 35	BARRIO DE PERAL		JOSE MARIA LAPUERTA - C/ COVADONGA, 11		MURCIA				
Destino: 30006719 Esp: 35	SANGONERA LA VERDE		NICOLAS RAYA - C/ EL PARQUE, 2		MURCIA				
GIMENEZ ORCAJADA ISABEL MARIA	023239398	0,0000	0,0000	4,3332	4,3332	2,0000	0,0000	0,0000	10,6664
Origen: 30003342 Esp: 32	LORCA		CASA DEL NI@O - MAYOR DE SANTA MARIA S/N		MURCIA				
Destino: 30011272 Esp: 32	PUERTO DE MAZARRON		BAHIA - ORDENACION BAHIA, S/N		MURCIA				
ARCEIZ SOTERAS MARIA JESUS	017198361	1,0000	0,0000	0,0000	7,3332	2,0000	0,0000	0,0000	10,3332
Origen: 30011481 Esp: 32	ALHAMA DE MURCIA		ANTONIO MACHADO - RAMBLA DE DON DIEGO		MURCIA				
Destino: 30007104 Esp: 32	SAN PEDRO DEL PINATAR		FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.		MURCIA				
MARIN GIL JULIANA	029058443	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	0,0000	0,6000	9,9332
Origen: 30002799 Esp: 31	FORTUNA		VICENTE ALEIXANDRE - AVDA. JUAN CARLOS I, 1		MURCIA				
Destino: 30004401 Esp: 31	TORREALTA		NTRA SRA DE LOS REMEDIOS - C/ GARCIA LORCA, S/N.		MURCIA				
SOTO RUFETE FRANCISCA	022480781	1,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	1,5000	0,1000	9,9332
Origen: 30008613 Esp: 31	MATANZAS		CAMPOAZAHAR - LA MATANZA		MURCIA				
Destino: 30006811 Esp: 31	SANTOMERA		NTRA SRA DEL ROSARIO - LOS PASOS		MURCIA				
MARTINEZ DIEZ DE REVENGA MARIA DOLORES	022474904	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	0,0000	0,2000	9,5332
Origen: 30009411 Esp: 31	CEUTI		DIEGO MARTINEZ RICO - C/PROLONGACION EDUARDO OTERO,		MURCIA				
Destino: 30006525 Esp: 31	RAAL (EL)		NTRA. SRA. DE LOS DOLORES - MAYOR S/N		MURCIA				
RAMON ESPARZA MARIA DOLORES	034794704	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,8332	9,4996
Origen: 30012458 Esp: 32	ZARCILLA DE RAMOS		C.R.A. -		MURCIA				
Destino: 30001011 Esp: 32	CALASPARRA		NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA - SAN SENEN S/N		MURCIA				
FRANCO LOPEZ MERCEDES	022434850	2,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	0,0000	0,0000	9,3332
Origen: 30011259 Esp: 31	FORTUNA		SAN ANTON - JUAN RAMON JIMENEZ, S/N		MURCIA				
Destino: 30011508 Esp: 31	MOLINA DE SEGURA		EL SIFON - C/LUCHADOR,S/N-PARAJE EL SIFON		MURCIA				
GARRIDO MUÑOZ MARIA ISABEL	022978306	3,0000	0,0000	0,0000	4,3332	2,0000	0,0000	0,0000	9,3332
Origen: 30002362 Esp: 31	SANTA ANA		LUIS CALANDRE - CARRETERA DE LA LOMA, S/N.		MURCIA				
Destino: 30002091 Esp: 31	BARREROS(LOS)		SAN FRANCISCO JAVIER - MAYOR S/N		MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 33 de 34

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

05 Junio 2000

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
NAVARRO MARTIN OSCAR	007491109	3,0000	0,0000	0,0000	4,3332	2,0000	0,0000	0,0000	9,3332
Origen: 30011272 Esp: 34	BAHIA - ORDENACION BAHIA, S/N				MURCIA				
Destino: 30008431 Esp: 34	PUERTO DE MAZARRON				NTRA. SRA. DEL ROSARIO - C/ SIMON GARCIA, 2				
	ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
MARTINEZ CLEMENTE FCO JULIAN	034796825	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,5000	0,0000	0,1640	9,3304
Origen: 30010051 Esp: 34	MEDITERRANEO - AVDA. DEL VIVERO, S/N.				MURCIA				
Destino: 30003287 Esp: 34	MANGA DEL MAR MENOR(LA)				SAGRADO CORAZON - MAESTRO ESPADA S/N				
	LIBRILLA				MURCIA				
COLLADO MANZANO JOSEFA	027447634	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,5000	9,1664
Origen: 30012367 Esp: 34	C.R.A.COMARCA ORIENTAL -				MURCIA				
Destino: 30011016 Esp: 33	BARINAS				TIERNO GALVAN - PROLONGACION C/BALEARES, S/N.				
	MOLINA DE SEGURA				MURCIA				
AROCA PEREZ ANA MARIA	029040128	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30003111 Esp: 31	SAN FRANCISCO - ECHEGARAY 33				MURCIA				
Destino: 30000936 Esp: 31	JUMILLA				ANTONIO MOLINA GONZALEZ - PLAZA DE LA CONCORDIA, S/N.				
	BLANCA				MURCIA				
MOLINA JULIA ROSA MARIA	027475606	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30009927 Esp: 31	SAN JOSE - C/FINAL OVIEDO, S/N				MURCIA				
Destino: 30006811 Esp: 31	TOTANA				NTRA SRA DEL ROSARIO - LOS PASOS				
	SANTOMERA				MURCIA				
RODRIGUEZ NICOLAS M DOLORES	027446986	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30002180 Esp: 31	SAN FULGENCIO - CARRETERA DE MIRANDA, S/N.				MURCIA				
Destino: 30006525 Esp: 31	POZO ESTRECHO				NTRA. SRA. DE LOS DOLORES - MAYOR S/N				
	RAAL (EL)				MURCIA				
ROMERA SANCHEZ GINESA MARIA	023234562	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30007426 Esp: 35	LA CRUZ - AVENIDA SANTA EULALIA S/N				MURCIA				
Destino: 30011764 Esp: 28	TOTANA				IES MIGUEL HERNANDEZ - FUENTE DEL RAL, S/N'				
	ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
ROSA COSTA GINES	074437157	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30004097 Esp: 34	FRANCISCO CAPARROS - CARRETERA DE RINCONES S/N				MURCIA				
Destino: 30007104 Esp: 34	MAZARRON				FRANCISCO FRANCO - JUAN DE LA CIERVA, S.N.				
	SAN PEDRO DEL PINATAR				MURCIA				
SANCHEZ CARRASCO ANTONIA	023229288	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30002180 Esp: 31	SAN FULGENCIO - CARRETERA DE MIRANDA, S/N.				MURCIA				
Destino: 30010334 Esp: 31	POZO ESTRECHO				RIO SEGURA - C/ NICOLAS DE LAS PE@AS, S/N.				
	BENIEL				MURCIA				
VIVANCOS ABAD ALFONSO	077517379	0,0000	0,0000	3,3332	3,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,6664
Origen: 30008431 Esp: 34	NTRA. SRA. DEL ROSARIO - C/ SIMON GARCIA, 2				MURCIA				
Destino: 30000584 Esp: 34	ALHAMA DE MURCIA				SIERRA ESPUÑA - AVDA.DE BASTERRECHE,S/N				
	ALHAMA DE MURCIA				MURCIA				
PONCE MOLET ANA MARIA	022382525	1,0000	0,0000	0,0000	5,3332	2,0000	0,0000	0,0000	8,3332
Origen: 30004048 Esp: 31	MAESTRO JESUS GARCIA - CABEZO DE LAS POLACAS S/N				MURCIA				
Destino: 30010413 Esp: 31	LORQUI				NUMERO 2 -RICARDO CAMPILLO- - C/ PROLONGACION CALVARIO, S/N.				
	SANTOMERA				MURCIA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-DICIEMBRE -1999

## RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 34 de 34

05 Junio 2000

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIV. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
DELGADO RUIZ INOCENCIO	023223143	1,0000	0,0000	0,0000	4,3332	2,0000	0,0000	0,0000	7,3332
Origen: 30006938 Esp: 35	PURISIMA CONCEPCION - DIPUTACION ESPARRAGAL								
	ESPARRAGAL		MURCIA						
Destino: 30008017 Esp: 38	JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ - CARRETERA DE LA ESTACION, S/N.								
	PUERTO-LUMBRERAS		MURCIA						
PIERO CANO PRESENTACION	052814499	1,0000	0,0000	0,0000	4,3332	2,0000	0,0000	0,0000	7,3332
Origen: 30000973 Esp: 32	OBISPO GARCIA RODENAS - CAMINO REAL, 105								
	BULLAS		MURCIA						
Destino: 30008716 Esp: 36	MICAELA SANZ VERDE - CA@ADA DE MURCIA								
	ARCHENA		MURCIA						
SAAVEDRA BARES PILAR	023215535	0,0000	0,0000	1,3332	1,3332	2,3000	0,0000	0,5000	5,4664
Origen: Esp:			MURCIA						
Destino: 30006525 Esp: 31	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES - MAYOR S/N								
	RAAL (EL)		MURCIA						

## Consejería de Educación y Universidades

**6795 Orden de 8 de junio de 2000 por la que se modifican las Órdenes de 3 de abril de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes al cuerpo de maestros y la de 5 de mayo de 2000 por la que se modifican para el curso 2000-2001 la plantilla, composición de unidades y otros datos de centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria y en Colegios Rurales Agrupados; se modifica la plantilla de maestros en I.E.S. y en secciones de Educación Secundaria Obligatoria, y se establecen las plantillas de los centros publicos de educacion de personas adultas.**

Por Orden de 3 de abril de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 13 de abril) se hicieron públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes a dicho Cuerpo, a proveer en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de diciembre de 1999.

Por Orden de 5 de mayo de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30 de mayo), se modifican para el curso 2000-2001, la plantilla, la composición de unidades y otros datos de centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria y en Colegios Rurales Agrupados, así como en Institutos de Educación Secundaria y en secciones de Educación Secundaria Obligatoria, y se establecieron las plantillas de los centros públicos de educación de personas adultas.

Por Orden de 14 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 21) de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo especificado en el párrafo tercero de la Norma IV de las Comunes a las convocatorias especificadas en la Orden de 14 de diciembre de 1999, se eliminarán aquellas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar, por lo que procede corregir las Ordenes de 3 de abril y 5 de mayo de 2000.

En su virtud,

DISPONGO:

**PRIMERO.** Modificar la Orden de 3 de abril de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes correspondientes al Cuerpo de Maestros, a proveer en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de diciembre de 1999, de los centros que se indican a continuación:

Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30002	Abarán	300020001	Abarán		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30000146	C.P. "San Pablo"				
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38 Primaria	12	12	12	-1
Debe decir:	38 Primaria	12	12	12	0
Donde dice:	37 Audición y Lenguaje	1	1	1	-1
Debe decir:	37 Audición y Lenguaje	1	1	1	0
Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30003	Águilas	300030001	Águilas		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30010991	C.P. El Rubial				
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38 Educación Primaria	6	6	6	0
Debe decir:	38 Educación Primaria	6	6	5	1
Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30010	Beniel	300100002	Beniel		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30010334	C.P. "Río Segura"				
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	36 Pedagogía Terapéutica Itinerante	1	0	1	0
Debe decir:	36 Pedagogía Terapéutica Itinerante	1	0	1	-1
Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30015	Caravaca de la Cruz	300150014	Barranda		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30001138	C.P. "Virgen de la Candelaria"				
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	36 Pedagogía Terapéutica	1	1	1	0
Debe decir:	36 Pedagogía Terapéutica	1	1	0	1
Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30015	Caravaca de la Cruz	300150004	Caravaca de la Cruz		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30011491	C.P. "Basilio Saez"				
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	37 Audición y Lenguaje	1	1	1	0
Debe decir:	37 Audición y Lenguaje	1	1	0	1
Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:		
30016	Cartagena	300160301	Aljorra (La)		
Código de Centro:	Denominación del Centro:				
30001886	C.P. "Aljorra"				

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	5	6	5	-5
Debe decir:	38	Educación Primaria	5	5	5	-5
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	1

Código de Municipio: 30016      Municipio: Cartagena      Código de Localidad: 300162301      Localidad: Campano (Lo)

Código de Centro: 30002374      Denominación del Centro: C.P. "Asdrubal"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	32	Filología Lengua Castellana e Inglés	1	2	1	-1
Debe decir:	32	Filología Lengua Castellana e Inglés	1	1	1	-1
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	72	Filología Lengua Castellana	1	0	1	-1
Debe decir	72	Filología Lengua Castellana	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30016      Municipio: Cartagena      Código de Localidad: 300160703      Localidad: Canteras

Código de Centro: 30001953      Denominación del Centro: C.P. "Fernando Garrido"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	31	Educación Infantil	4	7	4	-4
Debe decir:	31	Educación Infantil	4	4	4	-4
Donde dice	38	Educación Primaria	12	13	11	-11
Debe decir:	38	Educación Primaria	12	12	11	-11
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30016      Municipio: Cartagena      Código de Localidad: 300160001      Localidad: Cartagena

Código de Centro: 30010437      Denominación del Centro: C.P. "Vicente Ros"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	32	Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	1	1	0
Debe decir:	32	Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	1	0	1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30016 Cartagena 300161604 Dolores (Los)

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30002131 C.P. "Ntra. Sra. de los Dolores"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	11	13	10	-9
Debe decir:	38	Educación Primaria	11	11	10	-9
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	2	-2
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	2	-2
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30016 Cartagena 300161604 Dolores (Los)

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30008984 C.P. " San Cristóbal"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	5	6	5	-5
Debe decir:	38	Educación Primaria	5	5	4	-4
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30016 Cartagena 300161604 Dolores (Los)

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30009401 C.P. "Vicente Medina"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	5	6	5	-5
Debe decir:	38	Educación Primaria	5	5	5	-5
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	0	0
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	0	0

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30016 Cartagena 300161605 Gabatos (Los)

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30002179 C.P. "Gabriela Mistral"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	31	Educación Infantil	4	7	4	-4
Debe decir	31	Educación Infantil	4	4	4	-4
Donde dice	38	Educación Primaria	11	13	11	-10
Debe decir:	38	Educación Primaria	11	11	11	-10
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	1	-1
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	2	-2
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	2	-2
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30016 Municipio: Cartagena Código de Localidad: 300160904 Localidad: Media Legua

Código de Centro: 30002027 Denominación del Centro: C.P. "Carthago"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	6	6	6	0
Debe decir:	38	Educación Primaria	6	6	5	1

Código de Municipio: 30016 Municipio: Cartagena Código de Localidad: 300162203 Localidad: Santa Ana

Código de Centro: 30002362 Denominación del Centro: C.P. "Luis Calandre"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30016 Municipio: Cartagena Código de Localidad: 300162303 Localidad: Santa Lucía

Código de Centro: 30002398 Denominación del Centro: C.P. "Ntra. Sra. del Mar"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	1	-1
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	2	-2
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	2	-2
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30019 Municipio: Cieza Código de Localidad: 300190006 Localidad: Cieza

Código de Centro: 30002672 Denominación del Centro: C.P. "Jerónimo Belda"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	12	12	12	0
Debe decir:	38	Educación Primaria	12	12	11	1

Código de Municipio: 30020      Municipio: Fortuna      Código de Localidad: 30020007      Localidad: Fortuna

Código de Centro: 30002799      Denominación del Centro: C.P. "Vicente Aleixandre"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	16	16	16	0
Debe decir:	38	Educación Primaria	16	16	15	1

Código de Municipio: 30024      Municipio: Lorca      Código de Localidad: 30024004      Localidad: Lorca

Código de Centro: 30003317      Denominación del Centro: C.P. "Sagrado Corazón de Jesús"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	37	Audición y Lenguaje itinerante	0	1	0	-1
Debe decir:	37	Audición y Lenguaje itinerante	0	1	0	1

Código de Municipio: 30026      Municipio: Mazarrón      Código de Localidad: 30026006      Localidad: Ifre- Cañada Gallego

Código de Centro: 30008649      Denominación del Centro: C.P. " San Antonio"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	0	0
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés itinerante	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés itinerante	1	1	0	0

Código de Municipio: 30026      Municipio: Mazarrón      Código de Localidad: 300260010      Localidad: Mazarrón

Código de Centro: 30004097      Denominación del Centro: C.P. " Francisco Caparros"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	72	Filología Lengua Castellana	1	0	1	-1
Debe decir	72	Filología Lengua Castellana	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	2	-2
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	2	-2
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	0	0
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	0	0

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30026 Mazarrón 300260010 Mazarrón

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30008741 C.P. "Ginés García Martínez"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	1	-1
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30027 Molina de Segura 300270007 Fenazar

Código de Centro: Denominación del Centro:  
3004206 C.R.A. "Campo de Molina"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	4	4	4	0
Debe decir:	38	Educación Primaria	4	4	3	1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30029 Mula 300290009 Mula

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30004607 C.P. "Santo Domingo y San Miguel"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	38	Educación Primaria	12	12	12	0
Debe decir:	38	Educación Primaria	12	12	11	1

Código de Municipio: Municipio: Código de Localidad: Localidad:  
30030 Murcia 300300016 Beniaján

Código de Centro: Denominación del Centro:  
30004966 C.P. "Ntra. Sra. de la Fuensanta"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	31	Educación Infantil	6	7	6	-6
Debe decir	31	Educación Infantil	6	6	6	-6
Donde dice	38	Educación Primaria	14	17	14	-14
Debe decir	38	Educación Primaria	14	14	14	-14
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	72	Filología Lengua Castellana	1	0	1	-1
Debe decir	72	Filología Lengua Castellana	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	2	2	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	0	0
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	0	0
Donde dice	34	Educación Física	3	2	3	-3
Debe decir	34	Educación Física	3	3	3	-3
Donde dice	34	Educación Física Itinerante	0	1	0	0
Debe decir	34	Educación Física Itinerante	0	0	0	0

Código de Municipio: 30030      Municipio: Murcia      Código de Localidad: 300300016      Localidad: Beniján

Código de Centro: 30004978      Denominación del Centro: C.P. "Ntra. Sra. de Fátima"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	0	0
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30030      Municipio: Murcia      Código de Localidad: 300300016      Localidad: Beniján

Código de Centro: 30004981      Denominación del Centro: C.P. "Infanta Elena"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	1	-1
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	0	0
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	0	0

Código de Municipio: 30030      Municipio: Murcia      Código de Localidad: 300300016      Localidad: Beniján

Código de Centro: 30010681      Denominación del Centro: C.P. "Monteazarhar"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	5	6	5	-5
Debe decir	38	Educación Primaria	5	5	5	-5
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	0	0
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	0	0
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	1	-1
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	1	-1
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	1	-1
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	1	-1

Código de Municipio: 30030      Municipio: Murcia      Código de Localidad: 300300007      Localidad: Javalí Nuevo

Código de Centro: 30010401      Denominación del Centro: C.P. "Río Segura"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	5	6	5	-5
Debe decir	38	Educación Primaria	5	5	5	-5
Donde dice	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	0	1	-1
Debe decir	33	Filología Lengua Castellana Francés	1	1	1	-1
Donde dice	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	0	0	0
Debe decir	71	Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0
Donde dice	70	Ciencias Sociales	1	0	0	0
Debe decir	70	Ciencias Sociales	1	1	0	0

Código de Municipio: 30030 Municipio: Murcia Código de Localidad: 300303003 Localidad: Monteagudo

Código de Centro: 30005430 Denominación del Centro: C.P. "Juan XXIII"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice	38	Educación Primaria	5	3	5	-2
Debe decir	38	Educación Primaria	5	4	5	-1

Código de Municipio: 30030 Municipio: Murcia Código de Localidad: 300300001 Localidad: Murcia

Código de Centro: 30005466 Denominación del Centro: C.P. "Cierva Peñafiel"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	32	Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	2	1	1
Debe decir:	32	Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	2	1	2

Código de Municipio: 30030 Municipio: Murcia Código de Localidad: 300300001 Localidad: Murcia

Código de Centro: 30005545 Denominación del Centro: C.P. "Ntra. Sra. del Carmen"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	32	Audición y Lenguaje	0	0	0	1
Debe decir		Audición y Lenguaje	0	0	0	0
Donde dice		Audición y Lenguaje itinerante	0	1	0	0
Debe decir:	32	Audición y Lenguaje itinerante	0	1	0	1

Código de Municipio: 30030 Municipio: Murcia Código de Localidad: 300300001 Localidad: Murcia

Código de Centro: 30005582 Denominación del Centro: C.P. "Santa María de Gracia"

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	31	Educación Infantil	7	7	7	0
Debe decir:	31	Educación Infantil	7	10	7	3

Código de Municipio: 30030 Municipio: Murcia Código de Localidad: 300300015 Localidad: Zarandona

Código de Centro: 30011417 Denominación del Centro: C.E.E. "Las Boqueras" (Autistas)

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	37	Audición y Lenguaje itinerante	1	1	1	1
Debe decir:	37	Audición y Lenguaje itinerante	1	1	1	0

Código de Municipio:	Municipio:	Código de Localidad:	Localidad:
30032	Pliego	300320004	Pliego
Código de Centro:	Denominación del Centro:		
30006914	C.P. "Pascual Martínez Abellán"		

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001	Ocupadas	Vacantes
Donde dice:	31	Educación Infantil	7	7	7	0
Debe decir:	31	Educación Infantil	7	7	5	2

SEGUNDO. Modificar la Orden de 5 de mayo de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30 de mayo), por la que se modifican para el curso 2000-2001, la plantilla, la composición de unidades y otros datos de centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria y en Colegios Rurales Agrupados, así como en Institutos de Educación Secundaria y en secciones de Educación Secundaria Obligatoria, y se establecieron las plantillas de los centros públicos de educación de personas adultas, afectando a los centros que se indican a continuación:

#### ANEXO I MODIFICACIONES, CURSO 2000/2001, DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

Municipio	ABARÁN	Localidad	ABARÁN
Código de Municipio	30002	Código de Localidad	300020001
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30010619	Denominación del Centro	C.P. VIRGEN DEL ORO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	C/ AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN		
C.P.30550	TELÉFONO : 968771126:		

Modificación efectuada		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
Se crea	35 Educación Musical Itinerante	0	1
El puesto de Educación Musical itinerante con el centro: 30012951 (Barranco Molax)			

Municipio	ABARÁN	Localidad	BARRANCO MOLAX
Código de Municipio	30002	Código de Localidad	300020002
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30012951	Denominación del Centro	C.P. SAN JOSÉ
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	C/ Juan Saez Hurtado, s/n		
C.P.30550	Teléfono		

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es: 30010619 (Abarán)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30000936 (Blanca)

Municipio	ABARAN	Localidad	HOYA DEL CAMPO
Código de Municipio	30002	Código de Localidad	300020006
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30012975	Denominación del Centro	C.P. SANTIAGO APOSTOL
Régimen de Provisión:	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	C/ SAN ISIDORO, 27		
C.P. 30559	Teléfono		

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Educación Musical al centro 30012951 (Barranco Molax)

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es: 30012951 (Barranco Molax)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30000936 (Blanca)

Municipio	ABARÁN	Localidad	HOYA DEL CAMPO
Código de Municipio	30002	Código de Localidad	300020006
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30012379	Denominación del Centro	COLEGIO RURAL AGRUPADO
Régimen de Provisión:	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	C/ SAN ISIDORO, 27		
C.P. 30559	Teléfono		

## Modificación efectuada:

	1999/2000	2000/2001
Unidades de infantil	6	0
Unidades de Primaria	13	0

	Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
31 Educación Infantil	6	0
38 Educación Primaria	11	0
32 Filología Lengua Castellana e Inglés	3	0
34 Educación Física	1	0
34 Educación Física Itinerante	1	0
35 Educación Musical Itinerante	1	0
36 Pedagogía Terapéutica Itinerante	1	0

## SE SUPRIME EL C.R.A.

Municipio	ÁGUILAS	Localidad	ÁGUILAS
Código de Municipio	30003	Código de Localidad	300030001
Código de Zona de Concurso	300111		
Código del Centro	30011031	Denominación del Centro	URCI
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MUÑOZ CALERO, S/N		
C.P.30880	Teléfono 410333		

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es: 30010991 (Águilas)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30010991 (Águilas)

Municipio	ALCANTARILLA	Localidad	ALCANTARILLA
Código de Municipio	30005	Código de Localidad	300050001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000389	Denominación del Centro	JACINTO BENAVENTE
Régimen de Provisión:	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PROFESOR JOAQUÍN HELLÍN, S/N		
C.P. 30820	Teléfono 802297		

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es: 30000481 (Alcantarilla)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30000377 (Alcantarilla)

Municipio	ALCANTARILLA	Localidad	ALCANTARILLA
Código de Municipio	30005	Código de Localidad	300050001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000390	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN
Régimen de Provisión:	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, S/N		
C.P. 30820	Teléfono 801763		

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30006690 (Sangonera la Seca)

Municipio	ALCANTARILLA	Localidad	ALCANTARILLA
Código de Municipio	30005	Código de Localidad	300050001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000407	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LA SALUD
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MANUEL DURÁN, S/N (INSTITUTO)		
C.P.30820	Teléfono 842646		

## Corrección efectuada:

Se suprimen las itinerancias de Filología Lengua Castellana y Francés a los centros 30000390 (Alcantarilla) y 30010607 (Alcantarilla)

Se suprimen las itinerancias de Educación Física a los centros 30000501 (Alcantarilla) y 30006689 (Sangonera la Seca)

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es: 30005326 (Javalí Viejo)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es: 30006690 (Sangonera la Seca)

Municipio	ALCANTARILLA	Localidad	ALCANTARILLA
Código de Municipio	30005	Código de Localidad	300050001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000481	Denominación del Centro	SAN JOSÉ OBRERO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	TÉRMINO,S/N (B.SAN J. OBRERO)		
C.P. 30820	Teléfono 803206		

## Corrección efectuada:

			Curso 2000/2001
Donde dice:	35	Educación Musical Itinerante	0
Debe decir:	35	Educación Musical Itinerante	1

Municipio	ALCANTARILLA	Localidad	ALCANTARILLA
Código de Municipio	30005	Código de Localidad	300050001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000501	Denominación del Centro	LAS TEJERAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	AVDA. EJÉRCITO DEL AIRE S/N		
C.P. 30820	Teléfono 801362		

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Física es 30000407 (Alcantarilla)

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30010607 (Alcantarilla)

Municipio	ALEDO	Localidad	ALEDO
Código de Municipio	30006	Código de Localidad	300060001
Código de Zona de Concurso	300100		
Código del Centro	30000523	Denominación del Centro	SAN CRISTÓBAL
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CABEZO DE SAN CRISTÓBAL, S/N		
C.P. 30859	Teléfono 421953		

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30007426 (Totana)

Municipio	ARCHENA	Localidad	TORRE DEL JUNCO
Código de Municipio	30009	Código de Localidad	300090008
Código de Zona de Concurso	300068		
Código del Centro	30000781	Denominación del Centro	TORRE DEL JUNCO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	TORRE DEL JUNCO		
C.P. 30609			
Teléfono			

Modificación efectuada:

		1999/2000	2000/2001
	Unidades de Primaria	1	0
		Curso 1999/2000	Curso 2000/2001
38	Educación Primaria	1	0

Se modifica la composición de unidades y la plantilla del centro.

Municipio	BENIEL	Localidad	BENIEL
Código de Municipio	30010	Código de Localidad	300100002
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30000811	Denominación del Centro	ANTONIO MONZÓN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CTRA. DE ZENETA, S/N		
C.P. 30130			
Teléfono 600580			

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Audición y Lenguaje al centro 30009460 (Torreagüera)

Municipio	BENIEL	Localidad	BENIEL
Código de Municipio	30010	Código de Localidad	300100002
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30010334	Denominación del Centro	RÍO SEGURA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	NICOLÁS DE LAS PEÑAS, S/N		
C.P. 30130			
Teléfono 600876			

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Pedagogía Terapéutica al centro 30004966 (IBenaján)

Municipio	BLANCA	Localidad	BLANCA
Código de Municipio	30011	Código de Localidad	300110003
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30000936	Denominación del Centro	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PZA. DE LA CONCORDIA, S/N		
C.P. 30540	Teléfono 778296		

Modificación efectuada:

			Curso 2000/2001
Donde dice:	35	Educación Musical Itinerante	1
Debe decir:	35	Educación Musical Itinerante	0
Donde dice:	35	Educación Musical	0
Debe decir:	35	Educación Musical	1

Se suprime la itinerancia de Educación Musical al centro 30010619 (Abarán)

Municipio	BLANCA	Localidad	ESTACIÓN FÉRREA
Código de Municipio	30011	Código de Localidad	300110004
Código de Zona de Concurso	300056		
Código del Centro	30013001	Denominación del Centro	C.P. VIRGEN DEL PILAR
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	Estación de Blanca		
C.P. 30540			

## Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Física es 30012951 (Barranco Molax)  
 El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30012975 (Hoya del Campo)  
 El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30012951 (Barranco Molax)  
 El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguajes es 30000936 (Blanca)

Municipio	BULLAS	Localidad	BULLAS
Código de Municipio	30012	Código de Localidad	300120001
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30000961	Denominación del Centro	ARTERO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LUIS DE LOS REYES, S/N		
C.P. 30180	Teléfono 652158		

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30000973 (Bullas)

Municipio	BULLAS	Localidad	COPA (LA)
Código de Municipio	30012	Código de Localidad	300120005
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30000997	Denominación del Centro	ANTONIO MACHADO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	RÍO QUIPAR, S/N		
C.P. 30180			
Teléfono 652810			

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30000973 (Bullas)

Municipio	CAMPOS DEL RIO	Localidad	CAMPOS DEL RIO
Código de Municipio	30014	Código de Localidad	300140001
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30001047	Denominación del Centro	SAN JUAN BAUTISTA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	AV. DEL REFERENDUM O ERAS, S/N		
C.P. 30191	Teléfono 650113		

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30000365 (Albudeite)

Municipio	CARAVACA DE LA CRUZ	Localidad	ARCHIVEL
Código de Municipio	30015	Código de Localidad	300150013
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30012082	Denominación del Centro	SIERRA DE MOJANTES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CAMPO DE ARRIBA, 4		
C.P. 30195			
Teléfono			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30001138 (Barranda)

Municipio	CARAVACA DE LA CRUZ	Localidad	CARAVACA DE LA CRUZ
Código de Municipio	30015	Código de Localidad	300150004
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30001278	Denominación del Centro	CERVANTES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	AVDA. DE SÁNCHEZ OLMO, S/N		
C.P. 30400			
Teléfono 708588			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30001281 (Caravaca de la Cruz)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30001175 (Caravaca de la Cruz)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	ALGAR (EL)
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300160201
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30001862	Denominación del Centro	SAN ISIDORO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LOS BOTEROS		
C.P. 30366			
Teléfono 135620			

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Audición y Lenguaje al centro 30002131 (Los Dolores)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	ALJORRA (LA)
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300160301
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30001898	Denominación del Centro	MIGUEL DE CERVANTES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	TRABAJO S/N		
C.P. 30390			
Teléfono			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30001886 ( La Aljorra)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	SAN ANTONIO ABAD
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162003
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002076	Denominación del Centro	ANTONIO DE ULLOA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ, 68		
C.P. 30204			
Teléfono 511721			

Corrección efectuada

Concepto

Donde dice: Localidad: Barreros (Los)

Debe decir: Localidad: San Antonio Abad

Donde dice: Código de Localidad: 300161602

Debe decir: Código de Localidad 300162003

Se modifica el domicilio del centro.

Municipio	CARTAGENA	Localidad	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162001
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002234	Denominación del Centro	LA CONCEPCIÓN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ANTONIO ROSIQUE, 7		
C.P. 30205			
Teléfono 520333			

Modificación efectuada:

		1999/2000	2000/2001
	Unidades de Primaria	9	7
		Curso 1999/2000	Curso 2000/2001
38	Educación Primaria	8	6

Se modifica la composición de unidades y la plantilla del centro.

Municipio	CARTAGENA	Localidad	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162001
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002246	Denominación del Centro	VILLALBA LLANOS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	BDA. VILLALBA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN		
C.P. 30202			
Teléfono 535950			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30002234 ( B.º de la Concepción)

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30001497 (Cartagena)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	BARRIO DE PERAL
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162002
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002283	Denominación del Centro	JOSÉ MARÍA LAPUERTA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	COVADONGA, 11		
C.P. 30205			
Teléfono 511012			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30001904 (Alumbres)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	CARTAGENA
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300160001
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30001485	Denominación del Centro	STELLA MARIS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ALCALDE M. MOLERO, S/N		
C.P. 30202	Teléfono 505072		

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Filología Lengua Castellana y Francés al centro 30001783 (Cartagena)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30001862 (El Algar)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	CARTAGENA
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300160001
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30001497	Denominación del Centro	VIRGEN DEL CARMEN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PASEO DE ALFONSO XIII, 57		
C.P. 30201			
Teléfono 503391			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30010796 ( San Antonio Abad)

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30008583 (Cartagena)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	DOLORES (LOS)
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300161604
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30008984	Denominación del Centro	SAN CRISTÓBAL
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	Bº DE SAN CRISTOBAL		
C.P. 30310			
Teléfono 518967			

Modificación efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 3002040 ( Miranda)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	MIRANDA
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300161305
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002040	Denominación del Centro	SANTIAGO APÓSTOL
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LA TORRE, S/N		
C.P. 30319			
Teléfono 169462			

Modificación efectuada:

El puesto de Educación Musical itinerante con el centro 30008984 (Los Dolores)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	SAN ANTONIO ABAD
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162003
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30002349	Denominación del Centro	SAN ANTONIO ABAD
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	RECOLETOS		
C.P. 30310			
Teléfono 516332			

Modificación efectuada:

Curso 2000/2001

Donde dice:	35Educación Musical Itinerante	1
Debe decir:	35Educación Musical Itinerante	0
Donde dice:	35Educación Musical	0
Debe decir:	35Educación Musical	1

Se suprime la itinerancia de Educación Musical al centro 30001497 (Cartagena)

Municipio	CARTAGENA	Localidad	SAN ANTONIO ABAD
Código de Municipio	30016	Código de Localidad	300162003
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30010796	Denominación del Centro	BEETHOVEN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	URB. NUEVA CARTAGENA, C/ MULHACEN		
C.P. 30310			
Teléfono 513933			

Modificación efectuada:

El puesto de Educación Musical itineraria con el centro 30001497 (Cartagena)

Municipio	CEHEGÍN	Localidad	CEHEGÍN
Código de Municipio	30017	Código de Localidad	300170008
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30002532	Denominación del Centro	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	BEGASTRI, 3		
C.P. 30430			
Teléfono 740166			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30001278 ( Caravaca de la Cruz)

Municipio	CEHEGIN	Localidad	CEHEGIN
Código de Municipio	30017	Código de Localidad	300170008
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30002556	Denominación del Centro	CONDE DE CAMPILLOS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	GRAN VIA, S/N		
C.P. 30430			
Teléfono 740242			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30002532 ( Cehegín)

Municipio	CEHEGÍN	Localidad	CEHEGÍN
Código de Municipio	30017	Código de Localidad	300170008
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30009231	Denominación del Centro	CIUDAD DE BEGASTRI
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	SAN AGUSTÍN, 2 (B. MARAVILLAS)		
C.P. 30430			
Teléfono 740255			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30002556 ( Cehegín)

Municipio	CEUTÍ	Localidad	TORRAOS (LOS)
Código de Municipio	30018	Código de Localidad	300180004
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30009228	Denominación del Centro	LOS TORRAOS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		

Domicilio del Centro LOS TORRAOS  
C.P. 30562  
Teléfono 690815

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30010371 (Lorquí)

Municipio	JUMILLA	Localidad	ESTACADA (LA)
Código de Municipio	30022	Código de Localidad	300220006
Código de Zona de Concurso	300032		
Código del Centro	30009113	Denominación del Centro	LA ESTACADA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LA ESTACADA		
C.P. 30528			
Teléfono			

Modificación efectuada:

		1999/2000	2000/2001
	Unidades de Primaria	1	0
38	Educación Primaria	Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
		1	0

Se suprime el Centro

Municipio	JUMILLA	Localidad	JUMILLA
Código de Municipio	30022	Código de Localidad	300220008
Código de Zona de Concurso	300032		
Código del Centro	30010656	Denominación del Centro	PRINCIPE FELIPE
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N		
C.P. 30520			
Teléfono 782491			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30003135 (Jumilla)

Municipio	MAZARRÓN	Localidad	LEIVA
Código de Municipio	30026	Código de Localidad	300260008
Código de Zona de Concurso	300123		
Código del Centro	30004061	Denominación del Centro	LEIVA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LEIVA		
C.P. 30870			
Teléfono			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen de los Profesores de Educación Musical y Educación Física es 30008649 ( Ifre Cañada de Gallego)

Municipio	MAZARRÓN	Localidad	MAZARRÓN
Código de Municipio	30026	Código de Localidad	300260010
Código de Zona de Concurso	300123		
Código del Centro	30010863	Denominación del Centro	LA ACEÑA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		

Domicilio del Centro HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO, 1  
C.P. 30870  
Teléfono 590897

Corrección efectuada:

			Curso 1999/2000	Curso 2000/2001
Donde dice:	31	Educación Infantil	3	2
Debe decir:	31	Educación Infantil	2	3

Se modifica la plantilla del centro

Municipio	MAZARRÓN	Localidad	PUERTO DE MAZARRÓN
Código de Municipio	30026	Código de Localidad	300260013
Código de Zona de Concurso	300123		
Código del Centro	30011272	Denominación del Centro	BAHIA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ORDENACIÓN BAHIA, S/N		
C.P. 30870			
Teléfono 153036			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30010863 (Mazarrón)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	FENAZAR
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270007
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30004206	Denominación del Centro	CAMPO DE MOLINA DE SEGURA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CTRA. DE FORTUNA, S/N		
C.P. 30627			
Teléfono 629554			

Corrección efectuada:

el Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30011508 (Molina de Segura)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	MOLINA DE SEGURA
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270011
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30004221	Denominación del Centro	CERVANTES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MEDIODIA, S/N		
C.P. 30500			
Teléfono 611284			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30011016 (Molina de Segura)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	MOLINA DE SEGURA
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270011
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30010383	Denominación del Centro	SAN ANTONIO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LA FE, 2		
C.P. 30500			
Teléfono 611114			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Física es 30004279 (Molina de Segura)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	MOLINA DE SEGURA
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270011
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30011016	Denominación del Centro	TIERNO GALVÁN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PROLONG. BALEARES, S/N		
C.P. 30500			
Teléfono 615851			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30004218 (El Llano)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	MOLINA DE SEGURA
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270011
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30011508	Denominación del Centro	EL SIFÓN
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LUCHADOR,S/N (PARAJE EL SIFÓN)		
C.P. 30500			
Teléfono 640260			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30004279 (Molina de Segura)

Municipio	MOLINA DE SEGURA	Localidad	TORREALTA
Código de Municipio	30027	Código de Localidad	300270015
Código de Zona de Concurso	300044		
Código del Centro	30004401	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	GARCÍA LORCA, S/N		
C.P. 30509			
Teléfono 612954			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30004346 (Ribera de Molina)

Municipio	MORATALLA	Localidad	MORATALLA
Código de Municipio	30028	Código de Localidad	300280002
Código de Zona de Concurso	300070		
Código del Centro	30008121	Denominación del Centro	ESCUELA HOGAR
Régimen de Provisión	ESPECIAL		
Domicilio del Centro	HUERTO RAMAYO		
C.P. 30440			
Teléfono			

Modificación efectuada:

	1999/2000	2000/2001
Unidades de Escuela Hogar Ocio	3	0

Se suprime el centro

Municipio	MURCIA	Localidad	ALJUCER
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300401
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30011302	Denominación del Centro	FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	SALABOSQUE		
C.P. 30159			
Teléfono 253765			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30011028 (La Alberca)

Municipio	MURCIA	Localidad	BARQUEROS
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300003
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30004954	Denominación del Centro	PEDRO MARTÍNEZ CHACAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	VEREDA, S/N		
C.P. 30179			
Teléfono 669003			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30006690 (Sangonera la Seca)

Municipio	MURCIA	Localidad	BENIAJÁN
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300016
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30004966	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Teléfono 820846			

Modificación efectuada:

		2000/2001
Donde dice	Unidades de Educación Secundaria	0
Debe decir	Unidades de Educación Secundaria	4
		Plantilla 2000/2001
Donde dice	31 Educación Infantil	7
Debe decir	31 Educación Infantil	6
Donde dice	38 Educación Primaria	17
Debe decir	38 Educación Primaria	14
Donde dice	33 Filología Lengua Castellana y Francés	0
Debe decir	33 Filología Lengua Castellana y Francés	1
Donde dice	72 Filología Lengua Castellana	0
Debe decir	72 Filología Lengua Castellana	1
Donde dice	71 Matemáticas y Ciencias Naturales	0
Debe decir	71 Matemáticas y Ciencias Naturales	2
Donde dice	70 Ciencias Sociales	0
Debe decir	70 Ciencias Sociales	1
Donde dice	34 Educación Física	1
Debe decir	34 Educación Física	3

Se suprime la itinerancia de Educación Física al centro 30004991 (Beniaján)

Municipio	MURCIA	Localidad	JAVALÍ VIEJO (O EL LUGARICO)
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300302502
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005326	Denominación del Centro	HELLÍN LASHERAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PURÍSIMA, 3		
C.P. 30832			
Teléfono 802060			

Corrección efectuada:

El puesto de Educación Musical itinerera con el centro 30000407 (Alcantarilla)

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30010607 (Alcantarilla)

Municipio	MURCIA	Localidad	MONTEAGUDO
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300303003
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005430	Denominación del Centro	JUAN XXIII
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PÍO BAROJA, 4		
C.P. 30160			
Teléfono 850448			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30005442 (Monteagudo)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30004772	Denominación del Centro	JUAN XXIII
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ACEQUIA, S/N		
C.P. 30100			
Teléfono 294484			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30011511 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005466	Denominación del Centro	CIERVA PEÑAFIEL
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	PZA. DE SANTO DOMINGO, 3		
C.P. 30008			
Teléfono 217335			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30005478 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005481	Denominación del Centro	JOSE ANTONIO

Régimen de Provisión ORDINARIO  
 Domicilio del Centro CAPITAN BALACA 5 Y TTE PEREZ R  
 C.P. 30003  
 Teléfono 259831

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30011521 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005600	Denominación del Centro	PEDRO PEREZ ABADIA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	FRANCISCO FLORES (B.ESPINARDO)		
C.P. 30100			
Teléfono 831799			

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30005612 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30005612	Denominación del Centro	SALZILLO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	BARRIO ESPINARDO		
C.P. 30100			
Teléfono 830945			

## Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30005557 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30011521	Denominación del Centro	MAESTRO JOSE CASTAÑO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	SENDA DE ENMEDIO (B. SAN ANTÓN)		
C.P. 30009			
Teléfono 299962			

## Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.	
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01
31 Educación Infantil	3	3	0	0
38 Educación Primaria	6	6	0	0
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	1	0	0
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	0	0	0	0
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	0	0	0	0
70 Ciencias Sociales	0	0	0	0
34 Educación Física	1	1	0	0
35 Educación Musical	0	0	1	1
36 Pedagogía Terapéutica	2	1	0	1
37 Audición y Lenguaje	1	1	0	0

Municipio	MURCIA	Localidad	MURCIA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300001
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30012291	Denominación del Centro	LA FLOTA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MARINERO JUAN FERNÁNDEZ, 10		
C.P. 30007			
Teléfono			

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.	
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01
31 Educación Infantil	3	3	0	0
38 Educación Primaria	6	6	0	0
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	1	0	0
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	0	0	0	0
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	0	0	0	0
70 Ciencias Sociales	0	0	0	0
34 Educación Física	1	1	0	0
35 Educación Musical	0	0	0	0 (*) C
36 Pedagogía Terapéutica	0	0	0	0
37 Audición y Lenguaje	0	0	0	0

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30005511 (Murcia)

Municipio	MURCIA	Localidad	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300017
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006355	Denominación del Centro	ESCUELAS NUEVAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	NAVARRA, 1		
C.P. 30120			
Teléfono	841468		

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.	
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01
31 Educación Infantil	3	3	0	0
38 Educación Primaria	7	6	0	0
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	2	2	0	0
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	1	1	0	0
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	2	1	0	0
70 Ciencias Sociales	1	1	0	0
34 Educación Física	1	1	1	1
35 Educación Musical	0	0	1	1
36 Pedagogía Terapéutica	1	1	0	0
37 Audición y Lenguaje	0	0	0	0 (*) C

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30006367 (El Palmar)

Municipio	MURCIA	Localidad	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300017
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30010711	Denominación del Centro	JOSÉ MARÍA PÁRRAGA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MAYOR, S/N		
C.P. 30120			
Teléfono 847103			

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.		
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01	
31 Educación Infantil	3	3	0	0	
38 Educación Primaria	7	7	0	0	
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	2	2	0	0	
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	1	1	0	0	
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0	
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0	
70 Ciencias Sociales	1	1	0	0	
34 Educación Física	1	1	0	0	
35 Educación Musical	0	0	0	0	(*) C
36 Pedagogía Terapéutica	0	0	0	1	
37 Audición y Lenguaje	0	0	0	0	

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30006355 (El Palmar)

Municipio	MURCIA	Localidad	PUENTE TOCINOS
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300303507
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006446	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CARRIL DE LOS LUCIOS, S/N		
C.P. 30006			
Teléfono 236013			

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.		
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01	
31 Educación Infantil	3	3	0	0	
38 Educación Primaria	6	7	0	0	
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	1	1	0	0	
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	1	1	0	0	
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0	
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0	
70 Ciencias Sociales	1	1	0	0	
34 Educación Física	1	1	0	0	
35 Educación Musical	0	0	1	1	
36 Pedagogía Terapéutica	0	0	1	1	
37 Audición y Lenguaje	0	0	0	0	

Municipio	MURCIA	Localidad	PUENTE TOCINOS
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300303507
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30009459	Denominación del Centro	RAMÓN GAYA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	CARRIL ERMITA VIEJA		
C.P. 30006			
Teléfono 301186			

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.		
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01	
31 Educación Infantil	3	3	0	0	
38 Educación Primaria	6	5	0	0	
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	2	2	0	0	
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	1	1	0	0	
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0	
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1	0	0	
70 Ciencias Sociales	0	0	0	0	
34 Educación Física	2	2	0	0	
35 Educación Musical	0	0	1	1	
36 Pedagogía Terapéutica	1	1	0	0	(*) C
37 Audición y Lenguaje	1	1	0	0	

El Centro de Origen del Profesor de Pedagogía Terapéutica es 30006811 (Santomera)

Municipio	MURCIA	Localidad	RAAL (EL)
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300303700
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006525	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MAYOR, S/N		
C.P. 30139			
Teléfono 810009			

Corrección efectuada

La plantilla del centro es la siguiente:

PLANTILLA DE MAESTROS	PUESTOS ORDINARIOS		PUESTOS SING./ITINERANT.		
	CURSO 99/00	CURSO 00/01	CURSO 99/00	CURSO 00/01	
31 Educación Infantil	3	6	0	0	
38 Educación Primaria	11	11	0	0	
32 Filología: Lengua Castellana e Inglés	2	2	0	0	
33 Filología: Lengua Castellana y Francés	0	0	0	0	
72 Filología: Lengua Castellana	0	0	0	0	
71 Matemáticas y Ciencias Naturales	0	0	0	0	
70 Ciencias Sociales	0	0	0	0	
34 Educación Física	2	2	0	0	
35 Educación Musical	1	1	0	0	
36 Pedagogía Terapéutica	1	1	0	0	
37 Audición y Lenguaje	1	1	0	0	

Municipio	MURCIA	Localidad	RAMOS (LOS)
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300303802
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006537	Denominación del Centro	FRANCISCO SALZILLO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ESCUELAS, 1		
C.P. 30589			
Teléfono 821569			

Corrección efectuada:

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30006860 (Torreagüera)

Municipio	MURCIA	Localidad	SANGONERA LA SECA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300304300
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006689	Denominación del Centro	PABLO GIL CASTILLO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	EL PUNTARRÓN - ESCUELAS	C.P.	30835
Teléfono	890574		

Corrección efectuada

el Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30010723 (Sangonera la Seca)

Municipio	MURCIA	Localidad	SANGONERA LA SECA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300304300
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006690	Denominación del Centro	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	COLEGIO NACIONAL NUEVO, S/N		
C.P. 30835			
Teléfono 802709			

Corrección efectuada:

El puesto de Educación Musical itinerera con el centro 30004954 (Barqueros)

Municipio	MURCIA	Localidad	SANGONERA LA SECA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300304300
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30010723	Denominación del Centro	VICENTE MEDINA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MAESTRO ANTONIO MARTÍNEZ, N: 2		
C.P. 30835			
Teléfono 803234			

Corrección efectuada:

Se suprime la itinerancia de Educación Musical al centro 30004954 (Barqueros)

Municipio	MURCIA	Localidad	SANGONERA LA VERDE
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300300013
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006719	Denominación del Centro	NICOLÁS RAYA
Régimen de Provisión	Ordinario		
Domicilio del Centro	EL PARQUE, 10		
C.P. 30833			
Teléfono 868102			



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

---

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2000

Número 142

---

Franqueo concertado número 29/5

**FASCÍCULO III**  
**DE LA PÁGINA 7389 A LA 7420**

Ahora en Internet

**B.O.R.M.**

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)

**suscríbete**



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30006707 (Sangonera la Verde)

Municipio	MURCIA	Localidad	TORREAGUERA
Código de Municipio	30030	Código de Localidad	300304903
Código de Zona de Concurso	300019		
Código del Centro	30006860	Denominación del Centro	ÁNGEL ZAPATA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS		
C.P. 30579			
Teléfono 821013			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30009460 (Torreagüera)

Municipio	SAN PEDRO DEL PINATAR	Localidad	SAN PEDRO DEL PINATAR
Código de Municipio	30036	Código de Localidad	300360025
Código de Zona de Concurso	300147		
Código del Centro	30010887	Denominación del Centro	MASPALOMAS
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	MASPALOMAS		
C.P. 30740			
Teléfono 184402			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30011533 (San Pedro del Pinatar)

Municipio	TORRE-PACHECO	Localidad	DOLORES
Código de Municipio	30037	Código de Localidad	300370005
Código de Zona de Concurso	300147		
Código del Centro	30007165	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ARAGON, S/N		
C.P. 30700			
Teléfono 575284			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30012136 (Torre Pacheco)

			Curso 1999/2000	Curso 2000/2001
Donde dice:	36	Pedagogía Terapéutica itinerante	0	1
Debe decir:	36	Pedagogía Terapéutica itinerante	0	0

Municipio	TORRE-PACHECO	Localidad	ROLDÁN
Código de Municipio	30037	Código de Localidad	300370010
Código de Zona de Concurso	300147		
Código del Centro	30007244	Denominación del Centro	HERNÁNDEZ ARDIETA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LA LOMA, S/N		
C.P. 30700			
Teléfono 589127			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30002866 (Fuente Álamo)

Municipio	TORRE-PACHECO	Localidad	TORRE-PACHECO
Código de Municipio	30037	Código de Localidad	300370013
Código de Zona de Concurso	300147		
Código del Centro	30007293	Denominación del Centro	NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	JUAN LEÓN, S/N		
C.P. 30700			
Teléfono 577202			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Audición y Lenguaje es 30007311 (Torre Pacheco)

Municipio	TOTANA	Localidad	LEBOR ALTO
Código de Municipio	30039	Código de Localidad	300390501
Código de Zona de Concurso	300100		
Código del Centro	30007499	Denominación del Centro	LEBOR
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LEBOR ALTO		
C.P. 30850			
Teléfono			

Modificación efectuada:

		1999/2000	2000/2001
	Unidades de Infantil	1	0
	Unidades de Primaria	1	0
		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
31	Educación Infantil	1	0
32	Filología Lengua Castellana e Inglés	1	0

Se suprime el Centro por integración en el Colegio Rural Agrupado del Paretón.

Municipio	TOTANA	Localidad	TOTANA
Código de Municipio	30039	Código de Localidad	300390004
Código de Zona de Concurso	300100		
Código del Centro	30008704	Denominación del Centro	DEITANIA
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	VASCO DE GAMA, S/N		
C.P. 30850			
Teléfono 421801			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30009927 (Totana)

Municipio	UNIÓN (LA)	Localidad	PORTMAN
Código de Municipio	30041	Código de Localidad	300410001
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30007621	Denominación del Centro	SANTIAGO APÓSTOL
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	LLANO DE CARIDAD		
C.P. 30364			
Teléfono 540616			

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 30007669 (La Unión)

Municipio	UNIÓN (LA)	Localidad	UNIÓN (LA)
Código de Municipio	30041	Código de Localidad	300410305
Código de Zona de Concurso	300135		
Código del Centro	30007645	Denominación del Centro	ALFONSO X EL SABIO
Régimen de Provisión	ORDINARIO		
Domicilio del Centro	ALFONSO EL SABIO, 66		
C.P.	30360		
Teléfono	560015		

Corrección efectuada

El Centro de Origen del Profesor de Educación Musical es 3001916 (Llano del Beal)

#### ANEXO II.a) NUEVAS PLANTILLAS MAESTROS, CURSO 2000/2001, EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Municipio: 30005	ALCANTARILLA	Localidad: 300050001	ALCANTARILLA
Código de Zona	300019		
Centro:	30000471	I.E.S. «FRANCISCO SALZILLO»	

Corrección efectuada

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
Donde dice	25	Lengua Extranjera (Inglés)	0	1
Debe decir	25	Lengua Extranjera (Inglés)	0	2
Se Crea	60	Pedagogía Terapéutica	0	1

Municipio: 30005	ALCANTARILLA	Localidad: 300050001	ALCANTARILLA
Código de Zona	300019		
Centro:	30002404	I.E.S	

Corrección efectuada

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
Donde dice	25	Lengua Extranjera (Inglés)	0	1
Debe decir	25	Lengua Extranjera (Inglés)	0	2
Se Crea	60	Pedagogía Terapéutica	0	1

Municipio: 30005	ALCANTARILLA	Localidad: 300050001	ALCANTARILLA
Código de Zona	300019		
Centro:	30008790	I.E.S. «SANJE»	

Corrección efectuada

			Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
Se Crea	60	Pedagogía Terapéutica	0	1

Corrección efectuada

## ÁMBITO COMÚN DE INFLUENCIA DE LOS IES DE ALCANTARILLA:

30000501 LAS TEJERAS DE ALCANTARILLA  
 30009371 JARA CARRILLO DE ALCANTARILLA  
 30000377 CAMPOAMOR DE ALCANTARILLA  
 30000389 JACINTO BENAVENTE  
 30000390 NTR. SRA. DE LA ASUNCIÓN  
 30000407 NTRA. SRA. DE LA SALUD  
 30010310 VISTABELLA DE ALCANTARILLA  
 30000481 SAN JOSÉ OBRERO DE ALCANTARILLA  
 30010607 SANJE DE ALCANTARILLA  
 30006689 PABLO GIL CASTILLO DE SANGONERA LA SECA  
 30010723 VICENTE MEDINA DE SANGONERA LA SECA  
 30006690 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE SANGONERA LA SECA  
 30004954 PEDRO MARTÍNEZ CHACAS DE BARQUEROS

Municipio: 30030 MURCIA 30030 MURCIA Localidad: 300300201 ALBERCA DE LAS TORRES  
 Código de Zona 300019  
 Centro: 30011843 I.E.S. «ALQUIBLA»

## Corrección efectuada

	Se Crea		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
	28	Educación Musical	0	1

Municipio: 30037 TORRE-PACHECO Localidad: 300370013 TORRE-PACH  
 Código de Zona 300147  
 Centro: 30007323 I.E.S «LUIS MANZANARES»

Municipio: 30037 TORRE-PACHECO Localidad: 300370013 TORRE-PACHECO  
 Código de Zona 300147  
 Centro: 30008881 I.E.S. «GERARDO MOLINA»

## Corrección efectuada

	Se Crea		Plantilla 1999/2000	Plantilla 2000/2001
	60	Pedagogía Terapéutica	0	1

## ÁMBITO COMÚN DE INFLUENCIA DE LOS IES DE TORRE PACHECO:

30007165 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE DOLORES  
 30007311 FONTES DE TORRE-PACHECO  
 30007293 NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE TORRE-PACHECO  
 30012136 DON ANTONIO PUIG RENU DE TORRE-PACHECO

## ANEXO III CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

## Corrección común a todos los centros:

Donde dice	38	Educación Primaria (Ordinarios)
Debe decir	74	Adultos Ordinarios
Donde dice	38	Educación Primaria (Itinerante)
Debe decir	74 I	Adultos Itinerantes

TERCERO. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia a 8 de junio de 2000.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**6924 Decreto número 84/2000, de 20 de junio, por el que se cesa a don Juan Cánovas Cuenca, como Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de junio de 2000,

### DISPONGO

Cesar a don Juan Cánovas Cuenca, a petición propia, como Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a veinte de junio de dos mil.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6590 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 136/2000. Construcción de cafetería discoteca, en Molino Harinero de las Malicias del término municipal de Abarán. Promovido por Luna Carrasco Reyes.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6591 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 175/2000. Construcción de vivienda, en paraje Los Guerreros del término de Lorca. Promovido por Escobar Parra, Alfonso Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### **6592 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 177/2000. Construcción de vivienda, en paraje Umbría del Factor del término municipal de Yecla. Promovido por Martínez Soriano, M.<sup>a</sup> Ángeles.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### **6593 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 167/2000. Construcción de vivienda, en diputación de la Huerta, paraje Piedra La Víbora del término municipal de Totana. Promovido por Sánchez Martínez, Ginés.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### **6594 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Calasparra.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 169/2000. Construcción de vivienda, en paraje Las Arreturas del término municipal de Calasparra. Promovido por Alacid Palazón, José.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### **6491 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 165/2000. Construcción de vivienda en partido de Los Quemados, del término municipal de Alhama de Murcia. Promovido por Torrente Ballesta, Manuel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### **6492 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 124/2000. Construcción de centro comercial en carretera comarcal 3314 (Sección Yecla-Villena), Km. 65, del término municipal de Yecla. Promovido por Gedecom, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6493 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 184/2000. Construcción de vivienda en Hacienda La Pastelera, del término municipal de Totana. Promovido por Vera Sánchez, Ruperto

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6494 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 121/2000. Construcción de almacén para manipulado de productos agroquímicos en carretera de la estación, partido Barranco de Molax, del término municipal de Abarán. Promovido por Taquín, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 9 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**6495 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 179/2000. Construcción de vivienda en paraje Cañada del Pulpillo, del término municipal de Yecla. Promovido por Tortosa García, Dolores.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**6589 Convenio Colectivo de Trabajo para Comercio Alimentación (Detallistas). Exp. 20/00.**

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para Comercio Alimentación (Detallistas) (Código de Convenio número 3000265), de ámbito sector suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 25-5-2000 y que ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo, con fecha 30-5-2000 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

**Primero.** Ordenar su inscripción en el Registro de Convenos Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

**Segundo.** Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 1 de junio de 2000.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma (Resol. 20-9-99) el Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes**.

**TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE DETALLISTAS,  
SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**

**CAPÍTULO I**

**Ámbito de Aplicación**

**Artículo 1.- Ámbito Funcional**

El presente Convenio Colectivo, obligará a todas las empresas y trabajadores que se dediquen a la actividad de Comercio Menor de productos de Alimentación, Supermercados o Autoservicios.

**Artículo 2.- Ámbito Personal**

Quedan sometidos a las estipulaciones de este Convenio todas las empresas y trabajadores exceptuando únicamente las actividades reseñadas en el art. 1.3 del Estatuto de los Trabajadores.

**Artículo 3.- Ámbito Territorial**

Las disposiciones del presente Convenio se aplicarán en todas las empresas de la Comunidad Autónoma de Murcia.

**Artículo 4.- Ámbito Temporal: Vigencia, Prórroga y Denuncia**

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.R.M., sin perjuicio de que las condiciones retributivas se apliquen con efecto retroactivo al 1-1-2000. Su vigencia se extenderá hasta el 31-12-2000.

Los atrasos correspondientes a la revisión salarial, que es del 2.5% de incremento sobre los salarios de 1999, deberán ser abonados dentro del mes siguiente a la publicación en el B.O.R.M.

Si el Índice de Precios al Consumo Nacional registrara a 31 de diciembre un incremento superior al 2.5%, se efectuará una revisión salarial en el porcentaje que supere la citada cifra, abonándose con efecto retroactivo al 1-1-2000.

Extinguido el plazo de vigencia de este Convenio, se entenderá prorrogado por periodos anuales siempre que cualquiera de las partes no proceda a su denuncia, excepto las cuantías económicas que obligatoriamente deberán ser negociadas por la Comisión Paritaria y excepto la cláusula de revisión salarial que únicamente tendrá vigencia para 2000.

La denuncia del Convenio habrá de formularse con dos meses de antelación al vencimiento del mismo o al de cualquiera de sus prórrogas. Una copia del escrito de denuncia se depositará en las dependencias de la Autoridad Laboral a efectos de registro.

**CAPÍTULO II**

**Naturaleza de las Condiciones Pactadas**

**Artículo 5.- Condiciones más Beneficiosas**

Todas las condiciones pactadas en este Convenio se establecen como mínimas. Se respetan a título individual las condiciones más beneficiosas que vinieran disfrutando los trabajadores afectados por este Convenio.

**Artículo 6.- Vinculación a la Totalidad**

En el supuesto de que la Autoridad Laboral estimara que el Convenio conculca la legalidad vigente o lesiona gravemente el

interés de terceros y dirigiera oficio a la jurisdicción competente, al objeto de subsanar las supuestas anomalías, y como quiera que este Convenio en su redacción actual constituye un todo orgánico e indivisible, se tendrá por totalmente ineficaz, debiéndose reconsiderar su contenido íntegramente por la Comisión Negociadora.

**CAPÍTULO III**

**Régimen de Trabajo**

**Artículo 7.- Jornada Laboral**

La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de 40 horas semanales de trabajo efectivo, equivalente a 1.802 horas anuales de trabajo efectivo.

Las empresas que permanezcan abiertas al público 48 horas semanales, compensarán a los trabajadores que hayan realizado la totalidad de dichas horas con un día de descanso a disfrutar en la fecha que las partes acuerden o, en defecto de acuerdo, en la semana inmediatamente posterior.

**Artículo 8.- Horas Extraordinarias**

Cada hora de trabajo que se realice sobre la duración máxima de la jornada ordinaria fijada en el artículo 7 del presente Convenio ya sean normales o por inventario, ventas especiales, festivos, nuevas aperturas, etc., se abonará con un incremento del 75 por 100 sobre el salario que corresponda a cada hora ordinaria o compensada con descanso.

Valor hora ordinaria=total retribuciones anuales: 1.802 horas.

**Artículo 9.- Vacaciones**

El personal afectado por el presente Convenio disfrutará de 30 días naturales ininterrumpidos de vacaciones anuales, salvo pacto en contrario. Las vacaciones se programarán de mutuo acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la dirección de la empresa.

El trabajador conocerá las fechas que le correspondan 2 meses antes, al menos, del comienzo del disfrute.

**Artículo 10.- Licencias**

El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los siguientes motivos:

- a) Dieciséis días naturales en caso de matrimonio.
- b) Tres días en caso de nacimiento, enfermedad grave o fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho inscrita en el registro público correspondiente o familiares hasta el segundo grado por consanguinidad. Cuando por tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.
- c) Un día por traslado de domicilio habitual. Dos días si el traslado se realiza a localidad que diste más de 100 km. de la de origen.
- d) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal. Cuando conste en una norma legal o convencional un periodo determinado, se estará a lo que disponga en cuanto a su duración y a su compensación económica.
- e) Para realizar funciones sindicales o de representación de personal en los términos establecidos legal o convencionalmente.

f) Por lactancia de hijo menor de nueve meses, una hora de ausencia al trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. Se podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal en media hora con la misma finalidad.

g) Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario y justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.

h) Conforme a lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de los Trabajadores, quienes por razones de guarda legal tengan a su cuidado directo algún menor de seis años o minusválido físico, psíquico o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida tendrá derecho a la reducción de la jornada de trabajo con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquella. Tendrá el mismo derecho quien precise de encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

#### **Artículo 11.- Ausencias**

El trabajador que no justifique su ausencia al trabajo, habrá de recuperar el tiempo de jornada no realizada o no percibirá la remuneración total correspondiente a la ausencia. Las bajas por enfermedad, asistencia a consulta médica, etc., deberán estar acreditadas mediante el correspondiente parte médico oficial.

El párrafo anterior se entiende establecido con independencia de lo regulado respecto a faltas y sanciones por ausencias injustificadas al trabajo.

#### **Artículo 12.- Excedencias**

En cuanto a excedencias, se estará a lo dispuesto en el art. 46 del Estatuto de los Trabajadores.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Condiciones Económicas**

#### **Artículo 13.- Salario Base**

El salario base del personal afectado por este Convenio es el que se especifica en el anexo I para cada una de las categorías.

#### **Artículo 14.- Antigüedad**

Con efectos del día 31-12-95, quedó suprimida la percepción por promoción económica, también llamada premio por antigüedad.

No obstante, los trabajadores que en la citada fecha tuvieran reconocido el citado premio de antigüedad, consolidaron la cantidad abonada por tal concepto, quedando congelado su importe, siendo abonado como complemento personal, no revalorizable y no absorbible.

#### **Artículo 15.- Gratificaciones Extraordinarias**

Las empresas abonarán a su personal en concepto de pagas extraordinarias de Verano y Navidad, el importe de 30 días de salario base, antigüedad y pluses de Convenio y serán

abonadas los días 30 de junio y 24 de diciembre, respectivamente.

El trabajador que prestando servicio en la empresa y con una antigüedad en la misma de dos años al tiempo de incorporarse al servicio militar o prestación social sustitutoria, percibirá durante el tiempo que dure tal servicio el importe de las gratificaciones extraordinarias de Verano y Navidad.

#### **Artículo 16.- Participación en Beneficios**

Las empresas establecen en favor de sus trabajadores un régimen de participación en beneficios, consistente en una gratificación extraordinaria de 30 días de salario base, antigüedad y pluses de Convenio. Su abono se realizará durante el primer trimestre del año siguiente al devengo.

#### **Artículo 17.- Gratificación del Santo Patrón**

Con motivo de la festividad del Santo Patrón, San Miguel Arcángel, el 29 de septiembre, las empresas afectadas por el presente Convenio satisfarán a sus trabajadores, la víspera del mismo, una gratificación de 15 días de salario base, antigüedad y pluses de Convenio.

#### **Artículo 18.- Prorrateo de Gratificaciones**

Todas las gratificaciones de vencimiento periódico superior al mes podrán ser prorrateadas en las doce mensualidades, previo acuerdo entre empresa y representantes legales de los trabajadores.

#### **Artículo 19.- Dietas y Kilometraje**

a) Dietas: En concepto de dietas se aplicará la modalidad de gastos normales a justificar debidamente por el trabajador.

b) Kilometraje: En concepto de kilometraje se compensará al trabajador, por desplazamiento fuera del lugar habitual de trabajo, con la cantidad de 27 pesetas por kilómetro cuando los desplazamientos se efectúen en vehículo propiedad del trabajador.

### **CAPÍTULO V**

#### **Mejora de las Prestaciones de la Seguridad Social**

#### **Artículo 20.- Complemento de Incapacidad Temporal**

El personal comprendido en el régimen de asistencia a la Seguridad Social, además de los beneficios otorgados por la misma, tendrá derecho a lo siguiente:

1) En caso de Incapacidad Temporal por enfermedad o accidente debidamente acreditado por la Seguridad Social, del personal comprendido en el régimen de asistencia de la misma, la empresa completará las prestaciones obligatorias hasta el importe íntegro de sus retribuciones hasta el límite de doce meses, aunque el trabajador haya sido sustituido.

2) Al personal que en caso de enfermedad común o accidente no laboral no tenga cumplido el periodo de 180 días dentro de los cinco años inmediatamente anteriores al hecho causante, la empresa vendrá obligada a satisfacer la retribución básica hasta que sea cubierto dicho periodo de carencia.

El trabajador que sufra un accidente de trabajo, aun cuando la lesión no revista gravedad y no dé lugar a baja médica, deberá poner tal circunstancia en conocimiento de la empresa de forma fehaciente e inmediata, expresando su nombre, día y hora del accidente, parte del cuerpo lesionada y circunstancias en que se

produjo. La empresa deberá acusar recibo de la citada comunicación.

#### **Artículo 21.- Complemento por Jubilación**

Las empresas afectadas por el presente Convenio, concederán un complemento por jubilación a aquellos trabajadores que, con quince años de antigüedad en la misma, se jubilen voluntariamente durante la vigencia de este Convenio. Su cuantía irá en función de la siguiente escala:

- A los 60 años, 7 mensualidades.
- A los 61 años, 6 mensualidades.
- A los 62 años, 5 mensualidades.
- A los 63 años, 4 mensualidades.

Dichas mensualidades serán calculadas sobre el salario base y complementos salariales que perciba el trabajador en el momento de su jubilación. Para su percepción habrá de solicitarse, de acuerdo con la empresa, en el plazo de los tres meses anteriores a la fecha de jubilación.

#### **Artículo 22.- Indemnización por Muerte o Incapacidad Permanente**

Dentro del plazo de 90 días, contados a partir de la publicación del presente Convenio en el B.O.R.M., las empresas estarán obligadas a concertar la correspondiente póliza para asegurar los riesgos de Incapacidad Absoluta, Gran Invalidez o Muerte de los trabajadores producidos como consecuencia de Accidente de Trabajo, en la cuantía de 1.950.000 pts. para cada uno de los supuestos.

#### **Artículo 23.- Prestaciones Familiares**

Los trabajadores que acrediten tener a su cargo hijos o familiares disminuidos físicos o psíquicos, en porcentaje superior al 33 por ciento, recibirán de la empresa una cantidad de 4.060 pts. por persona y año.

Los trabajadores que acrediten tener hijos con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, percibirán de la empresa una cantidad de 3.515 pts. por hijo y año, como ayuda a material escolar.

#### **Artículo 24.- Complemento por Defunción**

En caso de fallecimiento de un trabajador en activo, con un mínimo de antigüedad de dos años, la empresa satisfará a sus derechohabientes el importe de dos mensualidades de su salario base y complementos salariales.

### **CAPÍTULO VI**

#### **Contratación y Fomento de Empleo**

#### **Artículo 25.- Contratos Eventuales por Circunstancias de la Producción**

Los contratos Eventuales por circunstancias de mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, tendrán una duración máxima de trece meses y medio dentro de un periodo de dieciocho meses contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas.

Si la duración del contrato hubiera sido superior a seis meses y se produjera la extinción del mismo o de su prórroga por denuncia del empresario, el trabajador percibirá una compensación económica cifrada en siete días de salario por año de servicio, prorrateándose por días los periodos de tiempo inferiores a un año.

#### **Artículo 26.- Porcentaje de Plantilla Fija**

Será requisito indispensable para poder acogerse a la contratación eventual por tiempo superior a seis meses que la empresa tenga, como mínimo y en cómputo anual, un porcentaje de la plantilla de trabajadores con contrato indefinido.

Los porcentajes son:

- Empresas de 0 a 10 trabajadores, 10%
- Empresas de 10 a 100 trabajadores, 15%
- Empresas de más de 100 trabajadores, 20%

De no observarse dichos porcentajes, estas contrataciones se considerarán realizadas en fraude de lo pactado.

Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a las Sociedades Anónimas Laborales y Cooperativas de Trabajo Asociado.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de estas condiciones, las empresas vendrán obligadas a remitir a la Comisión Paritaria los contratos celebrados al amparo del artículo 25, así como relación de personal donde conste el tipo de contrato, si fueran requeridas para ello.

#### **Artículo 27.- Periodo de Prueba**

Conforme al artículo 9 del Acuerdo para la sustitución de la Ordenanza de Comercio, el ingreso de los trabajadores se considerará hecho a título de prueba de acuerdo con la escala que a continuación se fija para cada uno de los grupos profesionales que figuran en el anexo I.

Empresas de hasta 50 trabajadores:

- Grupo III: Seis meses.
- Grupo II: Tres meses.
- Grupo I: Un mes.

Empresas de 50 o más trabajadores:

- Grupos IV y V: Seis meses.
- Grupos III y II: Tres meses.
- Grupo I: Un mes.

Estos periodos serán por días naturales de trabajo efectivo, por lo que no computarán en el mismo los periodos de tiempo en los que esté suspendido el contrato de trabajo.

#### **Artículo 28.- Contratos para la Formación.**

El contrato para la Formación tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de tres años. Una vez alcanzado el plazo máximo de duración de dos años previsto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, se podrá concertar una única prórroga de duración de un año, hasta alcanzar la duración prevista de tres años. Al término de la citada prórroga y sin solución de continuidad, el contrato pasará necesariamente a considerarse por tiempo indefinido.

Lo previsto en este artículo será de aplicación tanto a los contratos para la formación vigentes en la fecha de publicación de este Convenio como a aquellos de nueva concertación.

#### **Artículo 29. Contrato para el Fomento de la Contratación Indefinida.**

Podrá concertarse el Contrato para el Fomento de la Contratación Indefinida, prevista en la Ley 63/1997, de 26 de diciembre con los trabajadores que en la fecha de celebración del nuevo contrato estuvieran empleados en la misma empresa mediante un contrato de duración determinada o temporal, incluidos los contratos formativos.

## CAPÍTULO VII

### Comisión Paritaria

#### Artículo 30.- Composición y Funciones.

Se establece una Comisión Paritaria mixta para la vigilancia, interpretación y cumplimiento de este Convenio.

Dicha Comisión estará formada por seis personas, tres vocales por cada una de las representaciones firmantes del Convenio.

Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- a) Interpretación del presente Convenio.
- b) Velar por el cumplimiento de los pactos en él contenidos.
- c) Decidir acerca de las cuestiones derivadas de la aplicación de este Convenio.
- d) Cualesquiera otras atribuciones que tiendan a una mayor eficacia y respeto a lo convenido.

#### Artículo 31.- Mediación en Conflictos Colectivos de interpretación

Será requisito previo al ejercicio de la acción de Conflicto Colectivo derivado de la interpretación de lo pactado en el presente convenio, someter la controversia a mediación de la Comisión Paritaria.

El dictamen deberá ser emitido en el plazo máximo de 20 días naturales. Transcurrido este plazo sin acuerdo, quedará expedita la vía administrativa o judicial.

#### Artículo 32.- Normas de Funcionamiento

La Comisión se reunirá, previa convocatoria, a instancia de cualquiera de las partes, en un plazo no superior a cinco días, pudiendo ser asistidos por uno o varios asesores con voz pero sin voto.

Cuando se trate de alguna cuestión que afecte concretamente a empresas o trabajadores que formen parte de la Comisión Paritaria, éstos deberán ser oídos por los demás componentes, pero no estarán presentes en las deliberaciones, siendo ocupado su puesto por otro vocal nombrado por la representación afectada.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos siendo necesaria la paridad entre las representaciones de trabajadores y empresarios asistentes.

En caso de que no se pudiera llegar a acuerdos en el seno de la Comisión, ésta podrá someter la controversia a mediación o arbitraje, sin perjuicio de las competencias de la Jurisdicción del Orden Social.

## CAPÍTULO VIII

### Acción Sindical

#### Artículo 33.- Garantías Sindicales

Los trabajadores afectados por este Convenio tendrán todos los derechos y deberes sindicales recogidos en la legislación vigente.

A requerimiento de los trabajadores o Sindicato firmante de este Convenio las empresas descontarán a sus trabajadores el importe de la cuota sindical correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en el que expresará con

claridad la orden de descuento, la central sindical o sindicato al que pertenece, la cuantía de la cuota, así como el número de la cuenta corriente o libreta de ahorro a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad. Las empresas efectuarán las antedichas detracciones, salvo indicación en contrario, durante un periodo de un año. La Dirección de la empresa entregará copia de la transferencia a la representación sindical en la empresa, si la hubiere.

Podrá solicitar la situación de excedencia aquel trabajador que ostentara cargo sindical de relevancia provincial a nivel de secretario del sindicato respectivo, y nacional en cualquiera de sus modalidades. Permanecerá en tal situación mientras se encuentre en el ejercicio de dicho cargo, reincorporándose a su empresa si lo solicita en el término de un mes al finalizar el desempeño del mismo. En las empresas con plantilla inferior a 50 trabajadores, los afectados por el término de su excedencia cubrirán la primera vacante que de su grupo profesional se produzca en su plantilla de permanencia, salvo pacto individual en contrario.

#### Artículo 34.- Comité Intercentros

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.3 del Estatuto de los Trabajadores, se pacta la posibilidad de constituir un Comité Intercentros en las empresas afectadas por el presente Convenio. Dicho comité tendrá la facultad de resolver todas aquellas materias de su competencia que afecten a más de un centro de trabajo.

El referido Comité tendrá una duración máxima de un año, a contar desde el momento de su constitución, sin perjuicio de las prórrogas por idéntico periodo que, bien a nivel de empresa, bien a través de los futuros convenios colectivos, se pacte entre las partes social y empresarial.

Estará compuesto por un máximo de 13 miembros en función del número total de trabajadores con arreglo a la escala siguiente:

<u>Trabajadores</u>	<u>Miembros</u>
De 50 a 100	3
De 101 a 250	5
De 251 a 500	7
De 501 a 750	9
De 751 a 1.000	11
De 1.000 en adelante	13

Así también los componentes del mismo serán designados de entre y por los distintos miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal. En todo caso, deberá guardar la proporcionalidad de los sindicatos, según los resultados electorales obtenidos en cada empresa. A tal efecto, el colectivo total de representantes (miembros de Comité o Delegados de Personal) se subdividirá en tantos grupos como sindicatos o grupo de trabajadores homogéneos con representación, y cada grupo designará el número de miembros del Comité Intercentros que con arreglo a la proporcionalidad le corresponda.

Las funciones del mismo alcanzarán las siguientes materias:

- Todas las encomendadas a los Comités de Empresa y Delegados de Personal en el Estatuto de los Trabajadores, con sujeción a la normativa vigente.

- Recepción de comunicaciones, notificaciones y documentos que la empresa efectúe, tanto «motu proprio» como

por imposición de la normativa vigente y futura, a los representantes de los trabajadores, acusando recibo de las mismas.

- Facultad de dirigir a la empresa todas aquellas comunicaciones, notificaciones y documentos sobre cuestiones que se planteen y afecten a más de un centro de trabajo.

La composición del Comité Intercentros se comunicará al SMAC publicándose en los tabloneros de anuncios.

El Comité Intercentros se regirá en su funcionamiento por las normas establecidas en el Estatuto de los Trabajadores para los Comités de Empresa y sus decisiones en las materias de su competencia serán vinculantes para la totalidad de los trabajadores de la empresa.

## CAPÍTULO IX

### Disposiciones Varias

#### Artículo 35.- Prendas de Trabajo

Todo trabajador afectado por este Convenio recibirá a su entrada al trabajo y cada año, dos uniformes o prendas adecuadas a su trabajo. Por prendas adecuadas se entenderá camisa y pantalón o falda, o bata. También se entregarán aquellas prendas que por la especialidad del trabajo sea exigida por la legislación vigente. Si la empresa obligara la utilización de un tipo de calzado concreto, vendrá obligada a facilitarlo a los trabajadores.

#### Artículo 36.- Economato.

Los trabajadores afectados por el presente Convenio podrán beneficiarse de los productos de su empresa a precio de coste (sin beneficio comercial) por cantidad máxima de 18.223 pts. mensuales.

#### Artículo 37.- Quebranto de Moneda.

Al personal que maneja dinero no se le exigirán responsabilidades, siempre que las diferencias de arqueos se encuentren dentro de unos límites normales y no se convierta en práctica habitual.

#### Artículo 38.- Reconocimiento médico.

Las empresas a través de las Mutuas Patronales reconocerán una vez al año a todos los trabajadores de la misma, de acuerdo con las leyes vigentes.

#### Artículo 39.- Formación de los Delegados de Prevención.

Los Delegados de Prevención deberán recibir del empresario los medios y la formación necesarios para el ejercicio de sus funciones preventivas. A tal efecto se destinarán, al menos, veinte horas durante el primer año de nombramiento como Delegado y cinco horas para los años sucesivos.

Conforme al artículo 37.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el tiempo destinado a la formación, será considerado como tiempo de trabajo a todos los efectos y su coste no podrá recaer en ningún caso sobre los Delegados de Prevención.

### Disposiciones adicionales

**Primera.-** En lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y a lo que disponga el Acuerdo Marco Estatal.

**Segunda.-** El domicilio de la Comisión Paritaria, a efecto de notificaciones, se establece en cualquiera de los que se mencionan:

A.M.U.S.A., C/ Santa Teresa, 10 de Murcia

U.G.T. C/ Santa Teresa, 10 de Murcia

CC.OO. C/ Corbalán, 4 de Murcia

U.S.O. C/ Alameda de Capuchinos, 19 de Murcia

**Tercera.-** Los miembros de la Comisión Paritaria serán designados por cada una de las partes sindical y empresarial.

**Cuarta.-** La Comisión Paritaria, llevará a cabo un estudio sobre la incidencia que tienen en el sector los periodos de incapacidad temporal inferiores a 15 días, al objeto de analizar y, en su caso, arbitrar medidas para reducir el absentismo.

### Disposiciones transitorias

**Única.-** El Régimen de Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores se acomodará a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre y en el R.D. 1.588/1999, de 15 de octubre, comprometiéndose la comisión negociadora a su negociación con anterioridad al 1 de enero de 2001. En caso de llegar a algún acuerdo se incluirá el mismo como anexo del convenio.

**TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE DETALLISTAS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA 2000**

CATEGORÍAS	MENSUAL	ANUAL	GRUPO PROFESIONAL	
			Empresa+50 trab.	Hasta 50 trab.
Titulado/a Grado Superior	126.584 Pts	1.962.052 Pts	V	III
Titulado/a Grado Medio	122.288 Pts	1.895.464 Pts	V	III
Director/a	159.088 Pts	2.465.864 Pts	O	III
Encargado/a General	131.775 Pts	2.042.513 Pts	V	III
Jefe/a de Personal	126.584 Pts	1.962.052 Pts	V	III
Jefe/a Compras o Ventas	126.584 Pts	1.962.052 Pts	V	III
Jefe/a de Sucursal	126.584 Pts	1.962.054 Pts	IV	III
Jefe/a de Almacén	122.288 Pts	1.895.464 Pts	IV	III
Jefe/a Sección	100.270 Pts	1.554.185 Pts	IV	III
Viajante	109.072 Pts	1.690.616 Pts	II	II
Corredor de Plaza	104.673 Pts	1.622.432 Pts	II	II
Dependiente/a Mayor	104.673 Pts	1.622.432 Pts	II	II
Dependiente/a 1. <sup>a</sup>	100.270 Pts	1.554.185 Pts	II	II
Dependiente/a 2. <sup>a</sup>	95.867 Pts	1.485.939 Pts	II	II
Ayudante/a	92.569 Pts	1.434.820 Pts	I	I
Auxiliar de Caja 1. <sup>a</sup>	95.867 Pts	1.485.939 Pts	I	I
Auxiliar de Caja 2. <sup>a</sup>	91.443 Pts	1.417.367 Pts	I	I
Jefe/a Administración	126.681 Pts	1.963.556 Pts	IV	III
Contable	110.021 Pts	1.705.326 Pts	III	II
Oficial/a Administrativo	100.270 Pts	1.554.185 Pts	III	II
Auxiliar Administrativo	92.626 Pts	1.435.704 Pts	II	II
Profesional de Oficio 1. <sup>a</sup>	94.497 Pts	1.464.704 Pts	II	II
Profesional de Oficio 2. <sup>a</sup>	92.555 Pts	1.434.603 Pts	II	II
Mozo/a Especializado/a	92.350 Pts	1.431.425 Pts	I	I
Mozo/a	91.443 Pts	1.417.367 Pts	I	I
Personal de limpieza	91.443 Pts	1.417.367 Pts	I	I
Aprendiz/a 16 ó 17 años	70.680 Pts	1.095.540 Pts	I	I
<b>CONTRATOS DE FORMACION</b>				
Aprendiz/a 1.er año	64.798 Pts	1.004.367 Pts	I	I
Aprendiz/a 2.º año	74.055 Pts	1.147.853 Pts	I	I
Aprendiz/a 3.er año	83.355 Pts	1.292.003 Pts	I	I

NOTA: Los salarios estipulados para los trabajadores contratados bajo la modalidad de Formación, se entienden referidos a una jornada de trabajo efectivo del 100%. De dichos salarios se deducirá la parte proporcional de los tiempos dedicados a formación teórica.

CONTRATOS EN PRÁCTICAS: Los trabajadores contratados en Prácticas percibirán el 70% o el 80% del salario correspondiente a la categoría desempeñada, durante el primero o segundo año de vigencia del contrato, respectivamente.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### 6806 Anuncio de información pública del proyecto "Cafetería restaurante desmontable en zona de servicio, Puerto de Cabo de Palos -Cartagena".

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas está tramitando la concesión para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el proyecto "Cafetería Restaurante Desmontable en Zona de Servicio Puerto de Cabo de Palos - Cartagena", promovido por D. Juan Carlos Caballero Badallo.

Se somete el mismo, al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar, cualquier interesado el proyecto en las oficinas de esta Dirección General, sitas en Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio, correrán a cargo del solicitante de la concesión.

Murcia, 31 de mayo de 2000.—El Director General de Transporte y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

**Segundo.**- Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" de Murcia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia, y notificarla individualmente a los interesados.

**Tercero.**- Fijar para el levantamiento de actas previas a la ocupación, las oficinas del Ayuntamiento de Murcia, en Plaza de la Paja, s/n, en el día y hora que a continuación se señalan.

FINCA N.º	TITULAR	POL.	PARC.	DÍA	HORA
MU-MU-28	Santiago Navarro López	124	321	29	10'30

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Expropiación Forzosa todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, aunque no figuren en esta relación, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 16 de junio de 2000.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

### Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

#### 6877 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. 20 KV triple circuito Fruveco depuradora de Beniaján en Murcia".

Con fecha 30.11.99, se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica "L.A.M.T. 20 kv Triple Circuito Fruveco Depuradora de Beniaján en Murcia", reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola, S.A. que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, resuelvo:

**Primero.**- Designar como representante de la Administración en este expediente a D.ª Carmen Arranz Román, Asesora Jurídica de esta Consejería.

### Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

#### 6876 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. 20 KV doble circuito S.T. depuradora de Beniaján en Murcia".

Con fecha 30.11.99, se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica "L.A.M.T. 20 kv Doble Circuito S.T. Depuradora de Beniaján en Murcia", reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola, S.A. que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, resuelvo:

**Primero.**- Designar como representante de la Administración en este expediente a D.ª Carmen Arranz Román, Asesora Jurídica de esta Consejería.

**Segundo.**- Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia, y notificarla individualmente a los interesados.

**Tercero.**- Fijar para el levantamiento de actas previas a la ocupación, las oficinas del Ayuntamiento de Murcia, en Plaza de la Paja, s/n, en el día y hora que a continuación se señalan.

FINCA N.º	TITULAR	POL.	PARC.	DÍA	HORA
MU-MU-34	Bernardino Zambudio Noquera Primitivo Noguera Escribano Antonio Noguera Tovar, Micaela Noguera Albelo, Francisco Burillo Baños, Ángel, José Antonio y Fernando Soler Baños, y Ropecá Inversiones, S.L. (Fco. Robles Nortes)	206	13	29	10:00

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Expropiación Forzosa todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, aunque no figuren en esta relación, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto

sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 16 de junio de 2000.—El Secretario General,  
**Francisco Ferrer Meroño.**

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

### 6875 Resolución de la Secretaría General de 16 de junio, por la que se deja sin efecto la de 24 de mayo sobre Comisiones de Servicio.

Por Resolución de esta Secretaría General de 24 de mayo del actual, se establecen normas sobre comisiones de servicio.

Advertidos errores en su contenido, esta Secretaría General ha acordado dejar sin efecto la Resolución de 24 de mayo de 2000 sobre comisiones de servicio.

Murcia, 16 de junio de 2000.—El Secretario General,  
**Francisco Ferrer Meroño.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 6489 Notificación de Resolución de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
4S00SA0018	969/99	Promociones Periquín, S.L.	Cieza	300.000
4S00SA0178	1216/99	Construc. Hijos de Juan Casa, S.L.	Molina de Segura	850.001
4S00SA0180	1244/99	Estucados del Sureste, S.L.	Los Barreros-Cartagena	250.001
4S00SA0181	1347/99	José López Rejas, S.L. (como responsable solidaria)	Murcia	750.003
4S00SA0205	1319/99	Oncolor, S.L.	Lorca	1.000.000
4S00SA0232	1456/99	Agromán, S.A.	Murcia	750.003

Las Resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores relacionados, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avenida de la Fama, 3, en plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra las referidas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Trabajo y Política Social por medio de esta Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier oficina de Cajamurcia, en la cuenta número 2043-0002-78-0100001614, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Director General de Trabajo, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 6490 Notificación de Resolución de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

<u>Expte.</u>	<u>Acta</u>	<u>Empresa</u>	<u>Localidad</u>	<u>Acuerdo</u>
4S00SA0092	693/98	M. Carmen Vivancos Alcaraz	Los Garres	Retrotraer actuaciones hasta notificación acta
4S00SA0207	1149/99	Flores, S.L. (como responsable solidaria)	Cartagena	Dejar concluso el procedimiento

Las Resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores relacionados, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avenida de la Fama, 3, en plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra las referidas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Trabajo y Política Social por medio de esta Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Director General de Trabajo, **Antonio Ruiz Giménez**.

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### 6595 Expediente para autorización de vuelos de propaganda aérea.

Por la compañía Servicios Aéreos Españoles, S.A., se solicita de esta Delegación del Gobierno, la instrucción de expediente para su autorización de vuelos de propaganda aérea en esta Capital y Provincia, por periodo de un año, consistiendo en efectuar publicidad aérea a distintas firmas comerciales, remolque de cartel publicitario y lanzamiento de octavillas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Murcia, 8 de mayo de 2000.—El Delegado del Gobierno, P.D. (16-12-93 B.O.R.M. 21-12-93) el Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 148)

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Murcia

#### 6509 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. C/ Santo Domingo, 11. LORCA.

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre y Apellidos o Razón Social</u>	<u>Procedimiento</u>
B30541072	EPICA 10849 S.L.	Petición de los movimientos de cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Murcia

**6510 Notificación de actos administrativos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: **DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN**

Lugar de comparecencia: **Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.**

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30568216	CRISPICAL S.L.	Comunicación de actuaciones inspectoras e investigación de cuentas bancarias.
B30417158	TRANSPORTES HERMANOS VAQUERO MURCIA S.L.	Acuerdo acta de disconformidad y acuerdo de expediente sancionador con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Delegación de Murcia

**6511 Notificación de actos administrativos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: **DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN**

Lugar de comparecencia: **Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.**

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30569503	CONSTRUCCIONES DECEM 5 S.L.	Trámite de audiencia y citación firma actas y apertura expediente sancionador.
A30499149	DAVIALDIS S.A.	Comunicación de actuaciones inspectoras e investigación de cuentas bancarias.
B81174567	TRANSITOS Y ADUANAS DEL MEDITERRANEO	Segunda comunicación de actuaciones inspectoras e investigación de cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Cinco de Cartagena

**6554 Juicio Art. 131 L.H. número 234/1997.**

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Pedro Hernández Carrión, Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Carmen Barrancos Ángel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3054000018023497, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000 a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.- Urbana, solar situado en la diputación de Pozo Estrecho, del término municipal de Cartagena, tiene una extensión superficial de doscientos setenta y ocho metros cuadrados, y linda: Sur o frente, calle de San Agustín; Este, propiedad de don Juan Aparicio Conesa; Norte, finca que se segregó, y Oeste, propiedad de don Francisco Ortiz Soler.

Finca registral número 13.978-N, inscripción 3.<sup>a</sup>, tomo 2.480, libro 327, sección 2.<sup>a</sup>, folio 112 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Tipo de subasta: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

2.- Número ciento treinta y cinco. Piso bajo número doce del edificio Ponce Residencial Boriquen II, sito en la Gran Vía de La Manga, sin número de policía, paraje de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Consta de estar comedor, dormitorio con armario empotrado, baño, cocina y terrazas. Su superficie es de treinta y cinco metros cuadrados. Linda por el frente con rellano de escalera y vuelo de zona de acceso; por la derecha entrando, con el piso bajo número once; por la espalda, con vuelo de jardín, y por la izquierda, con vuelo de zona de acceso y la caja y rellano de escalera. Cuota: quinientas ochenta y una milésimas de un entero por ciento.

Finca registral número 27.879, inscripción 3.<sup>a</sup>, libro 343 de San Javier, folio 36 vuelto, del Registro de la Propiedad de San Javier.

Tipo de subasta: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

3.- Terreno de secano en el paraje de Los Barreros, diputación de San Félix, término de Cartagena, que ocupa una superficie de setecientos treinta metros cuadrados. Linda: Sur, en línea recta, Puente de Los Barreros; Norte, terrenos de José Lozano Gutiérrez; Este, carretera de la Palma, y Oeste, en línea recta, terraplén del ferrocarril Cartagena-Madrid.

Finca registral número 20.163-N, inscripción 4.<sup>a</sup>, tomo 2.480, libro 327, sección 2.<sup>a</sup>, folio 116 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena

Tipo de subasta: Dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

4.- Un trozo de terreno situado en la diputación de Pozo Estrecho, del término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados, y linda: Norte, resto de donde se segregó; Sur, calle; Este, carretera, y Oeste, resto de donde se segregó.

Finca registral número 16.191-N, inscripción 2.<sup>a</sup>, tomo 2.480, libro 327, sección 2.<sup>a</sup>, folio 118 del Registro de la Propiedad de Cartagena Uno.

Tipo de subasta: Seis millones cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (6.465.000 pesetas).

Dado en Cartagena a diecinueve de mayo de dos mil.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Tres de Lorca

**6551 Cognición número 195/96.**

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/96, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de

«Abellán Vending, S.L.», representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don José Mulero Manchón y esposa a los efectos del artículo 144 del R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de septiembre actual a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3071, una cantidad igual, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos la certificación de cargas, la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día diecisiete de octubre actual a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día diecisiete de noviembre actual a las diez horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

#### **Bien que se saca a subasta y su valor**

Una tercera parte indivisa de una rústica cuya descripción registral es: Un trozo de tierra riego de la «Traviesa», radicante en la diputación de La Tercia con casa, sitio de Riego de la Traviesa, de cabida todo veintidós áreas, cuarenta y nueve centiáreas, veintiún decímetros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Amador Olivar; Sur y Levante, Pascual Canales Moya; Poniente, su riego y camino de paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, finca registral número 32.308, inscrita en el tomo 1.499, folio 238.

Tipo: Setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Dado en Lorca a diecinueve de abril del año dos mil.—El Secretario.

## **Primera Instancia número Tres de Lorca**

### **6552 Juicio ejecutivo número 426/98.**

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 426/98, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador de los Tribunales don José María Terrer Artés, contra don Juan Pérez Paredes y doña Isabel Soler Casado, con D.N.I. números 23.298.868-X y 23.214.863-C, respectivamente, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Mazarrón (Murcia), Avenida de la Constitución, número 97, lugar de su trabajo en el Banco Central-Hispano, sobre reclamación de la cantidad de 1.254.674 pesetas de principal, más otras 400.000 pesetas, presupuestadas para costas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado notificar la sentencia dictada a los demandados antes citados, siendo el fallo de la misma del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José María Terrer Artés, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Pérez Paredes y doña Isabel Soler Casado, en situación procesal de rebeldía, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados, hasta hacer trance y remate de los mismos y demás que se embarguen de su propiedad, y con su producto, entero y cumplido pago al actor de la cantidad de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientas setenta y cuatro pesetas (1.254.674 pesetas), por principal reclamado, más los intereses, así como al pago de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado para conocimiento de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia. Notifíquese a los demandados rebeldes en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los de su clase, a no ser que la actora inste en tiempo la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará por el señor Secretario de este Juzgado, certificación a las actuaciones principales, quedando el original en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando justicia en nombre de S.M. El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva el presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Lorca, a ocho de mayo de dos mil.—El Secretario.

## **Primera Instancia número Tres de Murcia**

### **6560 Divorcio 803/99. Cédula de notificación.**

En el procedimiento divorcio 803/99, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, a instancia de Rosa Amparo Jiménez Ugarte, contra José Rodríguez Martínez, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

**Sentencia número 803**

En Murcia a ocho de mayo de dos mil.

Vistos por Álvaro Castaño Penalva, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia y su partido, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 803/99, a instancias de Rosa Amparo Jiménez Ugarte, representada por la Procuradora doña María Cristina Lozano Semitiel y defendida por el Letrado don Mario Caparrós López, siendo parte demandada don José Rodríguez Martínez, que ha sido declarado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

**Fallo**

Que estimando como estimo la demanda de divorcio, presentada por la Procuradora María Cristina Lozano Semitiel, en nombre y representación de Rosa Amparo Jiménez Ugarte, contra José Rodríguez Martínez, en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro, la disolución del matrimonio que ambos contrajeron el día 20 de junio de 1986, en la localidad de San Javier (Murcia), estableciendo como medidas las descritas en los anteriores fundamentos de Derecho de la presente resolución y, en consecuencia, se reduce a 30.000 pesetas mensuales la contribución del demandado a las cargas familiares, sin especial declaración sobre las costas de la presente litis.

Una vez firme esta resolución, comuníquese la misma a los Registros Civiles oportunos para su anotación al margen de la inscripción de matrimonio y, en su caso, de nacimiento de los hijos.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de interponerse por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes hábiles a su notificación para conocimiento y fallo de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias civiles de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Rodríguez Martínez, extiendo y firmo la presente en Murcia a treinta y uno de mayo de dos mil.—El Secretario.

**Primera Instancia número Tres de Murcia****6559 Divorcio contencioso número 105/2000. Cédula de emplazamiento.**

Número de identificación único: 30030 1 0300210/2000.  
Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 105/2000.  
Sobre: Familia. Divorcio contencioso.  
De: María Dolores Ribes Herrándiz.  
Procurador: Francisco Botía Llamas.  
Cotnra: Abdelaziz Ktami.

En el procedimiento de referencia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Juan Bautista García Florencio.

En Murcia a ocho de febrero de dos mil.

El anterior escrito con sus documentos, presentado por el Procurador don Francisco Botía Llamas, promoviendo demanda de divorcio, regístrese.

Se tiene por parte a dicho Procurador en nombre y representación de doña María Dolores Ribes Herrándiz, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias con devolución del poder presentado, que en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Emplácese al demandado Abdelaziz Ktami, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Dése traslado al Ministerio Fiscal por igual término y a los mismos fines.

Procédase al desglose del libro de familia acompañado, previo testimonio y constancia en autos, y entréguese al Procurador de la parte actora mediante la notificación de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Abdelaziz Ktami, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Murcia a treinta y uno de mayo de dos mil.—El Secretario.

**Primera Instancia número Cuatro de Murcia****6545 Juicio ejecutivo número 1.193/1993.**

Número de identificación único: 30030 1 0401112/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 1.193/1993.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: María del Carmen Fuentes Jiménez y otros.

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.193/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra María del Carmen Fuentes Jiménez y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de septiembre a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los

bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día diecinueve de octubre a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciséis de noviembre a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la codemandada María del Carmen Fuentes Jiménez, la cual se halla en paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.- Urbana: Una sesenta y cuatro avas parte indivisa concretada en la plaza de aparcamiento número 56 de una planta sótano que se extiende por los subsuelos de los bloques I y II y por el resto de parcela cuya planta sirve de unión entre aquéllos. Conjunto urbanístico, término de Murcia, barrio de San Benito. Inscrita al libro 73 de la sección 1.ª, folio 13, finca número 4.110-56, inscripción 1.ª

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

2.- Vehículo matrícula MU-7118-AS, marca Opel Kadett 1.4.

Valorado a efectos de subasta en 120.000 pesetas.

3.- Vehículo marca Renault 4 GTL, matrícula MU-9386-AN.

Valorado a efectos de subasta en 85.000 pesetas.

4.- Vehículo marca Renault 19 GTD, matrícula MU- 7406-AU.

Valorado a efectos de subasta en 180.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de mayo de dos mil.—La Magistrado Juez.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Cuatro de Murcia

##### 6546 Juicio verbal número 325/2000. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0400913/2000.

Procedimiento: Juicio verbal 325/2000.

Sobre: Juicio verbal.

De: C.P. Edf. Plaza Castillejo, número 5, Murcia.

Procurador: Francisco Aledo Martínez.

Contra: Juan López Clares, Concepción Molina López.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución en la que se acuerda requerir a los demandados para que en el plazo de veinte días paguen al demandante

acreditándolo ante el tribunal o comparezcan ante este y aleguen en escrito de oposición las razones por las que a su entender no debe, en todo caso o en parte, la cantidad reclamada.

Y como consecuencia de que se ha formulado demanda de juicio especial de reclamación a morosos conforme a la nueva Ley de Propiedad Horizontal contra don Juan López Clares y su esposa, la herencia yacente y herederos o legatarios desconocidos de los mismos y contra cualquier otro posible titular de derechos sobre la finca urbana número 10.925, vivienda C en planta baja con acceso por la escalera cuarta del bloque 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma.

Murcia a diecisiete de mayo de dos mil.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Cuatro de Murcia

##### 6548 Cognición número 815/1998. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0400733/1999.

Procedimiento: Cognición 815/1998.

Sobre: Cognición.

De: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Procurador: Francisco Aledo Martínez.

Contra: Francisco Javier Pérez González, Isabel María Pérez González, María Dolores Pérez González, José Enrique Pérez González, Silverio Pérez González.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia contra don Francisco, doña Isabel, doña María Dolores, don José Enrique y don Silverio Pérez González, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar al actor la cantidad de 105.337 pesetas, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda con imposición de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Javier Pérez González, Isabel María Pérez González y María Dolores Pérez González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a quince de mayo de dos mil.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Cuatro de Murcia

##### 6543 Juicio ejecutivo número 206/1997.

Número de identificación único: 30030 1 0400263/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 206/1997.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Caja Rural de Almería.  
Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Francisco Miguel Espinosa Martínez y cónyuge (artículo 144 R.H.), Fulgencio Ortiz Orta y cónyuge (artículo 144 R.H.), María José Gallego García.

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Almería, contra Francisco Miguel Espinosa Martínez y cónyuge (artículo 144 R.H.), Fulgencio Ortiz Orta y cónyuge (artículo 144 R.H.), María José Gallego García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000 a las once treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 2000 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en planta baja, de tipo D, del complejo inmobiliario «Residencial Finca El Pino La Cierva», señalado con el número Uno, en el término de Murcia, partido de La Alberca, sitio de Santo Ángel. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda: frente, Este, Sur y derecha según se entra a la vivienda, con vuelo de la parcela del edificio; izquierda, Norte, con la escalera del edificio y zaguán; espalda, Oeste, con la escalera del edificio y rellano de la misma. Tiene como anejos inseparables, esta vivienda: una plaza de garaje de veinte metros y treinta decímetros cuadrados y un cuarto trastero de tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, respectivamente de superficie útil y señalados ambos con el número cuatro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis, finca número 9.527, folio 60 del libro 115 de la sección 9.<sup>a</sup>

Tasada a efectos de subasta en siete millones ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de mayo de dos mil.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

### Primera Instancia número Cinco de Murcia

#### 6533 Menor cuantía número 728/1997.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 728/1997, sobre menor cuantía, a instancia de Antonia Luzón Garrigós, representada por la Procuradora señora Gloria Valcárcel Alcázar, contra don Eugenio Cuevas López, Tomás, Juana y Eugenio Cuevas Luzón, Ascensión y Juana Luzón Baeza, Ministerio Fiscal, herederos desconocidos de Esperanza Garrigós Serrano y Tomás Luzón Hernández, en los que con esta fecha se ha dictado la resolución que copiada en lo necesario dice:

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial doña Paloma Hernández Jiménez.

En Murcia a cinco de junio de dos mil.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón.

Se tiene por dirigida la demanda frente a Eugenio Cuevas López, Tomás, Juana y Eugenio Cuevas Luzón, Ascensión y Juana Luzón Baeza, Ministerio Fiscal, herederos desconocidos de Esperanza Garrigós Serrano y Tomás Luzón Hernández... y emplazándose a los últimos, herederos desconocidos de Esperanza Garrigós Serrano y Tomás Luzón Hernández, por plazo de diez días, realizándose el emplazamiento por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y

se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», librándose el oportuno oficio al señor Director de dicha publicación, que se entregará a la Procuradora señora Valcárcel Alcázar, para cuidar de su diligenciado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados, herederos desconocidos de Esperanza Garrigós Serrano y Tomás Luzón Hernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a cinco de junio de dos mil.—El Juez.—El Secretario.

### Primera Instancia número Cinco de Murcia

#### **6542 Expediente de dominio, reanudación del tracto 359/1999.**

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de expediente de dominio número 359/1999, promovido por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de don Miguel Ángel Serna Mármol, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia de la siguiente finca:

Urbana: Departamento número seis. Piso segundo izquierda de la casa situada en esta ciudad de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, lugar denominado de Vista Alegre, calle del Poeta Vicente Medina, número siete, sito en la planta segunda de las superiores, a la izquierda según se llega a él por la escalera del inmueble, por la que tiene acceso independiente. Se destina vivienda, es de tipo B: le corresponde una superficie construida de setenta y seis metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, siendo la útil de setenta y cinco metros, once decímetros: está distribuida en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo de distribución, armarios empotrados, una terraza en fachada y otra de servicio a un patio interior. Y linda: Norte y Oeste, casa de don Andrés Romero Martínez; Este, fachada del inmueble recayente a la calle sin nombre; Sur, el departamento número cinco o derecha de la misma planta y edificio, hueco de escalera y patio común de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad de Murcia, libro 73 de la sección 6.ª, folio 224, finca número 5.729, inscripción 1.ª

Por la presente, se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar lo solicitado en el mismo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, pueda alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia a veintinueve de mayo de dos mil.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

### Primera Instancia número Ocho de Murcia

#### **6534 Expediente de dominio, inmatriculación número 463/2000.**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 463/2000, a instancia de Josefa Hernández Moreno, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de 250 metros (en la actualidad y según catastro 223 metros cuadrados).

Se segrega de la finca 1.072, inscrita al libro 14 de la sección 11.ªm, folio 7, según escritura de fecha 13 de septiembre de 1976, otorgada ante el Notario de Murcia don Miguel Borrachero Fernández al número 1.240 de protocolo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a veintiséis de mayo de dos mil.—El Secretario.

### Primera Instancia número Uno de San Javier

#### **6544 Menor cuantía número 465/94. Cédula de notificación.**

En el procedimiento menor cuantía 465/94, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier a instancia de Miguel Ángel Ortiz Silla, José Ortiz Silla y Josemán, S.L., contra Ángel López Lorca, Amalia Sáez Martínez, Antonia López Lorca, Enrique López Lorca, Antonia Lorca Liza, Ministerio Fiscal, Francisco Ramón Pérez, José Cánovas Gálvez, José Rivera Albaladejo, José Manuel Sánchez García y Ana María Martínez Gimeno, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### **Sentencia**

En San Javier a doce de enero de dos mil.

Vistos por don Salvador Roig Tejedor, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de esta ciudad los presentes autos 465/94, de juicio de menor cuantía entre Miguel Ángel Ortiz Silla, José Ortiz Silla y mercantil Josemán, S.L., representados por el Procurador señor Jiménez Martínez y asistido por Letrado señor Pérez Abadía, contra Ángel Pedro López Lorca, Amalia Sáez Martínez, Antonia López Lorca y José Antonio López Zapata, representados por el Procurador señor Martínez Laborda y defendidos por Letrado señor García García, Ministerio Fiscal en defensa de la mayor de edad incapaz Antonia Lorca Liza, Francisco Ramón Pérez, representado por el Procurador señor Luna Moreno y defendido por el Letrado señor Ferrández Mora; José Cánovas

Gálvez, representado por el Procurador señor Botía Llamas y defendido por el Letrado señor Pravia Gómez, José Rivera Albaladejo y María del Carmen Sánchez Espinosa, representados por la Procuradora señora Foncuberta Hidalgo y defendido por el Letrado señor Florit Durán, y a cualesquiera terceras personas a las que hubieren transmitido por el título que fueren los demandados Ángel Pedro López Lorca, Amalia Sáez Martínez, Antonia López Lorca y Francisco Ramón Pérez, las porciones tituladas a su nombre sobre la casa sita en San Pedro del Pinatar, con fachadas a las calles del Generalísimo, Martínez Caballero y Álava, y que se encuentra en fase de edificación, y José Manuel Sánchez García y a Ana María Martínez Jimeno, representados por el Procurador señora Martínez Martínez y defendidos por el Letrado señor Florit Durán, y finalmente a Enrique López Lorca en situación de rebeldía procesal, sobre declaración de contrato y de derechos, obligación de hacer, resolución de contrato y reclamación de daños y perjuicios.

### Fallo

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Jiménez Martínez en nombre y representación de Miguel Ángel Ortiz Silla, José Ortiz Silla y mercantil Josemán, S.L., deducida contra Ángel Pedro López Lorca, Amalia Sáez Martínez, Antonia López Lorca y José Antonio López Zapata, representados por el Procurador señor Martínez Laborda, Ministerio Fiscal en defensa de la mayor de edad incapaz Antonia Lorca Liza; Francisco Ramón Pérez, representado por el Procurador señor Luna Moreno; José Cánovas Gálvez, representado por el Procurador señor Botía Llamas; José Rivera Albaladejo y María del Carmen Sánchez Espinosa, representados por la Procuradora señora Foncuberta Hidalgo, y contra José Manuel Sánchez García y a Ana María Martínez Jimeno, representados por la Procuradora señora Martínez Martínez y contra Enrique López Lorca, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro que el contrato celebrado en fecha 13 de agosto de 1991, tiene la consideración de negocio jurídico de cesión de solar por pisos y locales en edificio a construir, denominado también de permuta con prestación subordinada de obra, negocio atípico «do ut des», y desestimando como desestimo la demanda pretendida por la parte actora frente a los citados demandados con relación al resto de peticiones, debo absolver y absuelvo a los citados demandados de la demanda deducida contra ellos, sin pronunciamiento en materia de costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, que se presentará ante este Juzgado, y para su resolución por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, sección quinta, con sede en la ciudad de Cartagena.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación a cualesquiera terceras personas a las que hubieren transmitido por el título que fueren los demandados, don Ángel Pedro López Lorca, doña Amalia Sáez Martínez, doña Antonia López Lorca y don Francisco Ramón Pérez, las porciones tituladas a su nombre sobre la casa sita en San Pedro del Pinatar, con fachadas a las calles de Generalísimo, Martínez Caballero y Álava, y que se encuentra en fase de construcción, extiendo y firmo la presente en San Javier a veinticinco de mayo de dos mil.—El Juez.—El Secretario.

## Primera Instancia número Uno de Totana

### 6539 Juicio Art. 131 L.H. número 23/99.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 23/99, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Manuel Sánchez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de septiembre de dos mil a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día cuatro de octubre de dos mil a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día ocho de noviembre de dos mil a las diez horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**Bien que se saca a subasta y su valor:**

Finca registral número 41.106 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, vivienda en segunda planta alzada, es de tipo G. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados y una superficie construida, incluido los elementos comunes, de ciento veintidós metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias. Linda: frente, rellano de escaleras; derecha entrando, vivienda tipo F de su misma planta y patio de luces número dos; izquierda, vuelo de propiedad de Bartolomé Blaya; fondo, calle Los Lardines.

Tipo: 11.072.433 pesetas.

Dado en Totana a treinta y uno de mayo de dos mil.—El Secretario.

**Primera Instancia número Uno de Totana**

**6553 Quiebra voluntaria número 331/99.**

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio quiebra voluntaria, bajo el número 331/99, a instancia de la entidad mercantil «Totana Green, S.L.», con domicilio social en carretera nacional 340, kilómetro 298 de Totana (Murcia), CIF número B-30504260, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo MU-1.154, folio 173, hoja MU-21042, representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján. En cuyos autos, se ha dictado auto de declaración de quiebra voluntaria.

Que la parte dispositiva del auto declarando la quiebra voluntaria dictado por su señoría, es como sigue:

Dispongo declarar en estado de quiebra voluntaria a la mercantil Totana Green, S.L., con domicilio social en Totana, carretera nacional 340, kilómetro 298 y CIF-B-30504260, con todas las consecuencias legales, retrotrayendo los efectos de esta declaración al día 1 de abril de 1999, por ahora y sin perjuicio de terceros. Se nombra Comisario de la Quiebra a don Manuel Guzmán Salinas, al cual se le comunicará este nombramiento de oficio, a fin de que comparezca ante este Juzgado para aceptar el cargo. Se nombra depositario a don Joaquín Pajarón López, el cual comparecerá ante este Juzgado para aceptar el cargo. Procédase a la ocupación de todas las pertenencias, libros, papeles y documentos del quebrado, en la forma prevenida en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del Código de Comercio de 1829.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, para lo cual se libraré de oficio a la Administración de Correos y Telégrafos de esta ciudad, a fin de que remitan a este Juzgado toda la que se dirija al quebrado, procediéndose a su apertura en las fechas que se señalen en la pieza que se formará.

Requírase al señor Comisario para que en el término de tres días presente el estado o relación de los acreedores, que deberá formar por lo que resulte de los libros de contabilidad y

papeles del quebrado y las noticias que den éste o su dependiente.

Presentada que hay sido la lista de aquéllos y firme el presente, acuérdesese lo necesario para la celebración de la primera Junta General a fin de proceder al nombramiento de síndicos. Se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquéllas en que sólo se persigan los bienes hipotecados, sin perjuicio de irlos concretando cuando se vayan conociendo. Expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos, así como al señor Registrador de la Propiedad de Totana a fin de que se haga constar la incapacidad del quebrado para administrar y disponer de los bienes inmuebles. Regístrense los presentes autos en el Libro de Registro Especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras; cúrsese el correspondiente Boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico «La Verdad», transcribiendo la parte dispositiva de este auto, y en los que se hará constar que el quebrado queda incapacitado para la administración y disposición de sus bienes y demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos que las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales.

Con testimonio de la presente resolución encabécense las demás piezas de este juicio universal.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, así como al quebrado en la persona de su legal representante, una vez practicada la ocupación judicial y demás diligencias acordadas.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.<sup>a</sup>; doy fe.

E// (siguen firmas y rúbricas).

Y para que sirva de público conocimiento y requerimiento en especial a las personas que tengan en su poder alguna cosa o pertenencia de la quebrada y a los que adeuden cantidad alguna a la misma a fin de que lo manifiesten al Comisario designado o a fin de que hagan entrega de la deuda al depositario designado, bajo los apercibimientos legales y a los demás efectos legales oportunos, libro y firmo el presente edicto.

En Totana, 28 de marzo de 2000.—La Secretaria, Cristina Giménez Martínez.

**Primera Instancia número Dos de Totana**

**6550 Divorcio contencioso número 215/99.**

Don Juan Emilio López Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio contencioso número 215/99, a instancia de don Antonio

Águila Vicente, representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján, contra doña María del Pilar Garcés Fulgueiras, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a la demandada citada dado su ignorado paradero a fin de que comparezca en plazo de veinte días en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación, obrando las copias del presente procedimiento en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma y para su publicación en los lugares de costumbre, expido el presente edicto en Totana a veintisiete de abril de dos mil.—La Juez.—La Secretaria.

## Primera Instancia número Dos de Totana

### 6549 Juicio Art. 131 L.H. número 237/99.

Don Juan Emilio López Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 237/99, a instancia de Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito, representado por el Procurador señor Rubio Luján, contra don Miguel Martínez Pascual, sobre reclamación de 8.316.416 pesetas de principal más otras 2.400.000 pesetas para costas. En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la notificación de la existencia del procedimiento al tenedor, tomador o endosatario presentes o futuros de las letras de cambio emitidas por don Francisco Martínez Pérez, casado en régimen de gananciales con doña María Romera Martínez y aceptadas por don Miguel Martínez Pascual y son: letra

OB5808217, por importe de un millón quinientas mil pesetas, y letra OB5808219, por importe de dos millones de pesetas con vencimiento ambas el día 30 de septiembre de 2002.

Y para que sirva de notificación de la existencia del presente procedimiento a acreedores posteriores, en legal forma y para su publicación en los lugares de costumbre, expido el presente edicto en Totana a veintisiete de abril de dos mil.—La Juez.—La Secretaria.

## De lo Social número Cinco de Las Palmas

### 6556 Cédula de citación.

En virtud por lo acordado por la Ilmo. señor Magistrado Nuria Navarro Ferrándiz, en el juicio número 590/97, seguido a instancia de don Emilio López Cervantes contra Tomás y Francisco Mechón Garrido, titulares buque «Ciudad Motril» sobre pensión, se cita a Vd. para que el día 26 de octubre a las 9,50 horas comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Al propio tiempo se cita al representante legal de la empresa demandada a que comparezca en el día señalado a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento que de no comparecer sin junta causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, y se le requiere para que aporte recibos de salarios o nóminas de pagos correspondientes al demandante así como el Libro de Matrícula.

Y para citar y entregar a don Tomás y Francisco Mechón Garrido, titulares buque «Ciudad Motril» expido la presente.

En Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2000.—El Secretario.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Calasparra

#### **6788 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio.**

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de junio de 2000, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, a instancia de Construcciones Pedro Méndez, S.A., representada por don Pedro Méndez Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, de Fuente Álamo de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

### Campos del Río

#### **6790 Aprobación de pliego de condiciones económico administrativas.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2000, aprobó el pliego de condiciones económicas y administrativas que regirá la contratación de las obras de «Servicios urbanísticos Avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales», a tramitar mediante concurso por procedimiento abierto y urgente. El cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Presentación de ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas.

Plazo para la presentación de ofertas: Trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia»:

Tipo de licitación: 23.050.317 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 3, categoría d.

El pliego de condiciones, modelo de proposición para presentar ofertas y demás antecedentes precisos al efecto, podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Campos del Río, 30 de mayo de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

### Campos del Río

#### **6791 Aprobada inicialmente la modificación de la tasa por diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas.**

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2000, la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Campos del Río, 30 de mayo de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

### Cartagena

#### **6133 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 6133, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 132, de fecha 8 de junio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«**6133 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Parcial Sector Finca Beriso**»;

Debe decir:

«**6133 Declaración de ruina inminente de inmueble sito en calle Travesía del Sepulcro, 4 - Santa Lucía.**»

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

### Cehegín

#### **6789 Aprobada modificación plantilla de personal funcionario de esta Corporación.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de mayo de 2000, aprobó inicialmente modificar la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con la inclusión de una plaza que se denominará Gestor de Servicios.

Según lo dispuesto en el artículo 126.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, lo que de conformidad con lo determinado en el artículo 150.1 de la Ley 397/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por tiempo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Cehegín, 6 de junio de 2000.—El Alcalde.—P.O., el Concejal de Servicios, Rafael Francisco Lorenzo Ramírez.

## Fortuna

**6372 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 6372, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 134, de fecha 12 de junio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

En el apartado **8.-Presentación de las ofertas**, donde dice: «...del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde...»; debe decir: «...del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde...».

## Fuente Álamo de Murcia

**6787 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio.**

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de junio de 2000, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución III de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, a instancia de Construcciones Pedro Méndez, S.A., representada por don Pedro Méndez Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, de Fuente Álamo de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

## Molina de Segura

**6515 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.****PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de CONSERJE, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2000, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (según artículo 25 de la Ley 30/84). Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios Denominación: Conserje.

**SEGUNDA.- Publicación de la convocatoria.**

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**TERCERA.- Participación en la convocatoria.****A) Requisitos de los aspirantes.**

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1. En este segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Tener la edad de 18 años y no exceder de 55 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- Estar en posesión del título del Certificado de Escolaridad o equivalente.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de Funciones Públicas.

- No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para el acceso a la Función Pública Local.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización de las funciones propias del cargo.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

**B) Instancias:**

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, y en ellas se hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Junto con la instancia se deberá acompañar los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de examen, los cuales se fijan en la cantidad de 2.500.- ptas., siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

C) Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes.

Todo ello se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

#### **CUARTA. Tribunal.-**

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocal-Secretario:

- El Secretario o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un funcionario en representación de la Jefatura del Servicio.

Un representante propuesto por la Junta de Personal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde-Presidente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; y Resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

#### **QUINTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.**

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de

setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios en que no los puedan efectuar conjuntamente, se realizará un sorteo cuyo resultado se hará público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Con una antelación de, al menos, diez días naturales, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

#### **SEXTA.- Ejercicios de la oposición.**

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

-Primer ejercicio.

Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema del temario anexo a la convocatoria.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos.

-Segundo ejercicio.

Consistirá en contestar, en el plazo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test que versará sobre el temario anexo a la presente convocatoria.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos.

Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, dos supuestos prácticos relacionados con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos.

#### **SÉPTIMA.- Calificación de los ejercicios.**

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación definitiva de la oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios por los aspirantes que han superado todos ellos.

**OCTAVA. - Relación de seleccionados y constitución de bolsa de trabajo o lista de espera.**

1.- Finalizada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

2.- El aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

4.- Aquel aspirante propuesto por el Tribunal que no siendo español posea la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, deberá además, acreditar documentalmente con certificación oficial, el dominio del idioma castellano, hablado y escrito. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

5.- Transcurrido dicho plazo, el aspirante propuesto por el Tribunal será nombrado por el Sr. Alcalde-Presidente. El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución de nombramiento, suponiendo la falta de cumplimiento de este requisito la renuncia a la plaza.

6.- Los opositores aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida y no hubieran sido seleccionados, como consecuencia del número de plazas convocadas, formarán parte de una bolsa de trabajo o lista de espera, por riguroso orden de puntuación, para aquellos casos de provisión interina o temporal de las plazas vacantes que se produzcan o necesidades de sustitución con respecto a la plaza objeto de la presente convocatoria.

**NOVENA.- Incidencias.**

El Tribunal queda fácultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En el caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Sr. Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable.

**DÉCIMA.- Impugnación.**

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

**ANEXO: TEMARIO**

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Idea general sobre la organización de los Poderes del Estado. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.
3. La organización territorial del Estado, Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
4. La Administración Local: Regulación actual y Entidades que comprende. Especial referencia al Municipio y la Provincia.
5. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: nombramiento, naturaleza del cargo y atribuciones. Tenientes de Alcalde. Los Concejales.
6. El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano en su trato con el Ayuntamiento. Las normas de relación con los ciudadanos. La atención al público: Normas para la atención personalizada.
7. Idea general de iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Comunicaciones y notificaciones. Requisitos de la notificación. Medios para realizarla. Formas de notificación.
8. Conocimiento de Molina de Segura. Callejero de Molina de Segura. Edificios Públicos. Conocimiento y características específicas de las Pedanías y barriadas del término municipal de Molina de Segura.
9. Funciones propias de los Conserjes de Edificios Públicos. Mantenimiento básico y sistemas de seguridad de los edificios e instalaciones. Evacuación de edificios. Nociones sobre máquinas reproductoras, multicopistas, fotocopiadoras, encuadernadoras y análogas.

Molina de Segura, mayo de 2000.—El Alcalde.